DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 12 de enero de 2023 | NÚM. 136

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 132 CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

—10-22/ITP-00035. Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

—10-22/POR-00386. Pregunta de máxima actualidad sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

—10-23/POR-00016. Pregunta de máxima actualidad sobre la reversión a la gestión pública del transporte sanitario urgente y programado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—10-23/POR-00017. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas y medidas ante la previsión de aumento de temperaturas en el futuro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—10-23/POR-00018. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas ante la inminente huelga médica anunciada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

—10-23/POR-00019. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas de la Presidenta en relación con el acuerdo de actualización de la aportación de la Comunidad Foral para el quinquenio 2020/2024, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

—10-23/POR-00020. Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva aportación en el Convenio de los fondos económicos provenientes del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

—10-23/POR-00008. Pregunta sobre la utilización de actos institucionales para la difusión de mensajes partidistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

—10-23/POR-00012. Pregunta sobre los motivos y las consecuencias de la aprobación de la proposición de ley acordada entre el PSOE y ERC por la que se rebajan las penas para el delito de malversación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

—10-23/POR-00015. Pregunta sobre la eficacia de las ayudas al sobrecoste energético de las empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

—10-23/POR-00013. Pregunta sobre la financiación del incremento de gasto de personal que supone el borrador de Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, presentado a los representantes sindicales de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

—10-23/POR-00007. Pregunta sobre la colaboración del Gobierno con entidades locales para aumentar el parque público de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

—10-23/POR-00001. Pregunta sobre el crecimiento de la economía en 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

—10-23/POR-00014. Pregunta sobre la falta de traslado a la Fiscalía de la existencia de indicios de delito relacionados con el convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

—10-22/POR-00387. Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para dotar de forma permanente los recursos sanitarios de personal y organizativos mínimos necesarios a la zona de salud de Alsasua y a sus centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—10-23/POR-00002. Pregunta sobre el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

—10-23/POR-00003. Pregunta sobre la mejora de la carrera profesional de los profesionales sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—10-23/POR-00004. Pregunta sobre la vacunación del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—10-23/POR-00005. Pregunta sobre el compromiso presupuestario de creación en 2022 de una Empresa Pública para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—10-23/POR-00009. Pregunta sobre las negociaciones del Departamento de Salud para la mejora de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

—10-23/POR-00011. Pregunta sobre el traslado de los riesgos del Acuerdo de compra de los EPI entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

—10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

10-22/ITP-00035. Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 6).

Interviene la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda Ezkerra) para presentar la interpelación. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. La señora De Simón Caballero hace uso de su turno de réplica y vuelve a responderle el Consejero. (Pág. 6).

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), y el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 10).

10-22/POR-00386. Pregunta de máxima actualidad sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 15).

La señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) justifica la presentación de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Turno de réplica para la señora Perales Hurtado y nueva contestación del Consejero. (Pág. 15).

10-23/POR-00016. Pregunta de máxima actualidad sobre la reversión a la gestión pública del transporte sanitario urgente y programado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 18).

La señora De Simón Caballero expone los motivos para la presentación de la pregunta. Le responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Interviene nuevamente la señora De Simón Caballero y finaliza el debate con una nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 18).

10-23/POR-00017. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas y medidas ante la previsión de aumento de temperaturas en el futuro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 20).

El señor Buil García toma la palabra para presentar la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica del señor Buil García. (Pág. 20).

10-23/POR-00018. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas ante la inminente huelga médica anunciada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 22).

La señora Ibarrola Guillén da por reproducida la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para la señora Ibarrola Guillén y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 22).

10-23/POR-00019. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas de la Presidenta en relación con el acuerdo de actualización de la aportación de la Comunidad Foral para el quinquenio 2020/2024, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 24).

La señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) expone el motivo de la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Interviene nuevamente la señora Barcos Berruezo, a quien responde la Presidenta. (Pág. 24).

10-23/POR-00020. Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva aportación en el Convenio de los fondos económicos provenientes del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 27).

Interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), quien expone el motivo de su pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien vuelve a responder a la posterior intervención del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 27).

10-23/POR-00008. Pregunta sobre la utilización de actos institucionales para la difusión de mensajes partidistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 28).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) da por formulada la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea y nueva intervención de la Presidenta. (Pág. 28).

10-23/POR-00012. Pregunta sobre los motivos y las consecuencias de la aprobación de la proposición de ley acordada entre el PSOE y ERC por la que se rebajan las penas para el delito de malversación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 30).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Le responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Para replicar toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien vuelve a responder el Consejero. (Pág. 30).

10-23/POR-00015. Pregunta sobre la eficacia de las ayudas al sobrecoste energético de las empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 33).

La señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Le contesta el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Turno de réplica para la señora Valdemoros Erro, que recibe nuevamente respuesta por parte del Consejero. (Pág. 33).

10-23/POR-00013. Pregunta sobre la financiación del incremento de gasto de personal que supone el borrador de Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, presentado a los representantes sindicales de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 35).

El señor Suárez Benito (GP Navarra Suma) formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Suárez Benito, a quien responde el Consejero. (Pág. 35).

10-23/POR-00007. Pregunta sobre la colaboración del Gobierno con entidades locales para aumentar el parque público de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 37).

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) toma la palabra para presentar la pregunta. Le contesta el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Nueva intervención del señor Azcona Molinet. (Pág. 37).

10-23/POR-00001. Pregunta sobre el crecimiento de la economía en 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 39).

Toma la palabra la señora Unzu Garate y expone los motivos para la presentación de la pregunta, que es respondida por la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Nueva intervención de la señora Unzu Garate. (Pág. 39).

10-23/POR-00014. Pregunta sobre la falta de traslado a la Fiscalía de la existencia de indicios de delito relacionados con el convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 41).

La señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) interviene para formular la pregunta, que es contestada por la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Turno de réplica para la señora Álvarez Alonso y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 41).

10-22/POR-00387. Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para dotar de forma permanente los recursos sanitarios de personal y organizativos mínimos necesarios a la zona de salud de Alsasua y a sus centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 43).

La señora De Simón Caballero formula la pregunta. Contestación de la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para la señora De Simón Caballero y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 43).

10-23/POR-00002. Pregunta sobre el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 45).

Interviene la señora Ansa Ascunce para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ansa Ascunce, seguida de una nueva intervención de la Consejera. (Pág. 45).

10-23/POR-00003. Pregunta sobre la mejora de la carrera profesional de los profesionales sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 47).

La señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para presentar la pregunta. Le contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Interviene de nuevo la señora Fanlo Mateo y le responde la Consejera. (Pág. 47).

10-23/POR-00004. Pregunta sobre la vacunación del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 49).

Interviene la señora Fanlo Mateo y justifica la presentación de su pregunta. Le responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para la señora Fanlo Mateo. (Pág. 49).

10-23/POR-00005. Pregunta sobre el compromiso presupuestario de creación en 2022 de una Empresa Pública para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 51).

El señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) razona los motivos por los que ha presentado la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna, quien también contesta después del turno de réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 51).

10-23/POR-00009. Pregunta sobre las negociaciones del Departamento de Salud para la mejora de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 53).

Intervención del señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) para presentar la pregunta. Le contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Después del turno de réplica del señor González Martínez vuelve a intervenir la Consejera. (Pág. 53).

10-23/POR-00011. Pregunta sobre el traslado de los riesgos del Acuerdo de compra de los EPI entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 55).

La señora Ibarrola Guillén da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para la señora Ibarrola Guillén y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 56).

10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 58).

La señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) explica el motivo de la pregunta. Respuesta del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica de la señora Aznárez Igarza y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 58).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

10-22/ITP-00035. Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores Parlamentarios. Legebiltzarkide jaun-andreok, egun on. Vamos tomando asiento. Egun on guztioi. Legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, urte berri on, feliz año a todos. Reanudamos el periodo de sesiones, la primera sesión plenaria de este año 2023, recta final de la legislatura.

Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2023ko urtarrilaren 9an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena.

Por lo tanto, y en virtud de dicho orden del día, vamos a comenzar con el primer punto: Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. De conformidad con el artículo 186.1 y en nombre de dicho grupo para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días. Bueno, esta interpelación es el resultado de una moción presentada por Izquierda-Ezkerra, que se aprobó en este Parlamento de Navarra el pasado 12 de septiembre. Desde luego, para Izquierda-Ezkerra, como para la mayoría sindical, y entiendo que también para el Gobierno de Navarra, la lucha contra la siniestralidad laboral tiene que ser un elemento primordial, un objetivo de primer orden tanto social como como político para los poderes públicos. Y, desde luego, no hay que escatimar ni en recursos ni en medidas ni en acciones para atajar esta elevada siniestralidad.

Hacía referencia a esta moción —además, se aprobaron los dos primeros puntos por unanimidad y el tercer punto se aprobó también con la abstención del Partido Socialista— que instaba al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medidas y acciones contra la siniestralidad laboral. Y ¿por qué? Pues porque los datos en Navarra —en general, pero en Navarra en particular— son alarmantes. También se emplazaba, como no puede ser de otra manera, al Gobierno de España a aumentar los recursos de la plantilla de la Inspección de Trabajo en la Comunidad Foral, a fin de garantizar que las empresas cumplan con la con la normativa en prevención de riesgos laborales, que no es poca en Navarra, pero que, evidentemente, no se cumple muchas en muchas ocasiones. A propuesta de una enmienda de EH Bildu, que asumimos y que fue también aprobada, también nos dirigíamos al Gobierno de Navarra para que estableciera nuevas medidas efectivas para ese cumplimiento de la norma.

Bajo nuestro punto de vista son varios los actores —no voy a decir actrices, porque en este caso son actores— que pueden intervenir en mejorar estos datos tan terriblemente negativos que arroja Navarra los últimos años, además, es que ya se establece una tendencia. Porque, por un lado, evidentemente, está la normativa, por otro lado, el Instituto de Salud Laboral de Navarra, que dirige además ese Consejo Navarro de Salud Laboral y que está desempeñando una labor importante, pero ya me atrevo a decir que falta algo, y es que desde el año 2008 no hay ningún informe sobre las causas que influyen en la accidentalidad laboral. Tiene una responsabilidad, yo creo que importante, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, pero, desde luego, bajo mi punto de vista, quien tiene la máxima responsabilidad de vigilar que se cumplan las normas son las empresas, son los responsables de las empresas y también los trabajadores y las trabajadoras, que tenemos que ser conscientes de cuáles son los riesgos a los que nos exponemos y otros agentes que intervienen, como las fuerzas sindicales y la Inspección de Trabajo, como no puede ser de otra manera.

El Consejo Navarro de Salud Laboral se reunía el pasado mes de mayo y analizaba los datos y las conclusiones del informe de 2021. Este informe sobre accidentabilidad y siniestralidad laboral ya indicaba una tendencia que se mantenía muy preocupante, yo diría alarmante, del aumento de la siniestralidad laboral en Navarra, y, además, abordaba este Consejo Navarro de Salud Laboral también propuestas para disminuir esta accidentabilidad. Ahí está el Plan de Salud Pública, o estará, entiendo, 2022-2025, que se supone que incluirá o incluiría dos objetivos: una, mejorar el conocimiento y prevenir los problemas de salud de origen laboral y la mejora de las herramientas organizativas y metodológicas; y la atención a la salud laboral desde las instituciones y desde todas las organizaciones, instituciones, colectivos y entidades que conforman el sistema preventivo. Y esta es una cuestión fundamental, porque hay que tender, hay que señalar cuáles son las responsabilidades y cuáles son las sanciones que se pueden y se deben emprender por parte de cada uno de estos agentes que intervienen en mejorar estos datos de siniestralidad, que intervienen en proporcionar la seguridad necesaria en el desempeño del puesto de trabajo. Yo insisto en resaltar la importancia de la partici-

pación de las de las empresas y, por tanto, la integración de la prevención en la empresa y la necesidad de una mejora sustancial en la gestión de los riesgos, que el propio el propio Consejo de Navarro de Salud Laboral advierte.

Quiero recordar que en esa reunión estuvo, cómo no, la Administración General del Estado, incluido el director territorial de la Inspección de Trabajo, porque para nosotros y nosotras es fundamental esta inspección. Quiero recordar que, no recuerdo ahora en qué mes, pero hubo una concentración y, además, una huelga convocada en el ámbito nacional de los trabajadores y las trabajadoras de la Inspección de Trabajo demandando más recursos para poder ejercer su función. Por lo tanto, el Estado tiene también aquí una responsabilidad importante. Comisiones Obreras, UGT, LAB, ELA denunciaban esta situación, Comisiones Obreras, en particular, en un informe relativo a la evolución de los datos de siniestralidad de los seis primeros meses del año 2022; UGT lo hacía el pasado mes de septiembre, y LAB y ELA denunciaban también esta cuestión y pedían medidas efectivas. Comisiones Obreras denunciaba en este informe que se publica cada seis meses por el Ministerio de Trabajo los malos datos registrados. Insistían tanto Comisiones como UGT en la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, hacían referencia también a la necesidad de formar e informar a los trabajadores y las trabajadoras en esta materia y, desde luego, en la necesidad de fortalecer la Inspección de Trabajo para el cumplimiento de la normativa. O sea, exactamente lo que pedíamos en esta moción.

El hecho es que en los primeros seis meses del año 2022 la siniestralidad en la Comunidad Foral de Navarra continuaba con cifras alarmantes. Es una de las peores comunidades autónomas en estos índices en general —luego en particular no, porque en los fallecimientos en Navarra los datos no son buenos, pero no son de los peores—, pero, en todo caso, los índices de siniestralidad en Navarra aumentaban en un 13,44 por ciento, o sea aumentaban el 13,44 por ciento los accidentes laborales, como decía, en la primera mitad del año 2022. La incidencia se situaba en 312 accidentes en la jornada de trabajo por cada 10.000 trabajadores. En la mitad de año, 76,2 puntos más que la media estatal. Navarra supera las medias estatales de siniestralidad en todos los sectores. Y, bueno, no me voy a extender más, pero sí que me he permitido mirar también los datos actualizados, que se actualizan provisionalmente por parte del Ministerio de Trabajo, y los datos actualizados desde enero de 2022 hasta octubre de 2022, y yo creo que son datos que también preocupan. Porque en este avance se ve que se han producido en Navarra 9.062 accidentes de trabajo en jornada laboral con baja, 8.982 leves; 71, graves, y 9 fallecidos. Pero esto es en el puesto de trabajo, accidentes *in itinere* son 973; 956, leves; 14, graves, y 3, fallecidos. La mayoría de los accidentes corresponden a asalariados, pero cabe destacar que tres de las personas fallecidas no son trabajadores y trabajadoras asalariados; es decir, que de estos datos se pueden extraer muchas conclusiones. Preocupan los accidentes de sector de la industria, en el que el índice de incidencia mensual es de los más altos de todo el Estado, solo superado por Canarias, o el índice también elevadísimo del sector de la construcción, este índice por detrás de Baleares y del País Vasco. En este sentido, yo creo que hay una cuestión que queda pendiente, además de analizar estos datos, que para mí es fundamental y es analizar las causas por las que se producen esos accidentes laborales. Bajo mi punto de vista, una de ellas y fundamental, y que tiene mucha incidencia, tiene que ver con las condiciones laborales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, gracias, ha clavado usted el tiempo. Vamos con la respuesta en nombre del Gobierno. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo, que también tiene para ello diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on guztioi eta urte berri on baita urte honetako lehenengo saioan. En primer lugar, sí, efectivamente, respondiendo a parte de las preguntas, resulta más que necesario hacer una reflexión sobre la preocupante situación de la siniestrabilidad en Navarra. Según datos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que depende del Departamento de Salud, Navarra ocupa el quinto puesto en cuanto al índice de incidencia bruto de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, totales y mortales, para el periodo de enero a octubre de 2022, respecto a las comunidades autónomas en población total y asalariada. Ocupa, asimismo, el primer puesto en cuanto a trabajo autónomo. Es la comunidad autónoma en la que más diferencia existe entre el índice bruto y el estandarizado, 3,27 puntos en 2021, dada su relativa gran industrialización, de mayor riesgo junto a la construcción.

Los datos de 2020, 21 y 22, en cualquier caso, son difícilmente comparables por la situación de pandemia y postpandemia que se vivieron especialmente en los años 20 y 21. En el periodo de enero a octubre del 2022, respecto al mismo periodo del 2021, el índice de Navarra aumenta, pero lo hace en menor medida que el índice estatal en población trabajadora asalariada. ¿Dónde encontramos los mayores riesgos? Pues por sectores, en la construcción, en la industria; también en el trabajo por cuenta por cuenta ajena el riesgo es muy superior al del trabajo autónomo; en sectores

donde prima la contratación temporal; en su mayor parte también la siniestrabilidad recae en hombres, aunque la diferencia disminuye al considerar el tiempo de exposición por horas trabajadas; por edad también hay mayor incidencia entre los jóvenes, y por ocupación, oficios y profesiones en aquellos con menor nivel ocupacional.

En cuanto a los factores de riesgo de los accidentes graves y mortales en jornada de trabajo son más frecuentes los provocados por una exposición simultánea a condiciones peligrosas como caídas de altura y otros. Se percibe también un aumento de los factores laborales psicosociales, provocados por factores organizativos de trabajo, ritmos excesivos, cargas de trabajo e incertidumbre en el empleo y un largo etcétera; una gestión deficiente de la prevención, unida a una ausencia de la participación en la gestión preventiva; errores en la identificación de los riesgos y falta de recursos para una correcta gestión de los riesgos. Todo ello teniendo en cuenta que, por el modelo de salud laboral en el Estado, más del 90 por ciento de las empresas contratan toda o parte de la prevención con servicios de prevención ajenos, provocando esto una delegación de la gestión preventiva de la empresa, como digo, en entidades externas.

¿Medidas que hemos ido tomando a lo largo de este último año? Pues tenemos dos instrumentos, que ya he mencionado, dos instrumentos principales para la lucha contra la siniestrabilidad laboral. Por un lado, el Plan de Salud Pública y Laboral 2022-2027 de Navarra, aprobada por el Consejo Navarro de Salud Laboral, que preside el Departamento de Salud, en julio de 2022. Y, asimismo, la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2022-2027 en proceso de elaboración. En cuanto al Plan de Salud Laboral, se trata de una herramienta de planificación que contiene varios programas que ya se están desarrollando, como, por ejemplo, el de la integración de la prevención en la gestión empresarial o el de la reducción de accidentes. En los últimos años se han identificado como áreas más importantes de intervención en materia de prevención de riesgos el cáncer de origen laboral, los problemas musculoesqueléticos y la salud mental de la población trabajadora.

Asimismo, también en materia de prevención de riesgos y salud laboral, la comisión operativa autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que es un órgano, recuerdo, colegiado para la cooperación y colaboración mutua entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra en materias que afectan a la inspección, como mencionaba, esta comisión operativa autonómica en la última reunión, con fecha 25 de noviembre del 2022, acordó la planificación de las actuaciones de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2023. En esta materia, y con una previsión de 2.143 órdenes de servicio, se va a incrementar para el año 2023 en un 5,18 por ciento el número de las actuaciones previstas sobre el año 2022. Asimismo, también se acordó la creación de dos nuevas campañas específicas para dirigir y proteger la salud del personal trabajador. La primera se centra en el control, entre otras cuestiones, del cumplimiento de las disposiciones relativas a las vías de circulación y evacuación de los centros de trabajo, caídas de objetos, espacios confinados o exposición a agentes cancerígenos. Por su parte, la campaña de control de condiciones de materiales de seguridad y salud de carácter autonómico, segunda campaña, se crea para el control de las condiciones de los materiales de trabajo.

En lo que respecta, asimismo, a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, dependiente del del Ministerio de Trabajo y Economía Social, caben destacar cuatro reflexiones concretas. Primero, el incremento del personal técnico con competencias en materia de prevención de riesgos laborales, en concreto, por ejemplo, desde el año 2021 hasta hoy se ha pasado de once a trece inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y de cuatro a seis subinspectores laborales de la Escala de Seguridad y Salud Laboral. Asimismo, segunda reflexión, se prevé cumplimentar un mayor número de órdenes de servicio este año respecto al anterior en materia de prevención de riesgos laborales, pasando de 2032 órdenes de servicio a 2.143 en dicha materia, lo que supone un incremento del 24,7 por ciento en la planificación de la actividad inspectora para el año 2023. Tercera reflexión, el Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo, que tiene como objetivo luchar contra la lacra de la siniestrabilidad laboral, y se dirige con carácter prioritario no solo a los sectores o actividades que presentan una mayor siniestrabilidad, sino hacia las actividades prioritarias en función de su siniestrabilidad mortal y de la población trabajadora afectada. Cuarta reflexión, comparativamente respecto al año 2021, a lo largo del año 2022 ha habido un incremento de la actividad inspectora en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, desde el Gobierno Navarra —y luego desarrollaré seguramente las líneas de actuación— a través del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, y en el marco del diálogo social mantenido con las organizaciones empresariales y sociales, se firmó el Plan de Empleo de Navarra 2021-2024, con un apartado específico de prevención de riesgos laborales y salud laboral. Esta área de intervención tiene cinco objetivos específicos y dieciséis medidas concretas, aunque calendarizadas para toda la vigencia del plan. En 2022 las principales actuaciones han sido las siguientes: convocatorias de ayudas para la implementación de la figura del delegado terri-

torial de prevención. Se han presentado dos proyectos conjuntos a esta convocatoria, uno CEN-UGT y otro CEN-Comisiones Obreras, en los que se prevén las visitas a ciento sesenta empresas, análisis de mejoras e implementación de las mismas hasta junio del 2023.

En segundo lugar, también hemos organizado una convocatoria de ayudas a las organizaciones sindicales navarras para la mejora de la acción sindical en materia de prevención de riesgos laborales. Se concedieron casi 341.000 euros para la ejecución de proyectos de prevención de riesgos laborales, en las que participan las cuatro principales organizaciones sindicales de Navarra. Entre las actuaciones que se subvencionan destacan los asesoramientos a delegados y delegadas a personas afiliadas, denuncias de accidentes, actos de sensibilización y difusión y un largo etcétera. Otra línea de ayudas es la convocatoria de ayudas para la adaptación de equipos y lugares de trabajo, por un total de 250.000 euros, resultando cincuenta y siete empresas de menos de ciento cincuenta personas trabajadoras. Se subvencionan las inversiones en sus centros de trabajo ubicados en Navarra a fin de prevenir los riesgos laborales. Otra área de actuación también ha sido, por ejemplo, la organización del Congreso Estatal de Empresas Saludables los días 26 y 27 de mayo, con la asistencia de más de doscientas personas del mundo empresarial y sindical, así como de distintas Administraciones Públicas, incluida también la Directora General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Y también hemos organizado a lo largo del año pasado, en concreto el 16 de diciembre del año 2022, hace escasamente un mes, la jornada denominada La Prevención en el ADN de las Organizaciones, organizada también con la colaboración del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. O, asimismo, también como autoridad laboral, se ha procedido a tramitar las diversas autorizaciones y sanciones, que conforme a la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales recaen en el departamento.

En materia de sanciones e infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales, en 2022 se han tramitado doscientos trece expedientes con sanciones propuestas por un montante de algo más de un millón de euros, aunque la cantidad efectivamente recaudada ha sido de algo más de seiscientos mil euros, por las reducciones por pago voluntario y asunción de responsabilidad. Creo también, señor Presidente, que he clavado el tiempo. Lo dejo aquí para la réplica.

SR. PRESIDENTE: Así es. Gracias, Consejero. Réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Evidentemente, no tenía ninguna duda de que había analizado los datos, seguramente con más tiempo, más rigor y más precisión de lo que lo he hecho yo, pero, en todo caso, la situación es evidente, usted lo reconoce, porque no puede ser de otra manera. Y cuando ha mencionado ahora —me parece, además, que son medidas muy importantes las que se van a implementar—, pero, claro, usted hacía referencia a que esta mala situación que hay depende mucho de los factores laborales, de las cargas de trabajo, de las jornadas interminables, de la temporalidad, etcétera; algo sobre lo que no ha mencionado absolutamente nada. Porque, efectivamente, no es solamente su responsabilidad, pero, desde luego, es una cuestión fundamental y esto está sin tocar. Mientras esta cuestión no se aborde, pues difícilmente podremos abordar una disminución de la siniestrabilidad.

Hacía referencia a la gestión ineficaz que se hace de la prevención de riesgos laborales en muchas empresas, y que es fundamental, y, claro, daba una solución para lo cual habrá que ver los datos de 2022, porque hacía referencia al aumento de once a trece inspectores y de cuatro a seis subinspectores de esta delegación en Navarra, y habrá que ver si en los datos del 2022 se ve que está tenido efecto. De momento, los datos que tenemos hasta octubre no parece que indiquen que la mejora haya sido mucha, por lo tanto, entiendo que hacen falta más recursos por parte del Estado.

Hacía usted referencia también a cómo las empresas contratan la prevención con agentes externos, lo cual, desde luego, no es nada positivo, y desde ahí yo creo que se podría regular también. Es claro que el Estado aquí tiene su participación, su responsabilidad, pero yo creo que el Gobierno de Navarra también tiene la posibilidad de promover, de que se promuevan, dado que el Gobierno lo lidera Pedro Sánchez del Partido Socialista, pues yo creo que tiene posibilidad de influir.

Me parecen francamente interesantes y me parecen muy positivas las medidas que ha mencionado desde Navarra, todo lo que tiene que ver con el plan con el Plan de Empleo. Fue un error suprimir los delegados territoriales de prevención y ha sido un acierto fundamental recuperar esa figura, porque es fundamental que los representantes de los trabajadores, también los trabajadores y las trabajadoras, participen en lo que es su propia seguridad. Y, desde luego, yo lo que veo es que hay muchas campañas, hay actuaciones, se incrementa la actividad, pero lo que no veo es que se incrementen en la misma proporción los recursos.

Mire usted, lo decía antes e insisto ahora en que falta, porque no ha dicho nada en relación con el análisis, con el estudio sobre las causas que inter-

vienen en ese aumento de la siniestrabilidad, de la accidentalidad laboral, y que, si miramos en el tiempo, pues coincide, tiene mucho que ver con aquella reforma laboral que empeoró las condiciones de trabajo de miles de trabajadores y trabajadoras. Y, por lo tanto, yo creo que este análisis habría que hacerlo desde el trabajador que está suficientemente concienciado y no formado, desde las condiciones laborales, que influyen de una manera directa y definitiva, sobre las medidas de seguridad en las empresas y el compromiso de los empresarios, y sobre la vigilancia y el control de los riesgos laborales. Y, en este sentido, insisto, yo creo que queda muchísimo muchísimo muchísimo por hacer, porque la Inspección de Trabajo de las Administraciones Públicas, Salud, Desarrollo Económico y Empresarial, de las empresas, de las fuerzas sindicales, del Instituto de Salud laboral de los trabajadores y las trabajadoras; en la prevención de accidentes y en la prevención de riesgos laborales esa colaboración es fundamental. Pero para determinar acciones concretas y que sean efectivas hay que conocer cuáles son las causas que producen esta alta siniestralidad, porque esto es, bajo mi punto de vista, inasumible avanzado ya el siglo el siglo XXI. Que mueran, que sigan muriendo trabajadores, además en general trabajadores de sectores como la industria y la construcción, y es algo que se repite año tras año, tras año, tras año, quiere decir que no se está actuando suficientemente al respecto. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Réplica ahora para el Gobierno. Réplica para el Consejero de Desarrollo Económico. Señor Irujo tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bueno, sí, quería hacer un poco más hincapié en la labor inspectora. He terminado antes refiriéndome a la comisión operativa autonómica, pero en cuanto a la labor inspectora de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, que depende del Ministerio de Trabajo y Economía Social, debo mencionar que las órdenes de servicio programadas para este año 2023 conllevan el desarrollo de actuaciones incluidas en treinta y tres campañas diferentes, relativas tanto a riesgos o sectores de actividad específicos, así como de carácter transversal, que a su vez se agrupan en cuatro programas referidos a condiciones de seguridad en el trabajo, gestión de prevención, investigación de accidentes laborales e investigación también de enfermedades profesionales. Cabe subrayar también, como novedad, que para el año 2023 se van a crear dos nuevas campañas. Una, sobre el control de condiciones de materiales de seguridad y salud, centrada en el control, entre otras cuestiones, del cumplimiento de las disposiciones relativas a vías de circulación y evacuación de los centros de trabajo, caídas de objetos, espacios confinados o exposición a agentes cancerígenos, con la finalidad de prevenir accidentes o enfermedades profesionales. Y otra campaña sobre prevención de riesgos derivados de la exposición a condiciones ambientales adversas, que se crea para atender estos riesgos durante, insisto, todo el año que viene 2023, intensificándose también en los meses de verano.

En cuanto a las causas, sí que me he referido al principio del análisis, y el factor tiempo también aquí nos juega el no podemos extendernos más, pero sí que he mencionado que hay unos factores de riesgo claros en cuanto a el por qué se produce esta siniestrabilidad laboral y he mencionado factores laborales, psicosociales, provocados también por otros factores organizativos de trabajo, gestiones deficientes en la prevención, unida también a una ausencia de la participación en la gestión preventiva. Son todos ellos errores que llevan a la no identificación de los riesgos y a la también, ojo, falta de recursos que muchas veces conlleva a esta causa.

En definitiva, para contrarrestar, digamos, todos estos efectos y esta preocupante estadística de la que estamos hablando, que afecta a la vida de todas las personas trabajadoras, vuelvo a recordar, se aprobó el Plan de Salud Pública 22-27, también, obviamente, en coordinación con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Trabajamos codo a codo con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el seno de esta comisión operativa autonómica desarrollando todos estos planes inspectores. Y, por último, también creo que hay que mencionar sí o sí que todo esto se encuadra dentro de un diálogo social en el cual dentro del Plan de Empleo, por ejemplo, ya he mencionado diferentes acciones en las cuales participan todas las organizaciones sindicales más relevantes de Navarra que ya, como digo, he mencionado anteriormente. O sea que entendemos que con todas estas medidas, con la involucración también, con esta colaboración que debemos tener sí o sí con el mundo empresarial y con el mundo sindical, conseguiremos revertir estas preocupantes cifras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero. Vamos ahora con el turno —artículo 186.2 del Reglamento— de los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. Sus intervenciones serán de cinco minutos, de mayor a menor. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibarrola Guillén, cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenos días, feliz año a toda la Cámara en este primer Pleno. Pues es un tema del que hemos hablado reiteradamente en esta legislatura, y hemos hablado reiteradamente debido a los nefas-

tos datos de siniestralidad laboral en Navarra cuando durante mucho, muchísimo tiempo habíamos sido un claro referente. Navarra ha pasado de ser pionera y referente en salud laboral y en prevención de riesgos laborales a convertirse en un ejemplo de cómo se puede deteriorar aquello que no se cuida adecuadamente o un ejemplo claro de lo que no hay que hacer.

Hemos aprobado diferentes iniciativas parlamentarias para poner remedio a este desastre, pero lamentablemente, y como en muchas otras cuestiones, con poco éxito. No ha parecido que tuvieran muchas ideas propias y han ignorado muchas de las propuestas de todos los grupos parlamentarios. Grave, porque sus malos resultados en medidas de gestión de salud laboral y prevención de riesgos laborales se traducen en aumento de siniestralidad y en vidas perdidas.

Han sido ustedes incapaces de hacer una evaluación seria y rigurosa para conocer qué está ocurriendo y por qué. Y, por tanto, sin una evaluación seria no se puede hacer una redefinición adecuada de acciones que cambiaran este rotundo fracaso del Plan de Salud Laboral y de sus políticas de prevención de riesgos laborales. El éxito de estas políticas, sin ninguna duda, tiene que contar con el diálogo social y con la participación de empresas y trabajadores, y hay que monitorizar el impacto de las acciones para redefinirlas. Todavía creen que basta con limitarse a aumentar el gasto público sin ningún tipo de control y de gestión, y es preocupante que con más recursos que nunca los servicios y los resultados empeoren.

Navarra, como digo, pasó de mantener índices de siniestralidad siempre por debajo de la media estatal a colocarse peor desde 2015. Y entre 2015 y 2021, mientras Navarra incrementó el índice de siniestralidad un 9,5 por ciento, la media española lo reducía un 18 por ciento. Señora De Simón, con la misma reforma laboral, con la misma. No parece que fuera excusa. Habrá que buscar otras causas que hagan que Navarra estuviera peor. Y frente a ese incremento del 9,5 por ciento en Navarra, País Vasco, con el tejido productivo similar a Navarra, lo redujo también un 16 por ciento. Tampoco parece excusa. Es más, entre 2015 y 2021 solo Navarra y La Rioja han aumentado el índice de siniestralidad: Navarra un 9,5 por ciento; La Rioja, a bastante distancia, un 0,45. Todas las demás comunidades desde 2015 lo han bajado. En 2015 once comunidades tenían mayor siniestralidad laboral que Navarra, en 2021 solo dos. Y con los últimos datos publicados por el ministerio, de enero a octubre solo cuatro comunidades están peor que Navarra. La accidentabilidad laboral en Navarra es un 29 por ciento mayor que la media española y un 29 por ciento mayor que la de País Vasco. Y el índice de accidentes mortales está por encima de la media española y es un 42 por ciento mayor que en el País Vasco.

Es una legislatura perdida. Han necesitado tres años para recuperar la figura del delegado de prevención, esa figura emergente del Partido Socialista de Navarra que reclamaba tanto en la anterior legislatura. Tres años, señora Unzu, tres años, con una absoluta inacción frente a un problema que creo que no han sabido afrontar. Y han deteriorado la trazabilidad y coordinación entre Salud Laboral y Atención Primaria, que fue un referente y un ejemplo para todo el resto de comunidades, fue un éxito. Lo dicen ustedes en el plan.

Navarra no merece estar entre las comunidades con mayor siniestralidad laboral cuando durante mucho tiempo, insisto, fue ejemplo a seguir. Habrá que ver y monitorizar y evaluar de forma continua esas medidas que nos ha relatado el señor Irujo, pero, desde luego, hasta ahora no se ha hecho una evaluación rigurosa, ni siquiera había definidos indicadores adecuados en el anterior plan y por tanto no lo han podido evaluar. No le miro a usted, l miro más a la Consejera de Salud, que era quien debería haber liderado esto, y como en otras cosas creo que ha sido otro fracaso.

Navarra merece un Gobierno diligente para resolver los problemas de la gente y ustedes han demostrado que no saben hacerlo por muchos recursos que tengan a su disposición. Muchas gracias. He clavado el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora. Gracias, señora Ibarrola Guillén. Señora Unzu, a ver si usted también lo clava. Cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los miembros de este Salón de Plenos. La salud laboral es ciertamente una de las cuestiones por las que el Partido Socialista siempre ha mostrado una gran preocupación. Al margen de los datos, la verdad es que siempre son demasiados los trabajadores que enferman, porque aquí nos estamos centrando únicamente en los accidentes, pero es que nadie se está acordando de las enfermedades profesionales que son igual de importantes. Y nos tenemos que centrar también en esos trabajadores, en esas trabajadoras que enferman o incluso llegan a morir por el mero hecho de desarrollar un trabajo. Y ello requiere, la verdad, una reflexión profunda por parte de empresas, por parte de sindicatos y por parte, cómo no, de las instituciones, y supone siempre cifras alarmantes que especialmente obligan a las empresas a adoptar las medidas de prevención necesarias para intentar paliar esta lacra. Así que preservar la salud y preservar la integridad de todas, absolutamente de todas las personas trabajadoras en todos los puestos de trabajo es el objetivo en el que todo el mundo nos debemos sentir interpelados.

Y siempre lo hemos manifestado, lo vamos a seguir haciendo, es imperativo actuar y acabar con este incesante goteo tanto de muertes como de enfermedades de las personas trabajadoras. Ello va a requerir trabajar de forma conjunta, por supuesto que sí, en ese análisis tan necesario y la adopción de medidas que se acuerden, pero que se acuerden dentro del Consejo Navarro de Salud Laboral, que quiero recordar que es un órgano de participación tripartito entre la Administración, la parte social y las empresas, porque es una cuestión que requiere de la implicación, de la colaboración y de los esfuerzos de todos los actores y todos los agentes, incluida, cómo no, también la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que, por cierto, en este año 2023 va a verse incrementada su actuación en esta materia. Porque de lo que se trata es de que cada agente, pero cada agente desde su ámbito competencial, en coordinación con los demás, avance en la consecución de estos objetivos. Y es precisamente dentro, es en el seno del Consejo Navarro de Salud Laboral donde se establece esa hoja de ruta, donde se establecen esas líneas de actuación en materia de salud laboral, y a quien también deberemos apelar a que haga una profunda reflexión y adopte las medidas que desde el acuerdo, que es como los socialistas entendemos la toma de decisiones en estas materias, considere necesarias, porque, ciertamente, esto lo hemos dicho en multitud de ocasiones, es muy importante recordar también que el éxito de la gestión de la prevención de riesgos laborales depende en gran medida de esa adecuada colaboración y coordinación entre básicamente las dos partes implicadas en la empresa, es decir, el empresariado y la parte social. Y también es necesario, cómo no, que desde la Administración se fomente dicha colaboración para aunar todos los esfuerzos de todas las partes en esa necesaria reducción tanto de la siniestralidad como de las enfermedades profesionales, y que a nadie se le olvide.

Sí que se han hecho cosas, por supuesto. Se aprobó aquí un Plan de Empleo, consensuado entre todas las partes, y de él emanó la figura del delegado territorial de prevención, donde el Partido Socialista, evidentemente, sí que estuvo muy incesante a la hora de su solicitud. Es pronto para evaluar los resultados porque el primer programa todavía no ha finalizado, veremos, ya se hará una evaluación de este programa. También se está trabajando de manera intensa en una línea estratégica del futuro plan de salud laboral 2022-2025, cuya aprobación definitiva esperamos en breve, es el programa de gestión integral de prevención de riesgos en las empresas, para que la gestión de prevención de riesgos deje de ser concebida como un mero trámite, como un pago a una empresa de prevención ajeno. Por eso me alegro, señor Irujo, de que haya sido interpelado hoy usted en esta interpelación, porque si no se asume la prevención de riesgos como un pilar fundamental en la empresa, como un factor más de competitividad y se ve relegado a un segundo plano, jamás se avanzará en la finalización de esta lacra. Y también pensamos que si se endurecen otros códigos, como puede ser, por ejemplo, el Código Penal, para incrementar los delitos en este ámbito laboral, quizá haya empresas que se lo tomen más en serio, y precisamente ahora se está trabajando en el Ministerio de Justicia en esta modificación. Así que, en resumen, hay que intensificar sobre todo la cultura preventiva.

Desde el Partido Socialista consideramos más que urgente y necesario dar un impulso a este Plan de Salud Laboral con todas las medidas acordadas en el consejo…

SR. PRESIDENTE: Señora Unzu, termine.

SRA. UNZU GARATE: La última frase, señor Presidente. … porque en este aspecto siempre hay margen para la mejora continua. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa Ascunce, cinco minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on, señorías. Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero, por la variada información que nos ha dado sobre el tema de prevención de riesgos laborales. Uno de los objetivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales era integrar en las empresas una estructura de prevención que impregnara todos los ámbitos y todas las acciones y actividades laborales. Es evidente que esto no se ha logrado en la inmensa mayoría de las empresas. Prueba de ello es que en cuanto aumenta la actividad laboral aumenta significativamente la siniestralidad. Decía el señor Consejero que la contratación de los servicios preventivos en la inmensa mayoría de las empresas se hace de forma externa. Esto es muy significativo, porque señala la importancia que le dan la mayoría de las empresas a la cultura preventiva que entendíamos que debíamos promover.

Los datos de siniestralidad laboral que avanza el ministerio de forma semestral son muy significativos. Tenemos los datos del primer semestre del 2022, en los que se refleja que se han producido 583.076 accidentes de trabajo, de los que 310.211 eran accidentes laborales que han causado con baja laboral, accidentes laborales graves.

Decía la señora De Simón que qué pasa con las causas. Pues sí es cierto que algunas de las causas que han ido apareciendo son tremendamente significativas. Debemos destacar el aumento de los fallecimientos por infarto y derrames cerebrales, un 17 por ciento más que en años anteriores. También, que las debidas a atrapamientos y a accidentes laborales en aquellas empresas que trabajan

con elementos muy físicos, la construcción, han aumentado en un 34.1. O las muertes *in itinere*, más del 29 por ciento respecto a datos anteriores. Es decir, nos están demostrando un panorama muy grave. Sabemos que prácticamente mueren dos personas al día en accidente laboral. También sabemos que hay menos siniestralidad en las mujeres, pero las cifras van aumentando en las mujeres, habría que preguntarse por qué, no solamente porque hay más mujeres en este momento en el mundo laboral, ¿qué otras causas hay detrás de eso? En los accidentes *in itinere* también el sexo masculino va por delante, pero las mujeres han pasado de nueve accidentes *in itinere* a dieciocho en el primer semestre del año pasado, es decir, ¿qué está pasando también con el mundo laboral de las mujeres?

Y habría que plantear también si los hombres cogen más riesgo en algunos de los trabajos o si realmente los trabajos que hacen ellos tienen más riesgos y por qué se produce esto. Son cosas que investigar. Decía la señora De Simón que no habíamos investigado suficientemente. Pues, evidentemente, tenemos que seguir investigando.

Y en Navarra tampoco salimos nada bien parados. Esta foto era de todo el territorio nacional, pero en Navarra tampoco salimos bien parados. La Comunidad Foral registró en la primera mitad del año 22 un 33,44 por ciento más de accidentes laborales. Esto supone en términos absolutos 711 accidentes más que en el mismo periodo, de enero a junio, del 2021. Esto es tremendo, ¿qué está pasando?

Repetimos como un mantra que la precariedad mata, pero también enferma. Las malas condiciones laborales, los cambios de turno sin descanso, las jornadas interminables, el miedo a quedarse sin trabajo, los salarios bajos y un sinfín de condiciones ligadas a la precariedad y a las malas condiciones están detrás de muchísimos de los accidentes laborales. Decía la señora De Simón: llevamos muchísimo tiempo sin hacer un análisis de causas. Esto es así, es cierto. Y ese es el primer paso, porque si no sabemos qué causas y qué porcentaje es atribuible a cada una de las causas, difícilmente podremos hacer intervenciones que reorienten las medidas que estamos tomando. Evidentemente, tenemos que extremar la vigilancia para que se cumpla la ley y para que el número de inspectores que hay en este momento, que es insuficiente, aunque como decía el señor Consejero, bueno, pues vamos a reforzarlo, evidentemente, tenemos que vigilar, pero somos conscientes de que una gran parte de las empresas no cumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales o, en el mejor de los casos, tiene un complemento meramente cosmético que le permite pasar las inspecciones, y solo cuando hay un accidente muy grave y se investiga empiezan a tener gestos. Evidentemente, tenemos que volver a hacer un importante replanteamiento con un compromiso de salida.

Con frecuencia hablamos de la educación de la sanidad, de que se necesita un pacto para poder avanzar y tener cotas de calidad. Pues, sinceramente, creo que el Gobierno, el mundo de la empresa, instituciones, sindicatos, trabajadores y trabajadoras deben plantearse este tema, un pacto por la salud laboral, porque las reflexiones que nos ha hecho el señor Consejero esta mañana y las medidas que ha ido desgranando y que a nuestro entender son muy importantes, son absolutamente necesarias, probablemente se queden insuficientes, porque si no logramos este compromiso, el plan que ya está aprobado y desarrollándose se quedará otra vez insuficiente. Las medidas, todas, que siempre serán pocas, volverán a quedarse insuficientes. ¿Poner más medios y más inspectores? Se buscará la forma de trampear. Es imprescindible que realmente para tener este punto de inflexión, que y todos y todas creemos en la siniestralidad laboral, hagamos este pacto, este compromiso social que nos permita reducir esta lacra social. Claro que compartimos la preocupación y muchas veces…

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: … compartimos también la rabia e indignación que nos produce algunos de estos accidentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Arantza Izurdiaga andrea, zurea da hitza, bost minutu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi eta urte berri on ere zuentzat. Pues una vez más volvemos a hablar en esta Cámara de la siniestralidad laboral y una vez más tenemos que lamentar que en Navarra presentamos datos muy alarmantes, datos muy malos que interpelan a las Administraciones, que interpelan directamente a la Administración Pública para que adoptemos medidas efectivas y medidas eficaces que nos ayuden a hacer frente a esta lacra social que es la siniestralidad laboral. Es verdad que en cinco minutos no tenemos tiempo para analizar las causas, pero sí que creo que es fundamental incidir sobre dos aspectos fundamentales. Uno, hacer frente a la precariedad laboral. Como suelen denunciar los sindicatos, la precariedad laboral mata, y para esto es necesario que abordemos una reforma laboral que incida directamente sobre las causas y sobre las condiciones de trabajo, y que no se limite a mejorar únicamente las estadísticas, sino que realmente mejore las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Y, en segundo

lugar, creo que también es fundamental que adoptemos medidas para garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de toda la normativa en materia de seguridad y salud laboral. Miren, veinticinco años después de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales estamos hablando de que todavía no se ha introducido la cultura de prevención en las empresas, veinticinco años después, y este era uno los objetivos principales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. No solo no se ha introducido, sino que estamos viendo en los últimos años como por parte de las empresas hay un desprecio absoluto hacia la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Cada año tenemos que denunciar el fallecimiento de trabajadores por caídas desde alturas sin llevar a cabo las más mínimas medidas de seguridad. Esto es algo que no puede ser admitido ni puede ser tolerado. No es posible que se continúe dando este incumplimiento básico de las medidas de seguridad.

Recientemente también tuvimos acceso a la Memoria de Fiscalía, y en el ámbito relativo a la siniestralidad laboral reflejaba como los expedientes que se incoan por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se producen por atrapamientos, porque las empresas dejan sin efecto o anulan las medidas de prevención. Esta es una situación que se está dando habitualmente en las empresas, es una situación que conocemos y no estamos haciendo nada por evitarla. Está claro que la Inspección de Trabajo es claramente insuficiente, que por mucho que vayamos incrementando las medidas los inspectores no llegan, teniendo en cuenta cuál es la situación y la realidad de las empresas navarras. Por tanto, es necesario que desde Navarra, que tenemos competencias, adoptemos medidas para garantizar el cumplimiento y que velemos por el control de las medidas y de toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

En la Memoria de Inspección de Trabajo del año 2021 hemos podido comprobar como se llevaron a cabo 189 actas de infracción en materia de seguridad y salud laboral, y se propusieron sanciones por importe de 656.464 euros. En el año 2022 ha habido un incremento —ya lo ha mencionado usted en los datos que ha facilitado, señor Consejero—, pero sigue siendo claramente insuficiente. Con estos datos no vamos a llegar a garantizar que las empresas cumplan con toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales que les incumbe a ellas. Por tanto, creo que desde Navarra tenemos que adoptar medidas efectivas y medidas eficaces.

El señor Consejero lo ha dicho y el resto de portavoces también han puesto en valor la recuperación de la figura del delegado de prevención territorial, una figura que nosotros creemos que es claramente insuficiente porque el delegado de prevención territorial puede ser, puede tener sentido si se permite que estos delegados puedan acceder a las empresas, que puedan realizar esas labores de inspección, sin perjuicio de que luego deban dar traslado de esa información a la Inspección de Trabajo, pero mientras no seamos capaces de superar esa línea roja que establece la CEN, esa línea roja que están estableciendo los empresarios, y mientras estas visitas se deban llevar a cabo con la autorización y con la supervisión de las empresas, no avanzaremos en el cumplimiento real y efectivo del control de las medidas de seguridad, y esta es una medida que es absolutamente necesaria. En Navarra tenemos competencia y nosotros desde Euskal Herria Bildu vamos a instar al Gobierno para que dé pasos en este sentido, para que a estos delegados de prevención o a los agentes de prevención, que también está previsto que se creen, se les dote de competencias suficientes para que realmente puedan cumplir con esa función de vigilancia, con esa función de control que creemos que será muy efectiva para hacer frente a esta lacra social que es la siniestralidad laboral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren izenean, Buil García jauna, bost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues son unos datos verdaderamente malos los del primer semestre en relación con la siniestralidad laboral, con ese incremento del 13 por ciento. Todavía estamos esperando el informe del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral del 2022. Yo tengo algunas tendencias del de 2021 que estoy seguro de que se repetirán. La conclusión básica es que estamos ante un ciclo dependiente, que cuando incrementa la actividad incrementan los accidentes, es decir, que la cultura empresarial en este sentido no está avanzando en una cultura de prevención de riesgos, y se da de una forma absolutamente equilibrada el crecimiento de la actividad con el crecimiento de la siniestralidad en las empresas.

Unos datos mínimos nos dicen que el riesgo en asalariados duplica al del personal autónomo —estoy hablando del informe de 2021—, que hay un crecimiento importantísimo de accidentes leves, que los hombres prácticamente triplican los accidentes y siniestros frente a las mujeres, que la siniestralidad destaca en las mujeres en los nichos en los que están insertadas de alguna manera a nivel laboral. Y también nos dice cómo se reparte esa brecha de género entre los diferentes géneros, entre los diferentes sexos. Nos dice que la siniestralidad en mujeres destaca en el ámbito de educa-

ción, de actividades sanitarias, de asistencia en establecimientos residenciales y en actividades de jardinería. Nos dice también ese informe que el tamaño de la empresa sí que importa y que en este sentido destacan las empresas que van de la horquilla de 6 a 10 trabajadores hasta la de 251-500, y que, desde luego, en las empresas entre 26 y 50 trabajadores es en las que más accidentes se dan. También nos dice ese informe que el 85 por ciento de los trabajadores y trabajadoras accidentadas son autóctonos, son de aquí. Y que los trabajadores de más de treinta y seis meses en el empleo duplican en accidentes a los demás. También nos dice una tendencia que seguro que vemos en el 2022, y es evidente, y es que el trabajo temporal, desde luego, multiplica la siniestralidad.

Desde luego, desde Podemos en cinco minutos que tengo no voy a hacer más que marcar algunas prioridades. Es evidente que se está reforzando la inspección. No es suficiente, eso lo tenemos muy claro también, hay que seguir avanzando, tiene que ser una tendencia creciente, es necesaria una inspección más adecuada para la actividad económica que desarrolla Navarra con un 30 por ciento de su PIB industrial. Y, desde luego, queremos decir que hay que seguir reforzando el número de inspectores y que hay que endurecer las penas. En noviembre la Ministra y Vicepresidenta de Trabajo, Yolanda Díaz, se reunía con la Ministra de Justicia, y las dos hacían una comparecencia diciendo que van a reformar el Código Penal, los artículos del 311 al 318, donde se protege a los y las trabajadoras, que creo que será uno de los incentivos más importantes que se pueda dar a esa Ley, de hace veinticinco años, de Prevención de Riesgos Laborales. Ya el 1 de octubre de este año no, del anterior, se endurecieron las sanciones un 20 por ciento, y se llegó a la sanción de un millón de euros ante las infracciones muy graves. En ese sentido, otra de las cuestiones que queremos plantear es que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene veinticinco años, debe incorporar urgentemente los riesgos psicosociales.

Se ha hablado aquí de un pacto, está bien, pero tenemos que hablar también de la necesidad de poner la responsabilidad de cada uno donde está. Las autoridades tenemos la responsabilidad de vigilar, de generar medidas adicionales. La empresa, de disponer de las medidas adecuadas, de que los puestos estén bien diseñados, de que los puestos no entrañen riesgos. El trabajador tiene una responsabilidad clara, y es no jugársela. Y el sindicato, denunciar. Por eso, desde luego, el modelo en el que estamos, en el cual efectivamente se ha privatizado la prevención de riesgos laborales dentro de las empresas, desde nuestro punto de vista, desresponsabiliza al empresario, a la empresaria, que es la que tiene que disponer de esas medidas adecuadas, y por eso insistimos en que gran parte del cambio cultural no se va a poder hacer con incentivos, hay que ponerse serios, hay que ponerse duros y hay que modificar el Código Penal, que salga caro no diseñar bien los puestos de trabajo, porque lo que desde nuestro punto de vista está claro es que si un trabajador se expone a los riesgos es porque algo está fallando.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Ya está, sí, porque la señora De Simón era la interpelante. Por lo tanto, concluimos con la interpelación.

10-22/POR-00386. Pregunta de máxima actualidad sobre la licitación del servicio que ofrece Kattalingune Servicio LGTBI+ de Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al turno de preguntas de máxima actualidad. Punto segundo del orden del día. Bigarren puntua: «Gaurkotasun handiko galdera, Kattalingune-Nafarroako Gobernuaren LGTBI+ zerbitzuak ematen duen zerbitzua lizitatzeari buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren Patricia Perales Hurtado andreak du hitza galdera egiteko. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi eta urte berri on. Bueno, la verdad es que nos sorprendieron las condiciones del pliego que ustedes sacaron para dar el servicio LGTBI+, porque bueno como todos y todas sabemos…

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora Perales. Ruego al público asistente que, con base en el artículo 125 del Reglamento, no se puede desplegar ninguna bandera. Por lo tanto, para no adoptar ninguna medida… Muchas gracias. Jarraitu, mesedez, Perales andrea.

SRA. PERALES HURTADO: Bueno, pues como iba diciendo todos y todas sabemos que hasta ahora teníamos un servicio que se hacía por medio de un convenio con unas cantidades económicas concretas que incluso enriquecíamos con aportaciones que se hacían por medio de enmiendas por parte de los partidos políticos que hemos participado de una manera u otra en estos presupuestos. Y, bueno, aprobábamos esas enmiendas porque con toda la información que recibíamos de este servicio veíamos que la cantidad previa que se asignaba este servicio era insuficiente. O sea, que ahora no entendemos por qué se plantea dar un servicio con menos recursos económicos y con menos recursos humanos. Quisiéramos saber cuáles son las razones que ha llevado al INAI a decidir que este servicio se puede dar con menos recursos tanto de personal como de dinero. La verdad es que todos los años hemos recibido, durante toda

esta legislatura, un documento por parte de Kattalingune, donde se decía qué tipo de servicios se daban. Por un lado, se hacía la promoción, sensibilización, atención jurídica, sexológica, comunicativa, y se hacía mucho hincapié en la necesidad de llegar al ámbito rural, algo que hasta ahora pues era un trabajo casi insuficiente. Entonces, como no entendemos por qué se han hecho los cambios, lo que le pedimos al señor Consejero es que nos dé las razones de estos cambios y de esta decisión.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Para responder en nombre del Gobierno, lo hace el Vicepresidente Primero y Consejero de Igualdad. Señor Remírez Apesteguía, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, señorías. Egun on guztioi, como ha lugar feliz año a todos y a todas, urte berri on, y también mis disculpas, señora Perales, pero le tengo que dar la espalda para que quede grabada la intervención, como es obligación para todos los que intervenimos. Bueno, el Instituto Navarro para la Igualdad decidió sacar a licitación pública la prestación del servicio de atención a personas LGTBI+, Kattalingune, ya que se trata de un servicio público y, por lo tanto, su prestación requiere de un proceso de licitación de libre concurrencia. El servicio, hasta ahora, se ha desarrollado a través de un convenio nominativo con la asociación Kattalingorri y se ha ido ampliando y extendiendo a distintas áreas de la Comunidad Foral, y entiendo que eso, sin duda, es una buena noticia. De hecho, en esta legislatura se ha ampliado el servicio tanto a Estella como a Tafalla, tras las ya existentes tanto en Tudela como en la Sakana y aquí, en Pamplona. Con esta decisión se perseguía tanto la adecuación normativa para la prestación del servicio como también continuar con la profesionalización del mismo, garantizando al mismo tiempo la atención a todos los usuarios y usuarias y su prestación en todo el territorio con carácter plurianual. Así se contempla en el presupuesto, basado en informes económicos, de 1.328.877 euros para los años 2023 a 2027, de los cuales más de 248.000 euros corresponden precisamente a este año 2023; el presupuesto de Kattalingune en el año de 2022 fue de 220.000 euros. El pliego por el que pregunta contemplaba la subrogación de todo el personal de Kattalingorri, pero establecía la contratación de cuatro personas, una cifra ajustada a la demanda que reflejan los informes y memorias de atención al servicio en los últimos meses. Y hay que recordarle, señora Perales, la obligación que tenemos, en primer lugar, los funcionarios y también los responsables políticos, de hacer una correcta gestión y dimensionar los servicios públicos realmente a la demanda que se requiere.

En concreto, se estipulan dos perfiles de psicología, uno de trabajador o trabajadora social, un perfil también jurídico o jurídica, todos a jornada completa con condiciones laborales regidas por el Convenio de Intervención Social, con dos años de experiencia en el acompañamiento a la diversidad sexual o de género o en el marco de la intervención social o formación específica en sexología; requisitos cuyo objetivo, como digo, era mejorar, sin duda, la ya buena atención que ofrece este servicio. Como usted sabe, este procedimiento ha quedado desierto, ya que no ha habido ofertas. Y ante esta situación el Gobierno y el INAI hemos buscado soluciones, porque de lo que no cabe duda es de que se trata de un servicio público, recogido además en una ley foral, con una prestación que hemos de seguir garantizando a través de una fórmula más adecuada tanto en desde un punto de vista normativo como también de mejora de la atención.

Quiero recordar el absoluto compromiso de este Gobierno con las políticas de identidad sexual y de género, no solo a través de la ampliación que hemos realizado de este servicio, que por primera vez cuenta con una sede física propia, sino también con la puesta en marcha de más campañas y acciones. De hecho, el presupuesto dirigido a la Subdirección de Igualdad LGTBI+, que también se creó en esta legislatura, se ha visto incrementado año a año y hemos pasado de 215.000 euros, en el primer presupuesto que aprobó este Gobierno en el año 2020, a 446.000 euros; es decir, doblado el presupuesto precisamente en este año 2023. Ese es el ánimo del refuerzo y esfuerzo, y de la atención y el compromiso con las políticas con el colectivo LGTBI, que va a seguir atendiendo este Gobierno. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Remírez. Perales andrea, erantzuteko lau minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila Esker, lehendakari jauna. Bueno, entendemos que en el hipotético caso de que hubiéramos hecho un gran avance en las políticas LGTBI+ en Navarra y el INAI hubiera reforzado considerablemente las políticas LGTBI+ se hubiera propuesto una reducción de la partida presupuestaria y una reducción de recursos humanos en dichos pliegos. Pero creo que la realidad no es esa, tenemos una ley que desarrollar, tenemos un plan de acción, los discursos y acciones homofóbicas están a la orden del día y creemos que tenemos que trabajar muchísimo en este sentido para recoger todo lo que recoge la ley de los derechos de las personas LGTBI. Por hacer una mención, el artículo 1 de la Ley Foral 12/2009 dice que hay que establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar ple-

namente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas LGTBI+.

Como todas sabemos, y como bien usted ha dicho, el pliego se ha quedado desierto, se ha quedado desierto por algo. Se ha quedado desierto y eso es un error que ha habido. Se supone que un pliego se hace para que alguien se presente a él, entonces, yo creo que algo de autocrítica habría que hacer en este sentido.

Nos encontramos con una incertidumbre en este servicio, cómo se va a dar, de qué manera y demás. Lo único que sabemos en estos momentos es que había tres personas que ahora no van a trabajar. Entonces, bueno, no creemos sinceramente que se pueda garantizar el servicio que había hasta ahora con los criterios que ustedes han marcado en el pliego que se ha quedado desierto. Nos surgen grandes dudas. ¿Quién va a hacer la comunicación a partir de ahora? ¿Cómo se va a llegar a las zonas rurales? ¿Como se va a materializar ese cambio del que no ha dicho usted nada? Y, desde luego, nos preocupa, porque estamos ahora en un limbo, hasta que se resuelva esta cuestión, y es un servicio al que ustedes, además, le han metido un programa más con menos personal.

Ha dicho que querían profesionalizar, pero para mí profesionalizar es que haya suficientes recursos personales. No entiendo, desde luego, con la información que yo tengo no me salen los datos, señor Ramírez, no me salen. Es muy difícil entender que se quiera hacer más trabajo con menos personas. Yo esto lo entiendo como un recorte, así de claro, a no ser que ustedes considerasen que tenían un servicio sobredimensionado, pero que es una cuestión que, hasta ahora, nadie, ni ustedes, han defendido porque las enmiendas las hemos defendido incluso ustedes. El Partido Socialista también ha defendido el enriquecimiento de ese servicio que se daba por medio de convenio hasta ahora.

Entonces no lo entendemos, y yo creo que ha habido aquí un error de planteamiento, que se han tenido en cuenta muchos datos cuantitativos, pero no cualitativos. Y aquí le quiero poner un ejemplo, lo que puede pasar en un pequeño pueblo del norte de Navarra con un centro de Atención Primaria. Esto no se mide por ratios, sino que tenemos que ver si se debe garantizar que haya atención o no. Yo creo que se debe garantizar la atención. Esa es nuestra apuesta. Creíamos que aquí no se podía hacer un análisis cuantitativo, sino cualitativo, se tiene que llegar a las zonas rurales y eso es lo que hasta ahora hemos defendido con el convenio y por eso enriquecíamos ese convenio.

¿Ha sido un error? O sea, yo creo que tienen ustedes capacidad ahora, y si tienen voluntad política lo pueden enmendar. ¿Por qué? Porque, bueno, ya que el pliego se ha quedado desierto ustedes ahora no tienen ninguna obligación de sostener o de defender esas características que había ahí. Eso es voluntad política. Debemos enriquecer esto, podemos hacer otro planteamiento, ahora estamos en un limbo, entonces, hagan un replanteamiento, pero hagan un análisis riguroso tanto cualitativo como cuantitativo y hagan un planteamiento nuevo este servicio, desde luego, como mínimo para nosotras, que tenga ese personal que había hasta ahora, por lo menos siete personas, o sea seis jornadas completas y que no haya ningún tipo de recorte económico como ha habido. Esto, señor Remírez, se puede plantear como se quiera, pero para nosotras es un recorte, y creemos que, en este tema, en el ámbito de LGTBI+ y en los derechos, tenemos que avanzar, no nos podemos permitir retroceder. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Señor Remírez, tiene dos minutos y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Señora Perales, usted dice que ha sido un error, y puedo estar de acuerdo, la pregunta es ¿de quién ha sido el error? Quizá tengamos que hacer todos autocrítica, porque hay parte del colectivo LGTBI que está muy satisfecho con la situación en la que nos encontramos ahora, francamente, y no precisamente crítica con la actuación de este Gobierno. Pero, bueno, aprovecho la ocasión que me brinda para adelantarles que a partir de ahora, y tras no haberse presentado ninguna oferta de licitación del servicio que se está trabajando para que este se gestione, la decisión del Gobierno de Navarra es la gestión de este servicio a través de la fundación pública Gizain. En estos momentos ya se está trabajando en esta vía, se están abordando cuestiones técnicas con la dirección de la fundación para iniciar el encargo. Este mes de enero se ha seguido prestando el servicio a través de la asociación Kattalingorri, con lo cual no hay ninguna ruptura en la prestación del servicio a través de un contrato de menor cuantía. Como saben, Kattalingorri es la entidad que ha venido desarrollando el servicio hasta este momento y que ha decidido no presentarse, de manera voluntaria, al proceso de licitación. Así pues, es voluntad del Gobierno de Navarra que Kattalingorri continúe ofreciendo este servicio hasta que sea asumido por la fundación pública Gizain en los próximos meses. Se está buscando en todo momento una correcta transición de la gestión indirecta del servicio a la gestión pública, sobre todo, pensando en que las personas usuarias del mismo se vean afectadas lo menos posible. Por este motivo, se le ofreció continuar ofreciendo el servicio a Kattalingorri durante el proceso, y, de hecho, cuando corresponda, se establecerá un periodo de transición para que el personal actual

realice una derivación de los casos abiertos a los profesionales que continuarán el servicio. Por último, quiero recordar a la ciudadanía que el servicio se va a seguir prestando y que este Gobierno seguirá apostando por reforzar sus políticas de diversidad LGTBI, como llevamos haciéndolo durante toda la legislatura, con un incremento del doble de los recursos que se hicieron en el principio de legislatura, con un blindaje de la atención que reciben las personas LGTBI+, con más programas, más acciones, más campañas y más recursos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente.

10-23/POR-00016. Pregunta de máxima actualidad sobre la reversión a la gestión pública del transporte sanitario urgente y programado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la reversión a la gestión pública del transporte sanitario urgente y programado, que realiza el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para formularla tiene la palabra la señora De Simón. Cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días de nuevo. Bueno, pues a vueltas, a vueltas con el transporte sanitario. Son ya varios años. Particularmente Izquierda-Ezkerra está empeñada en conseguir esa reversión a la gestión pública de este servicio sanitario, y tristemente, y digo tristemente o desgraciadamente, mejor dicho, desde la constitución de aquella mesa de trabajo en 2016 hasta hoy, pues seguimos en la misma situación. En esa mesa de trabajo, muy participada y participativa, se llegó a acuerdos importantes sobre avanzar hacia un modelo de gestión eficaz y eficiente y, además, se acordaba entre todos los sectores implicados la necesidad de esa reversión a lo público. Han sido varios los intentos en este Parlamento de revertir a la gestión pública este servicio de transporte sanitario urgente y programado, y yo lo tengo que decir, se perdió una oportunidad en la legislatura pasada, una gran oportunidad, con esa proposición de ley, que en principio iba a tener mayoría en este Parlamento, para que el Departamento de Salud asumiera la gestión directa de este servicio incorporando a los trabajadores y trabajadoras, en particular a los conductores y conductoras de ambulancia y a los técnicos de emergencias, como empleados públicos. Bueno, ya saben lo que pasó, ese tremendo follón, y ahora los propios agentes que se oponían a esta cuestión demandan precisamente esa reversión a lo público. Y, es más, hoy queda demostrado que el sector privado no ofrece un servicio de calidad, que prima los beneficios empresariales frente a la calidad del servicio, y ahí tenemos empresas en situación de enriquecimiento injusto porque no se aprobó esa ley, trabajadores en condiciones precarias, trabajadoras en condiciones precarias y vehículos que se les quedan en la carretera parados.

Justamente en el mes de diciembre los sindicatos, los mismos que no les pareció bien aquella modificación, se concentraban, además, denunciando al Gobierno y al departamento por las promesas incumplidas. Y, es más, el apartado 39 relativo a Salud del acuerdo programático —no lo voy a leer porque todos se lo saben— deja bien claro, bien claro, el compromiso del Gobierno. Por lo tanto, yo espero, señora Consejera, que me dé una respuesta positiva. ¿Por qué? Porque quedan exactamente dos meses y no sé si veinte o veintiún días para el final de la actividad parlamentaria, y si ustedes piensan traer aquí un proyecto de ley, pues o se dan prisa o será otra vez una legislatura perdida en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde en nombre del Gobierno, en este caso la Consejera de Salud, señora Induráin. Tiene usted cinco minutos para ello.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señorías, feliz y saludable 2023. Urte berri on. Bueno, no es la primera vez que me toca responder en este Parlamento sobre el tema del transporte sanitario, y entiendo, como usted dice, que hay una inquietud y también una expectación con la trayectoria de este asunto y con la importancia que, desde luego, tiene a nivel político y también a nivel de gestión presupuestaria y sanitaria. La última vez que estuve fue a finales del verano y ya dije que el Gobierno de Navarra, en general, y el Departamento de Salud, en particular, venían avanzando de forma decidida por la configuración de una empresa pública de transporte sanitario que asumiera el urgente y programado en Navarra. Es una aspiración, como usted muy bien ha relatado, de la legislatura pasada, donde se trabajó de manera intensa en esta dirección y donde se vio la gran complejidad del asunto, recogido también en el acuerdo programático y presupuestario, y que pretende mejorar las condiciones de la prestación de este importante servicio público en lo que se refiere tanto al desempeño profesional como también a la satisfacción de los pacientes.

Tampoco les ocultaba en el camino que, sobre todo en esta legislatura marcada por la pandemia, no era fácil dada la complejidad y que no se pudo materializar este importante trabajo previo en la legislatura pasada, pero que asumíamos, desde luego, este reto y confiábamos en cerrar el año con la empresa pública jurídicamente constituida. Pero es verdad que en este periodo de tiempo no ha sido

posible por la complejidad administrativa de un proceso que implica también a otros departamentos, Función Pública, Economía y Hacienda, y también por los esfuerzos extraordinarios que ha habido que hacer con la pandemia hasta el verano pasado.

Una vez formulada, porque desde Salud se formuló ya la propuesta inicial, y tras su revisión por la Corporación Pública Empresarial de Navarra, estamos procediendo en este momento a subsanar las carencias de la misma, y lo que sí que les puedo confirmar es que antes de Semana Santa estaremos en disposición de elevar a acuerdo de gobierno la creación de una empresa pública que se denominará transporte sanitario público de Navarra, bidean, para dar paso a una puesta en práctica efectiva, y en un proceso que contará, desde luego, con sus propios plazos y procedimientos para concluir y aterrizar esta apuesta que merece la pena hacerla bien, que no tiene marcha atrás y que supondrá una mejora desde todos los puntos de vista. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Dos minutos para la réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Efectivamente, creo que he acertado en hacerle la pregunta en este momento y, además, la hacía precisamente por esto, señora Consejera, porque la urgencia es temporal, es una urgencia temporal, porque insisto en que la actividad parlamentaria termina y la legislatura está a punto de concluir. Pues, mire, me decepciona, y no usted en particular, porque yo no sé quién es en el departamento el responsable o la responsable que desde mi punto de vista —y se lo digo tal y como lo entiendo— está paralizando esta cuestión.

¿Y por qué lo digo? Porque, mire, en este momento tienen ustedes unos grandes aliados, que son las fuerzas sindicales, cosa que en la legislatura pasada no ocurrió. Tienen un gran trabajo, un trabajo avanzado en la legislatura pasada, realmente doy fe de ello y pueden dar fe de ello personas que también están aquí, fue un trabajo intenso, muy riguroso y, por lo tanto, lo tienen todo, lo tienen todo. Usted misma se comprometía no hace mucho a que en el primer trimestre, bueno, o segundo, a que en el primer trimestre de este año 2023 esto estaría concluido. Por eso le hago la pregunta, y ya veo que no. Usted nos remite a Semana Santa, que estarán ustedes ya en un Gobierno en funciones, bueno, siguen siendo Gobierno, pero un Gobierno en funciones, y yo, francamente, pues me va a permitir que dude, y lo dudo y dudo muchísimo de que esto salga adelante. Lo que sí que me gustaría saber es por qué. Porque no me vale con lo de la pandemia, de verdad, señora Consejera, no me vale la excusa de la pandemia para una cuestión que estaba ya tan tan tan avanzada. Porque el escollo era precisamente que había fuerzas sindicales que se oponían y, de hecho, todavía recuerdo a aquellos trabajadores y trabajadores que decían que no querían ser funcionarios públicos, que no querían. Y ahora estos mismos trabajadores y estas mismas trabajadoras, estos sindicatos, están clamando…,

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: … insisto, clamando, que quieren esto. Y, por cierto, para mí la solución óptima no es una empresa pública, la solución era la que proponíamos en la legislatura pasada, pero sea bienvenida esta solución, aunque sea, bajo mi punto de vista, menos oportuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, tiene dos minutos y treinta y seis segundos para concluir. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señora De Simón, Semana Santa, he dicho antes, creo que es primeros justo de abril, o sea que si quiere en el primer trimestre cambio por primer trimestre. ¿Qué estamos haciendo? Subsanar una propuesta que ya estaba hecha, que se había trabajado desde Salud y enviado, pero, lo que comentaba, con todo este devenir merece la pena hacerlo bien, con lo que nos jugamos. Y, efectivamente, si se detecta que hay cuestiones para subsanar, hay que corregirlas, y eso es lo que estamos haciendo, pero con el compromiso de que esto, en este primer trimestre, para finales del primer trimestre, se haya llevado a un acuerdo de gobierno.

Efectivamente, compete a varios departamentos y estoy encantada de ser yo quien responda, porque también le quiero comentar que hay sintonía en este tema entre todos ellos. Está, por un lado, el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, también Economía y Hacienda, desde Patrimonio e Intervención, y es una empresa pública que va a depender, adscrita al Departamento de Salud. Y venimos también manteniendo contactos con las fuerzas sindicales y también con las empresas, que en este momento son las que están asumiendo el transporte sanitario y con las que estamos tratando de garantizar al máximo y con la mejor calidad este tránsito entre un modelo y otro, que, como decía, no es fácil dadas las dimensiones y también la complejidad de un ámbito en el que, por dar algunas cifras, comentaré que se prestan anualmente más de 40.000 traslados urgentes en coordinación con SOS Navarra y con bomberos y más de 200.000 programados entre altas, ingresos, diálisis, o tratamientos de quimioterapia, de radio, de rehabilitación... En la actualidad hay más de un centenar, sobre un centenar, de ambulancias impli-

cadas y unos 375 trabajadores. Son cifras importantes en las que, además, tenemos que resituar en todo el mapa de Navarra y que nos puede dar una idea de la magnitud del reto y del calado que tiene esta apuesta política. Hay otra pregunta hoy en el Pleno y abundaré también en más detalles, aunque creo que las claves básicas están esbozadas.

Y, por resumir, plantearía tres cuestiones. La primera, que, en términos de compromiso político, esta legislatura concluirá con una empresa pública legalmente constituida, cumpliendo los requisitos legales y administrativos que requiere esta figura. La segunda, pensando en la ciudadanía, que, mientras esto se operativice, este departamento seguirá garantizando que ese cuarto de millón de traslados, que he comentado que se realizan cada año a través de la actual fórmula de licitación, llegará a su fin con la puesta en marcha de la empresa pública y que se harán con la mayor calidad posible.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. Y la tercera, ya más en clave laboral, que en este proceso se garantizará el empleo de las actuales plantillas, al entender que es la mejor forma de dar continuidad a este servicio por la experiencia que tiene, pero ya con un estatus público y estable, por lo que la parte social y laboral puede estar tranquila y porque todos serán pasos adelante. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

10-23/POR-00017. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas y medidas ante la previsión de aumento de temperaturas en el futuro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas y medidas ante la previsión de aumento de temperaturas en el futuro, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Consejera. Bueno, hay cosas en las que nos hemos puesto más o menos pelmas a lo largo de esta legislatura, y esa es una, a raíz de lo que tuvimos que vivir el verano pasado con cuarenta y dos días en ola de calor y más de ciento veinte personas fallecidas por exceso de calor, como consecuencia de la emergencia climática en la que estamos envueltos.

Realizamos una moción nada más empezar, después del verano, el periodo de sesiones, una moción que fue aprobada sin votos en contra, si no me equivoco, pidiéndole que estudiara ese exceso de mortalidad por calor, qué características tenían los perfiles, de qué manera podemos avanzar en protocolos y procedimientos para proteger mejor a la ciudadanía. También en esa moción le pedíamos que, de alguna manera, liderará de forma transversal medidas de mitigación para nuestra Comunidad. Y, en ese sentido, la pregunta que le hacemos hoy es qué pasos se han dado y cuándo se esperan las propuestas, las medidas transversales, para mitigar los efectos del calor ante un verano que podemos prever que va a ser también caluroso, después del otoño más caluroso desde que se tienen registros y después de una nochevieja prácticamente primaveral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Nuevamente, Consejera de Salud, señora Induráin, para responder a la pregunta tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí. Señor Buil, lo único, quería aprovechar para aclarar una cuestión por lo que sale sobre este tema. Una cosa son los fallecimientos directamente atribuibles a la ola de calor, es decir, aquellas muertes que están registradas como tales, porque consta que la causa principal es el golpe de calor y otras son estimaciones de exceso de mortalidad general que pueden ser asignable a las altas temperaturas en un contexto de cronicidad o de pacientes con pluripatología que lo descompensa. En este sentido, más allá de indicadores, como por los que los que saca el MoMo, que responden a estas estimaciones, quiero comentar los datos que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en 2022 nos reportó sobre nueve fallecidos por golpes de calor repartidos de manera igual según género, pero con más edad, siete de los nueve tenían más de ochenta años, además, diecinueve personas estuvieron ingresadas y en total los casos que se declararon fueron ciento catorce. Otra cuestión son estos estudios sobre excesos de mortalidad de aquellos días que hemos escuchado en este sistema MoMoTemp, y recomendaría también la lectura, la valoración del Boletín Epidemiológico de Salud Pública de los expertos, que esta semana dan una aportación muy interesantes sobre la evolución de la mortalidad en Navarra teniendo en cuenta dos factores influyentes en estos años como son la covid y el tema del calor y de las temperaturas elevadas, pero que los analiza desde una perspectiva temporal y también teniendo en cuenta otros factores como el envejecimiento progresivo. No me voy a retrasar en esto, lo único que quiero comentar es que sí da una foto ajustada y que en ella se ve que Navarra estaría volviendo en el 2022 en las tasas ajustadas de mortalidad por 100.000 habitantes a los valores prepandémicos del 2019. El mayor pico de mortalidad, por otro lado, se dio en 2020 en relación con muertes adelantadas del

2021. Pero, bueno, digo todo esto sin ningún ánimo de restar importancia a los efectos muy relevantes de las altas temperaturas y del cambio climático en la salud.

Y ya voy a pasar a explicar qué hemos hecho y qué previsiones hay, señalando también que en el abordaje de los efectos del calor es, y va a ser también más a futuro, interdepartamental e intersectorial. En este sentido he reflejar que desde el año 2004 se elabora por parte de Salud Pública el Plan de prevención de los efectos en salud del exceso de temperaturas en Navarra; un plan que ha ido sufriendo modificaciones según los estudios en cuanto a los umbrales, en cuanto a la influencia en la mortalidad, en cuanto a zonas climáticas isoclimáticas y al modo de vigilancia de las patologías asociadas al calor.

Como comentaba, es elaborado cada año por el Instituto de Salud Pública, normalmente desde junio hasta mitades de septiembre, este plan se inicia con el envío del documento con materiales, mensajes de promoción y de prevención a un montón de organismos como al Servicio Navarro de Salud, a la Agencia de la Dependencia, a Ayuntamientos, a Cáritas, a Deporte, etcétera, sobre todo, con un objetivo: llegar cuanto más a la población vulnerable, que es a la que hay que proteger. A lo largo de la temporada de la implantación del plan, y desde el instituto, se vigilan las temperaturas máximas y mínimas que se reciben desde el Ministerio de Sanidad, según las predicciones a cinco días que elabora la AEMET. Y también, por parte del Instituto, se monitorizan varios parámetros, como la morbimortalidad asociada a altas temperaturas, teniendo en cuenta las urgencias atendidas en la red pública sanitaria, los ingresos hospitalarios y también la asistencia en mutuas. Fruto de este plan es por lo que se articulan una serie de medidas preventivas: se manda información con materiales, recomendaciones, información a profesionales y a la población trabajadora, se intensifica la vigilancia epidemiológica, hay actuaciones en competiciones deportivas, en eventos festivos, en habilitación de espacios frescos, y en situaciones de alto riesgo, que es lo que se llama alerta roja, se constituye un gabinete de crisis que lo componen los representantes de los organismos y asociaciones que participan en el plan, con dos objetivos, valorar la situación y coordinar las actuaciones preventivas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Tiene tres minutos y cuarenta y siete segundos, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias. Gracias, Consejera. Permítame que insista porque, evidentemente, cuando hablamos de fallecimientos, de golpes de calor, hablamos de la degeneración de la salud de la población. Aquí pudimos tener un debate en el que se veía claramente que las personas enfermas de diabetes, las personas enfermas de cáncer, las personas con enfermedades cardiovasculares se ven muy afectadas por estas condiciones. Y bien, nosotros conocemos el plan que usted nos ha planteado desde 2004, la cuestión es que entendemos que no ha funcionado muy bien este verano, y esa es la razón por la que planteamos que sería necesario algún tipo de protocolo específico ante olas de calor que no se han conocido y que son inauditas en Navarra.

Cuando hacemos esta moción lo que le queremos pedir y le seguiremos pidiendo es un liderazgo transversal con todos los departamentos. Podríamos haber hecho esta pregunta o esta moción dirigida también a Función Pública e Interior, al Vicepresidente de Vivienda, a Cohesión Territorial, podíamos habernos remitido a muchas consejerías, pero entendemos que el criterio de la salud pública es el que debe predominar el liderazgo. Cuando hablamos de un protocolo específico estamos hablando de que en caso de que vuelva a suceder la situación que vivimos en el verano, pues poder garantizar la seguridad e integridad física de los trabajadores, el haber multiplicado zonas con espacios verdes, la generación de programas de refugio climático, que es un concepto que surge ahora y que es, evidentemente, necesario cuando estamos en temperaturas que rondan los 40 y los 45 grados. Protocolos, en definitiva, para hacer frente a las olas de calor que también impliquen, por ejemplo, considerar quiénes son las personas vulnerables y si esas a personas vulnerables debemos garantizarles una temperatura adecuada y de qué manera. En definitiva, darnos cuenta de que las herramientas de las que hemos dispuesto hasta ahora no son suficientes si la tendencia que hemos vivido este verano sigue.

La revista The Lancet nos dice que las muertes relacionadas con el calor entre las personas vulnerables, y aquí estoy hablando a nivel global, aumentaron, especialmente en mayores de sesenta y cinco años, un 68 por ciento entre el 2017 y el 2021, en comparación con el 2000 y el 2004, es decir, que estamos hablando de una situación que, desde nuestro punto de vista, implica la salud pública de la ciudadanía prácticamente en la misma manera que la pandemia la implicó y, en ese sentido, habrá que desarrollar medidas, como digo, transversales desde Vivienda, desde Función Pública, desde Derechos Sociales. En ese sentido, entendemos que le corresponde a usted liderarlo sin olvidarnos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la necesidad de tener un mapa de calor para poder intervenir en los municipios donde la muerte sea más probable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Consejera, solo le quedan treinta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, lo que sí quería comentarles es que este es un plan dinámico, señor Buil, que está en evolución constante y que esos protocolos van adaptándose y también en períodos de vigilancia, según la evolución de las temperaturas. Cuando yo he hablado de toda la coordinación con organismos, efectivamente, están los organismos que trabajan con más vulnerables, desde servicios de base, Agencia de la Dependencia, pero también se trabaja, aparte de con todos los profesionales sanitarios en red, con los Ayuntamientos, con la Federación de Deportes. Quiero decir que es una conexión muy amplia precisamente yo creo que con el objetivo que usted está comentando. Y el trabajo realizado, además, con colectivos de riesgo se ha reflejado…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, sí. … en una menor proporción de casos declarados en estos colectivos, como, por ejemplo, en el ámbito laboral, y esto me parece que es a reseñar.

Quiero destacar también la importancia de que estos mensajes preventivos lleguen a los colectivos más vulnerables y mediante los canales más apropiados, y por eso se ha trabajado con la Federación de Municipios y Concejos en este tema y también con los profesionales de cara a detectar y ver cómo se trabaja en prevención.

También diré que hablamos de las altas temperaturas, pero desde el 1 de diciembre también se está realizando una vigilancia de las bajas temperaturas en el marco de un plan nacional…

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Concluyo, de acuerdo. Entonces, esto es, y lo ampliaré personalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-23/POR-00018. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas ante la inminente huelga médica anunciada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre medidas ante la inminente huelga médica anunciada en Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Nuevamente, Consejera, prepárese, para la respuesta tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, aquí vuelvo. Como bien sabe, el Gobierno de Navarra en general y el Departamento de Salud en particular tienen un compromiso claro, y es fortalecer el sistema público de salud. Este era un compromiso antes de la pandemia, durante la cual la potencia y la solvencia nos ha permitido que esto haya sido clave para dar una respuesta a este reto histórico, y también lo tiene ahora, en esta nueva fase, como una lección aprendida. Y no son palabras, son y deben ser hechos. Son medidas, son propuestas, son acciones y decisiones, porque hay un eje clave en el sistema sanitario, porque, más allá de las infraestructuras o de la tecnología, son los y las profesionales que lo conforman. Y en la medida en que las condiciones laborales y de trabajo sean mejores, también lo será el servicio público que se presta a la ciudadanía. Porque a nadie se le escapa, y lo hemos comentado, que la pandemia ha resentido muchos resortes y han aflorado carencias y reformas pendientes de años previos, de hace unos cuantos años. Y también que hay un contexto complejo, con un déficit estructural de profesionales, pero que esto no debe ser impedimento, sino todo lo contrario, algo que nos lleve a seguir con una apuesta, que no es fácil por la complejidad también de un sistema que aglutina niveles asistenciales distintos, puntos de atención que están repartidos por toda la Comunidad y abiertos 24 horas al día y 365 días al año.

Es comprensible que también en los profesionales haga mella el sobreesfuerzo realizado y que se expresen malestares acumulados en forma de críticas y también de reivindicaciones laborales y salariales. Y Osasunbidea, lógicamente, debe escuchar y canalizar las demandas y necesidades que están planteadas en muchos casos y que son coincidentes con propuestas y con medidas que ya estamos adoptando, que se prevé adoptar en distintos campos y que también estos días estamos trasladando en otros foros, ámbitos, espacios y con otros interlocutores, porque no cabe duda de que las reivindicaciones de los facultativos que han planteado una huelga a través de un sindicato son importantes, pero también, lógicamente, las de otros sectores.

Y no se puede obviar que la Atención Primaria como nivel requiere un impulso especial, no solo por la situación, sino por su carácter de eje vertebrador de todo el sistema sanitario, pero también están las necesidades de Salud Mental, del sistema hospitalario, de investigación, de formación. Y explico todo ello, pero para reiterar la voluntad de diálogo y el acuerdo a reforzar el sistema público de salud por parte de este Gobierno, más allá de la

situación de huelga planteada, que esperamos reconducir desde esta visión y concretada en avances en distintas líneas con una vocación lo más incluyente, pero también lo más realista posible. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Ibarrola, para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Mire, Presidenta, ha engañado usted, su Gobierno al colectivo médico. Si no tenían intención de cumplir el acuerdo fin de huelga que firmaron en diciembre del 2019 no haberlo firmado. Así de sencillo. Hubiera sido más íntegro, pero ustedes han preferido sacar rédito político de una mentira, rédito político de acabar con una huelga con compromisos que ni han cumplido ni tenían intención de cumplir, tal vez porque su socio preferente, EH Bildu, no les deja o tal vez porque tampoco ustedes han entendido el malestar del colectivo. Fue precisamente usted, Consejera, el 22 de enero de 2019, quien salió en rueda de prensa ante la primera convocatoria de huelga del Sindicato Médico, en la que dijeron palabras como estas: «La huelga médica no tiene ninguna justificación objetiva en Navarra». «La sobrecarga laboral es puntual». Y, atenta a esta, «En Navarra no puede hablarse en modo alguno de déficit de profesionales». Increíble. Parecido a lo que están diciendo ahora, por otra parte, Gobierno y socios de Gobierno: una huelga política. Si ustedes no reconocen el problema es evidente que no lo van a poder solucionar.

Revisando todo a lo que se comprometieron hace tres años y lo ocurrido, me mantengo. Ustedes han engañado al colectivo médico. Mire, iban a hacer un seguimiento de la sobrecarga laboral. No han hecho nada. Iban a igualar en seis meses las retribuciones a los mejor pagados del entorno. No solo no han hecho nada, ninguna idea, sino que han rechazado todas nuestras propuestas para cumplir lo que ustedes firmaron. Exactamente lo mismo que con la eliminación de la exclusividad. Otra promesa incumplida. Tiene enmiendas a los cuatro presupuestos; ustedes han votado no, no han hecho nada. Iban a eliminar las microguardias y a mejorar la atención continuada, bueno, aquella emergencia, aquella primera medida que tenían que hacer. Llevan ustedes ocho años en el Gobierno incumpliendo la ley que ustedes aprobaron. Ninguna idea propia, no han hecho nada. Prometieron autogestión. Nada. Iban a implantar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Nada. Iban a incentivar plazas de difícil cobertura. Nada. Y con el colectivo sintiéndose engañado y desmotivado por sus incumplimientos acaban la legislatura con otra huelga. Fracaso político en toda regla.

Presidenta, que le pidan a usted una cita en septiembre, ante una inminente huelga del colectivo médico, y que todavía no haya tenido a bien ni siquiera darles cita refleja solamente lo que a usted le han importado los médicos y su malestar. Fue registrar la pregunta de máxima actualidad y en dos horas tenían una propuesta, propuesta que llevaban esperando varias semanas. Y es una propuesta para que ustedes digan algo hoy, improvisada y que no contenta al colectivo y que tampoco va a evitar la huelga. Una propuesta en la que no concretan nada, ni una sola cifra en nada. No aborda lo relevante, ustedes siguen con parches, vamos a incrementar el complemento de tal. Vale. Déjense de complementos. Aborden el problema de las retribuciones, que es el problema importante que está encima de la mesa. Incluyen propuestas en la negociación que son un insulto a la inteligencia. Carrera profesional para personal contratado. Oiga, que está aprobado por unanimidad en la ley de presupuestos que van a negociar. Si ya está.

Y tras toda la legislatura sin iniciar un solo cambio normativo, plantean ahora eliminar la exclusividad a través de una proposición de ley para cambiar la Ley 11/92, que requiere cambios profundos y una reflexión profunda. Podían haberla eliminado tan fácil como votando sí a la enmienda de presupuestos hace tres semanas, pero votaron no.

Presidenta, usted ha afirmado estos días que su prioridad es la Atención Primaria y la atención al ciudadano. Pues mire, en Atención Primaria prometió un 25 por ciento del presupuesto y lo ha bajado del 15 al 14. Así la deja, con un reto de Atención Primaria que es otro fracaso, y la atención al ciudadano nunca en Navarra había estado tan mal como ahora.

Y dijo también que están negociando con el Sindicato Médico para escuchar y atender sus demandas. Oiga, que son las mismas que hace tres años, que no hace falta que escuche, hace falta que cumpla. Nuestro modelo retributivo lo hemos explicado muchas veces aquí: subir el salario base, eliminar la exclusividad y transformar peonadas abusivas e indiscriminadas que ustedes han implantado hacia un modelo por incentivos basados en resultados. No han hecho nada, y con la legislatura agonizando y con un estrepitoso fracaso empiezan ahora a hablar ustedes de lo mismo que hablamos nosotros, pero sin tiempo para hacerlo. No tienen tiempo ni para cambiar la 11/92 ni para diseñar bien un sistema de incentivos orientado a resultados. No tienen tiempo y no lo van a hacer.

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino, Presidente. Mire, se lo trasladaron ayer las sociedades

científicas en el Foro de Atención Primaria: legislatura perdida y fracaso estrepitoso de Atención Primaria —era su prioridad—, que la dejan destrozada. Las sociedades ayer le dijeron más, le dijeron que la deja muerta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, para concluir el debate tiene dos minutos y once segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ¿Sabe cuál es el principal problema de la Atención Primaria, que iguala todas las comunidades, porque lo que pasa en otras comunidades esto no es para generalizar, pese a que algunas lo quieran hacer posible? Es la falta de profesionales. ¿Cuántos años estuvo su partido en el Gobierno, teniendo informes que había y que trasladábamos desde sociedades científicas, de que iban a hacer falta médicos de familia, de que las jubilaciones que se sabían por anticipado iban a superar a los que salieran? ¿Sabe cuántos años? Lo sabe. Y no hicieron na-da. Recortes. No aumentaron la acreditación de plazas de médicos de familia, no aumentaron ninguna plaza. Y este Gobierno se ha metido a aumentar, aumentando un 40 por ciento, pese a que no va a ver los resultados. ¿Y por qué lo ha hecho? Por compromiso y por responsabilidad, aunque no veremos los resultados en esta legislatura. Y eso también cuesta dinero. Cuesta más de dos millones de euros. Quien hacía recortes pues, efectivamente, no aumentó. Esto se sabía. Esto, cuando usted habla de la Atención Primaria, de cómo está, es eso de que de aquellos polvos vienen estos lodos. Este es el problema real. Sí, sí, y esto no solo es aquí, los informes tienen firma de una catedrática de Economía de la Salud que los sigue haciendo. Se sabía, no hicieron nada y estamos sufriendo la peor situación por una falta de planificación.

No me meto en su gestión, pero la gestión tiene que ir unida a la planificación y no la hicieron, y por eso no tenemos médicos de familia suficientes, aunque hemos aumentado, como comento, en un 40 por ciento el número de plazas de MIR.

Una huelga no es buena para nadie ni para nada y, desde luego, estamos negociando, estamos escuchando como hicimos y estamos en una situación que, con todas estas dificultades, hay cuestiones en las que no me meto porque salen en la prensa, que se está llegando a acuerdos con diez minutos de consulta cuando aquí los tenemos desde hace cinco años, que se está llegando a acuerdos del número de pacientes por cupo o del número de demanda, y aquí, efectivamente, hay cuestiones conseguidas, y hay muchos a conseguir, y en ellas estamos…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … trabajando. Y hablo, efectivamente, de carrera profesional, que ha salido en el Parlamento, pero Salud tenía todo el compromiso, y hablo de exclusividad en un formato porque merece la pena explicarlo bien y no en una vía de enmienda presupuestaria, y para que Navarra tenga la oportunidad de unirse al resto de comunidades que lo tienen regulado en un tiempo que ha cambiado en cuanto a la atracción y retención de profesionales. Y hablaré luego en otra pregunta del refuerzo de plantillas, de la incentivación de puestos de difícil cobertura. Hablaré también de primar aspectos como la longitudinalidad. Hablaré también de lo que afecta a otros profesionales en la siguiente pregunta a cuestiones concretas que, por supuesto, cuando se hace una propuesta es que hay que negociarlo, por eso no se concreta. En la próxima reunión con el Sindicato Médico…

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … que será el martes que viene, se tratará, pero también, como he comentado, con otros foros. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

10-23/POR-00019. Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas de la Presidenta en relación con el acuerdo de actualización de la aportación de la Comunidad Foral para el quinquenio 2020/2024, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las propuestas de la Presidenta en relación con el acuerdo de actualización de la aportación de la Comunidad Foral para el quinquenio 2020-2024, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula su portavoz, señora Barcos Berruezo, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Efectivamente, el pasado 2 de diciembre las Haciendas foral y estatal llegaban a un acuerdo para la actualización del año base del quinquenio 20-24 en relación con la aportación navarra al Estado, y esto dejó un saldo neto a favor de Navarra de 137 millones de euros. Una cantidad importante y sobre todo que refuerza la capacidad de acción del Gobierno para solventar o para paliar algunos problemas urgentes de la sociedad navarra y que están centrando, por cierto, gran parte de esta sesión de control al Gobierno esta mañana.

Geroa Bai ya ha adelantado algunas propuestas en este sentido, lo ha hecho públicamente, lo he hecho yo personalmente con usted, Presidenta, en

una reunión en este sentido, y lo que queremos saber, señora Chivite, es si tenemos ya un acuerdo o una propuesta para empezar a trabajar y sobre todo para alcanzar en tiempo y forma el destino de esta partida económica. Eskerrik asko.

SR.PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos andrea. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente, eskerrik asko. Buenos días a todos y a todas, egun on. En primer lugar, quiero desearles a sus señorías en este inicio de año 2023, como ha dicho la Consejera de Salud, feliz 2023, y que también sea un año saludable y, desde luego, quiero dar la bienvenida también a los estudiantes que nos acompañan hoy, que me alegra que también tengan cierto interés este debate político.

En lo que atañe a la pregunta que me trasladaba la señora Barcos, pues hay muchas necesidades, hay muchas prioridades que estamos atendiendo, otras prioridades que han venido posteriormente, incluso a la entrada de los presupuestos en este Parlamento, y pongo por caso el real decreto que el Gobierno de España aprobó el 27 de diciembre, que también tiene un coste para las arcas forales que hemos venido atendiendo y que además, como digo, supone un esfuerzo económico, va a suponer un esfuerzo económico a las arcas forales. Por lo tanto, ese dinero que usted cita en su pregunta va a tener un destino especialmente social, de carácter social para seguir dando cobertura a la ciudadanía en esta situación especialmente compleja.

Por supuesto que la sanidad —ya lo ha trasladado la Consejera de Salud— es una de nuestras prioridades. No es una cuestión de discurso, es una cuestión de peso presupuestario. El incremento presupuestario en el Departamento de Salud ha sido claro. Quiero recordar que somos una de las comunidades con mayor inversión en sanidad y que comparto que tenemos que seguir impulsando para que este sistema sanitario se fortalezca tras estos duros años de la pandemia, y, como digo, así lo vamos a seguir haciendo. Tenemos que recuperar la fortaleza de la Atención Primaria, especialmente impactada por estos años de pandemia y de pospandemia y, desde luego, también coincido con su petición, seguir incidiendo en lo que tiene que ver con las listas de espera. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señora Barcos, para la réplica tiene cuatro minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Sí, lo cierto es que el tiempo corre, Presidenta. Como digo, se recogen algunas de las propuestas que se hicieron en su momento desde mi grupo parlamentario, pero corre el tiempo, y no solo el tiempo de la legislatura, corre el tiempo para la ciudadanía, que está sufriendo problemas que en muchos casos deben ser paliados con una acción de gobierno tan eficaz como rápida. Y lo que echamos en falta aquí es rapidez.

Mire, ya en noviembre avanzamos algunas propuestas para empezar a trabajar. Una dotación, la ha recogido usted, y yo me congratulo por ello, como medida de choque. El problema es estructural, estamos absolutamente de acuerdo, pero como medida de choque para paliar el problema cierto de listas de espera en la sanidad pública navarra. Ligado a esto urge también un impulso económico en Atención Primaria. Aquí estamos hablando mucho de la parte exclusivamente médica de la situación, pero ayer mismo el sindicato de enfermería SATSE le recordaba que las medidas de refuerzo que han anunciado con profusión, por cierto, en el 21 y 22 no se han traducido en el refuerzo necesario.

Transporte sanitario. Dos preguntas hoy en este Pleno, y es importante. Se lo trasladé en la reunión del 20 de diciembre. No podemos llegar al final de legislatura para echar un jarro de agua fría en las expectativas creadas en el sector para la publificación del servicio. Nos anuncia hoy la Consejera que llegará antes de Semana Santa. Muy antes tiene que ser si queremos verlo en la tramitación necesaria, pero, cuidado, que la falta de una dotación económica —ya ha reconocido la Consejera que es necesaria— no sea el final de la guinda de una iniciativa frustrada.

Dotación para plazas públicas en residencias de la tercera edad. Ya en el debate de la Comunidad le advertí del retraso de la puesta en marcha del acuerdo marco, y es cierto, y yo esto lo quiero agradecer, que de entonces aquí se ha activado. Pero, lamentablemente, el número de plazas reconocidas es menor al de las comprometidas inicialmente. Hace falta una inyección económica urgente para atender ese compromiso en residencias sin ánimo de lucro.

Tampoco podemos finalizar la legislatura sin poner en marcha el plan de lucha contra el amianto, y aquí sí que corre el tiempo no, vuela. Es importante porque sigue sin una partida económica para su implementación, o sin dar el impulso necesario al plan de transporte público interurbano de viajeros, poniendo el acento en las zonas despobladas, es decir, garantizando a la ciudadanía del ámbito rural un acceso equitativo a los servicios públicos y trabajando, además, en la senda de la descarbonización. Son poco más de cinco millones de euros para dar servicio a la otra mitad de la población navarra. En el ámbito de la comarca de

Pamplona son diecisiete millones, y todos los comprometemos sin chistar.

Es apuesta firme también de mi grupo parlamentario, de Geroa Bai, que su Gobierno haga el esfuerzo económico necesario para llevar a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley de Policías de Navarra en el marco de las competencias del Ejecutivo y, por tanto, en lo referido a Policía Foral, porque, Presidenta, si el problema es económico aquí tenemos la oportunidad, si no se estará dando la razón a quienes apuntan a la falta de voluntad política.

Y por último, aprovechemos este remanente para acometer también inversiones públicas que generen riqueza a futuro. La apuesta de Geroa Bai la conocen todos y vuelvo a traerla a este Pleno. La agencia de transición energética es mandato legislativo indispensable en estos momentos, pero sobre todo es una herramienta para la provisión de servicios energéticos, para la promoción y gestión de energías renovables y para el desarrollo de comunidades energéticas. Ahora, si el problema es de voluntad política, Presidenta, algún día se lo van a tener que explicar al conjunto de la ciudadanía navarra, porque el problema de la carestía y de la suficiencia energética que hoy sufre el conjunto de la sociedad europea no se puede responder únicamente con paliativos de ayudas puntuales. Hay que pensar en construir otro futuro y, en ese sentido, y aquí sí especialmente, el autogobierno es herramienta y punta de lanza para hacer frente a esta cuestión.

Vuelvo al principio, y voy terminando. Soy consciente de que parte de la cantidad de la que hoy hablamos tiene ya compromisos previos. Tiene acuerdos con los socios presupuestarios y acuerdos con los socios de gobierno para dotar de fondos energéticos a las entidades locales o compromisos de trasladar este remanente a las exigencias de cambios legislativos como el módulo de VPO. Pero ninguno de estos acuerdos, y esto lo tenemos bien medido…

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: … compromete, y voy terminando, Presidente, compromete de manera definitiva la cantidad global. Tampoco lo pueden hacer otras partidas. Estoy pensando en la carrera profesional, por ejemplo, y porque se ha citado en más de una ocasión, que ya debía haberse previsto o estimado en los presupuestos, y que si no se ha hecho pues podemos contar con otras previsiones, en este caso no de gasto, pero sí de ingreso, como es el caso de los nuevos impuestos convenidos a la banca y a las empresas energéticas que aprobaremos próximamente en este Parlamento y que coinciden en la cantidad con los cincuenta millones que está previsto ingresar y los cincuenta millones que se ha previsto pueda costar, como digo, este capítulo.

Como digo, no vemos un problema de provisión, pero sí, Presidenta, falta acción. Por eso las propuestas de la Presidenta para dirigir este capítulo y, por supuesto, contar con el acuerdo de los socios de gobierno y, en su caso y en lo comprometido, con los socios presupuestos. Eskerrik asko, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barcos. Señora Presidenta, señora Chivite, tiene tres minutos y dieciocho segundos para concluir el debate.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, empezando por el tema de la sanidad, compartimos que es un servicio esencial, que es fundamental, que es sensible, prioritario. E, insisto, ya estamos haciendo un esfuerzo más que importante, y lo vamos a seguir haciendo, con recursos encima de la mesa. Y, por cierto, también hay que tener en cuenta que nos encontramos en medio de una negociación, como bien ha explicado la Consejera de Salud, que también va a tener que tener su propia cobertura económica.

Como bien sabe, tenemos temas de vivienda encima de la mesa, tenemos que cubrir también esas bajadas de IVA con las últimas medidas aprobadas por real decreto, esas ayudas de doscientos euros a las familias, la carrera profesional del personal temporal, que, por cierto, esto se viene arrastrando desde hace más de ocho años, y que este Gobierno va a solucionar. Y también el desarrollo de la Ley de Policías.

Acabamos de abrir, en todo caso, el proyecto de presupuestos, se aprobaba hace escasas tres semanas, por lo tanto, recursos hay encima de la mesa para afrontar todas estas cuestiones, y también hay un acuerdo con los grupos parlamentarios para repartir, si no me equivoco, los grupos parlamentarios que aprobaron el presupuesto, ocho millones de euros, y entiendo que ese es el marco para atender otras prioridades u otras demandas que hagan los propios grupos parlamentarios.

A mí a veces me llama un poco la atención que se hable de temas de salud como que, bueno, pues este tema de la huelga de médicos no haya ocurrido en otras legislaturas. Aquí lo que vamos afrontando son cosas que no se han solucionado tampoco en otras legislaturas, porque no recuerdo, desde que yo estoy en el Parlamento de Navarra, legislatura en la que no haya habido huelga de profesionales sanitarios. Por lo tanto, bueno, pues en esto seguimos sin solucionar problemas y esperamos poder solucionarlos.

Se está planificando el futuro para poder solucionar esta cuestión de la escasez de profesionales

sanitarios que deriva de una mala planificación desde hace más de diez años. Esta legislatura se ha duplicado el número de residentes de Medicina de Familia. Hemos pasado de 20 a 40. Esta legislatura también hemos sacado 1.355 plazas más que la suma de los diez años anteriores. Y esto es planificar y dar estabilidad en el futuro. Y, como digo, todas esas demandas políticas creo que van a tener su propio marco, su propio foro y es ese acuerdo de los grupos parlamentarios con ese reparto de esos 8 millones de euros, donde se atenderán, como digo, las demandas de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

10-23/POR-00020. Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva aportación en el Convenio de los fondos económicos provenientes del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto número 7 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva aportación en el convenio de los fondos económicos provenientes del Pacto de Estado contra la violencia de género, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi, su portavoz, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno. Feliz año a todos los compañeros y compañeras, también a los estudiantes que ahora se van, y creo que era un tema importante, porque también estamos hablando de educación y coeducación en un tema trascendental para el futuro de nuestro país, porque cuando se ataca a las mujeres se ataca a la democracia y se ataca a nuestro país, porque el inicio del año 2023 ha sido trágico. Cuatro mujeres han sido asesinadas víctimas de violencia de género, a manos de sus parejas o exparejas. Esos cuatro salvajes han mutilado sus vidas y la de sus familias e hijos. Es vomitivo. La única fórmula de reaccionar a esta sinrazón es la unidad de la sociedad, de los partidos políticos y de las instituciones. Todos los recursos son necesarios para luchar por la libertad de las mujeres. Todos los discursos deben ser atronadores para erradicar la violencia contra las mujeres. Los socialistas lo tenemos claro. Ante esa violencia no puede haber fisuras, no caben titubeos, no hay duda. La política para eliminar esta lacra que tiñe de negro a la sociedad es una de las prioridades del Partido Socialista.

En 2019, Pedro Sánchez habilitó los fondos económicos para poner en marcha las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Gracias a esos recursos, Ayuntamientos y comunidades fomentan acciones de sensibilización, prevención y educación. Hasta ahora, Navarra no participaba de esa distribución por cuestiones tributarias. Después del trabajo de coordinación y entendimiento entre el Gobierno de España y el de Navarra, y con la nueva actualización del Convenio, Navarra también percibirá los recursos que le corresponden para promover medidas que erradiquen la violencia contra las mujeres. Por eso, Presidenta, le preguntamos qué valoración hace de la nueva aportación en el Convenio de los fondos económicos provenientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Para responder la pregunta tiene la palabra la señora Chivite, Presidenta del Gobierno, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. En primer lugar, permítame, señoría, que comience mi intervención con un rotundo rechazo frente a la violencia de género y un recuerdo emocionado también para todas las víctimas de este tipo de violencia. Como bien ha dicho usted en su intervención, hemos comenzado el año con unos datos dramáticos: cuatro asesinatos de mujeres que nos conmueven, que nos preocupan, que nos ocupan también en el abordaje de la violencia machista desde todos los ámbitos. Porque, mire, hoy esta pregunta creo que nos permite poner en valor este acuerdo en el marco del Convenio Económico para los fondos, ese dinero que viene derivado de ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Pero es también una oportunidad para hacer hincapié en que las políticas públicas en esta materia deben ser integrales y deben involucrar al conjunto de las acciones de las políticas públicas, pero partiendo sobre todo de la educación. Por eso, cuando hay quien dice que los programas de coeducación adoctrinan hacen flaco favor a un principio básico de una democracia, como es la igualdad, la igualdad entre hombres y mujeres, porque sin igualdad no puede haber democracias fuertes ni democracias sólidas. Y, desde luego, este Gobierno seguirá impulsando medidas coeducativas, formativas, de corresponsabilidad, de prevención y de atención a las víctimas de la violencia machista. Y seguiremos poniendo recursos para trabajar en todos los ámbitos que contribuyan a este objetivo.

Y ya volviendo a su pregunta, pues por supuesto que la valoración de la llegada de estos fondos que hoy son objeto de su pregunta es positiva y por eso, también respondiéndole ahora ya a la cuestión, estamos ante una muy buena noticia para Navarra, porque disponer de más recursos nos va a permitir reforzar de manera considerable un esfuerzo que ya venimos haciendo en la lucha con-

tra la violencia machista y vamos a poder llegar a más mujeres, vamos a poder poner más programas, vamos a poder disponer de más recursos, sobre todo para proteger más y mejor a las mujeres.

Desde que en el año 2018 se estableciera ese pacto de estado no habíamos tenido acceso a esos fondos, cuestión que hemos trabajado para que se cambiara. Ahora, con el acuerdo en torno a la actualización del Convenio, hemos conseguido ese reconocimiento que supone en torno a 3,5 millones por el pacto de Estado 2018-2019, además de 6,5 millones por el Plan Corresponsables 2021-2000, plan destinado a la conciliación de familias con hijos hasta los dieciséis años. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, dispone usted de dos minutos y medio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Como decía usted, las políticas para eliminar la violencia contra las mujeres es una cuestión de Estado, y en esta ocasión también de comunidad, de responsabilidad política, social y humana. Todos unidos debemos luchar contra esta lacra, como siempre hemos manifestado. Por eso, todo el esfuerzo en este sentido será siempre aplaudido. Una vez más, a lo largo de la legislatura, el Gobierno de Navarra consigue armonizar cuestiones encalladas durante años. No somos de dejar por imposible lo que sabemos que es factible. La fórmula de dialogar, negociar y acordar da resultados, y, pese a todo, algunos siguen tachando de seguidismo la manera que tenemos los socialistas de hacer política en positivo, pensando en cada una de las personas.

Decía al comienzo que ante la violencia contra las mujeres no caben tibiezas, o se está o no se está. Y aunque parezca una barbaridad, esa es la realidad sobre todo de los partidos de ultraderecha, que cuestionan a día de hoy, en el año 2023, la violencia contra las mujeres, u otros que ponen en cuestión los programas de coeducación mientras dicen que están a favor de la lucha contra la violencia contra las mujeres. Por tanto, el objetivo de nuestras políticas no es otro que la igualdad y la erradicación de la violencia machista. Es una cuestión de Estado y, por lo tanto, de respeto a la democracia. Allí donde esté la lucha contra la violencia contra las mujeres, ahí estará el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Para la réplica, señora Presidenta, dispone usted de dos minutos y medio también.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Permítame que le recuerde hoy también que además de este apoyo adicional para luchar contra la violencia machista, toda la aportación económica en esta lucha es, por supuesto, bienvenida. El presupuesto del INAI destinado a políticas de igualdad ya ha crecido casi un 40 por ciento a lo largo de esta legislatura. Por eso estamos pudiendo apoyar, ayudar y acoger a más mujeres. Por ejemplo, en el año 2021, aunque no tenemos todavía el cierre definitivo de los datos, las atenciones en los equipos de atención integral de víctimas de violencia contra las mujeres aumentaron más de un 25 por ciento con respecto al año anterior. Y también quiero señalar que estamos ofreciendo nuevos servicios y que estamos trabajando para la puesta en marcha del centro de crisis 24 horas para atender a mujeres víctimas de delitos sexuales. Un proyecto que se financiará también con fondos europeos y en el que vamos a invertir 1,3 millones de euros.

Y termino ya con un mensaje claro: que las mujeres navarras sepan que tienen una Presidenta activista y un Gobierno en su integridad plenamente comprometido con la lucha contra la violencia hacia las mujeres, porque atacan a nuestra democracia y atacan a nuestra libertad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

10-23/POR-00008. Pregunta sobre la utilización de actos institucionales para la difusión de mensajes partidistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la utilización de actos institucionales para la difusión de mensajes partidistas, presentada, en nombre de Navarra Suma, por el señor Pérez-Nievas. Dispone usted de cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. La daría por reproducida.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues muy bien, señor Pérez-Nievas. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Presidenta. Señora Presidenta, cuando usted quiera, dispone de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Su pregunta, como suele acostumbrar, es una pregunta muy genérica, pero, bueno, si se refiere a las intervenciones del Gobierno, pues hablamos de gestión, hablamos de la posición ins-

titucional sobre las materias que nos atañen o sobre las que se nos pregunta. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Pérez-Nievas, sus cinco minutos para la réplica.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a seguir ese, bueno, mejor dicho, no voy a entrar en ese juego un poco absurdo que usted plantea sobre que hace como que no entiende o que no conoce las preguntas que le hago. Le refresco la memoria porque, desde luego, usted ha hecho algo que es absolutamente inaceptable en el juego democrático y en el sentido institucional que usted no tiene. Lo esencial es saber distinguir cuándo usted representa al partido del que es secretaria general, el Partido Socialista de Navarra, y cuándo usted es la Presidenta de Navarra. Cuando usted es la Presidenta de Navarra, le guste más o le guste menos, usted es la Presidenta de todos los navarros, y usted tiene que hacer, por lo tanto, un papel eminentemente institucional, de respeto a todas las sensibilidades políticas, sociales, etcétera, y abstenerse en actos públicos e institucionales como Presidenta de hacer ningún tipo de planteamiento político partidista.

Usted, en un acto trascendental, importante en esta legislatura, como ha sido la celebración en el Palacio de Navarra de los 40 años del Amejoramiento, hizo unas declaraciones absolutamente inaceptables en cualquier punto, pero mucho más en aquel acto, en aquel acto que está para valorar lo que ha supuesto el Amejoramiento, su incardinación en la Constitución Española para hacer en ese momento de diciembre un recuerdo a los valores de los principios democráticos, un valor como usted hizo, y hago una alguna referencia, la haré ahora, a lo que supuso el pacto y el acuerdo para aquella Constitución. Usted hizo un párrafo que me resisto a no leerlo, y lo voy a leer ahora. Usted dijo literalmente «Esta semana incluso hemos presenciado el hecho insólito de que se ha impedido un debate legítimo entre quienes representan la voluntad del pueblo. Es la culminación del deterioro democrático al que nos deriva el desencuentro». Usted está valorando políticamente, de manera absolutamente sectaria, una decisión del máximo órgano de interpretación constitucional de este país, del Estado, garante del Estado de derecho, que es el Tribunal Constitucional. Usted toma una decisión absolutamente partidista e inaceptable. Usted está facilitando con esas declaraciones que cualquier ciudadano oiga a su Presidenta en un acto institucional tomar semejante decisión que califica de insólita y de un debate que usted ya califica, usted, que no tiene ningún conocimiento en este caso ni valoración jurídica para hacerlo legítimo, y que dice que representa la voluntad del pueblo, diciendo que es la culminación del deterioro democrático, del desencuentro.

Todo eso no hace sino causar un daño absoluto a la credibilidad de las instituciones, a quienes políticamente discrepamos. Usted lo que está haciendo es, si nuestra Presidenta es capaz de hacer semejante manifestación de una resolución trascendental del Tribunal Constitucional, por qué el resto de ciudadanos van a tener que acatar las resoluciones judiciales, o por qué van a tener que ponerlas en valor cuando su Presidenta, la de todos los navarros, no lo hace. Y eso, por otro lado, también lleva a que usted hace valoraciones jurídicas para las que no está capacitada ni debería hacerlas, no por sus conocimientos o no, sino porque son cuestiones en las que además usted en ese discurso está falseando ante la sociedad la realidad, porque usted no les dice que esa resolución del Tribunal Constitucional, que usted nada más y nada menos califica que es una muestra el deterioro democrático, se toma porque su partido, al que usted está defendiendo como Presidenta, no como secretaria general, decidió tramitar una ley orgánica, o dos leyes orgánicas, de modificación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial vía dos enmiendas en la tramitación de una tercera ley.

Eso, y me molesta que se hayan ido los estudiantes porque lo hubieran debido conocer, impide, en primer lugar, que se hagan los informes preceptivos, la exposición pública de dos leyes trascendentales, las memorias legislativas que son oportunas, impide que se lleve a Comisión en el seno del Congreso, impide que se presenten enmiendas a esas leyes, impide que se presente una enmienda a la totalidad, impide su debate en Comisión, impide su tramitación en el Senado. Todo eso el Constitucional dijo que era inaceptable y se paralizó en un acto de defensa de la Constitución. Y usted de forma absolutamente partidista lo que hace es valorarlo, calificarlo, de lo cual usted se tenía que abstraer de una manera clara.

Y usted acaba diciendo que la polarización extrema está calando en capas de nuestra sociedad. Si usted toma una posición extrema, como la que tomó diciendo lo que dijo, usted es la que está ayudando a polarizar esta sociedad nuestra. Su papel como Presidenta del Gobierno, su obligación era haber templado la situación, haber valorado la situación institucional, haber mostrado un absoluto respeto a las decisiones del Constitucional y no haber azuzado la polarización que usted azuza. Se pasó toda su intervención hablando de la fuerza del pacto y del acuerdo, porque a usted le interesa hablar del pacto y del acuerdo, de un tipo de pacto y un tipo de acuerdo, el que usted ha tomado en esta legislatura, de pactar con quien usted ha pac-

tado. Porque yo estoy absolutamente seguro de que usted aquí, en esta sede parlamentaria, si en la próxima legislatura partidos, como ha dicho el señor Alzórriz, de ultraderecha estuvieran representados, que puede que lo estén, y alguien pactara o acordara con ellos por acción o por omisión, una abstención o un voto a favor, usted no diría que ese pacto es legítimo, usted no legitima todos los pactos…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Voy terminando. … usted legitima exclusivamente los pactos que le interesa trasladar a la sociedad que son legítimos. No es usted una garante del pacto, porque no es verdad, no ha pactado nada con el grupo mayoritario que representa a la sociedad navarra. Nada en esta legislatura. Y usted, le repito, no azuce la polarización porque usted no sabe distinguir…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Pérez-Nievas, concluya.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: … lo institucional de lo político, y eso es azuzar el extremismo. Hágaselo mirar.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Pérez-Nievas. Para la réplica tiene la palabra la señora Presidenta por cuatro minutos y cincuenta segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidenta. No sé, señor Pérez-Nievas, que usted hable de templar, en fin. Yo hice una valoración de las consecuencias de la falta de acuerdos en el marco de una intervención en donde defendí los pactos y los acuerdos, porque nuestro estatuto de autonomía es fruto de un pacto que puse en valor. Por cierto, falta usted a la verdad en su intervención cuando dice que no ha habido ningún acuerdo con la formación política Navarra Suma a lo largo de la legislatura, cuestión que es falsa y mentira, y no tiene más que ver cómo iniciamos la legislatura en materia de pandemia, acordando decretos forales el conjunto de las formaciones políticas que nos encontramos en este Parlamento. Por lo tanto, una vez más, señor Pérez-Nievas, usted miente en sede parlamentaria.

Y que la Presidenta defienda la Constitución, la democracia, el buen funcionamiento de las instituciones, por lo tanto, su renovación en tiempo y forma por respeto democrático, no es una cuestión partidista, sino que debería ser la única posible por parte de cualquier representante de la ciudadanía. Y si usted ve mal que se defienda y que se cumplan la ley y la Constitución y se renueven los órganos judiciales, creo que el problema, señor Pérez-Nievas, lo tiene usted, porque posiciones que deslegitiman los resultados electorales o deslegitiman a un Gobierno, como usted ha hecho aquí en numerosas ocasiones con el actual Gobierno de Navarra, o que avalan que no se cumpla la ley para que todos los pilares del Estado de derecho estén protegidos de tentaciones nada higiénicas en una democracia, acaban en lo que hemos visto estos días en Brasil o vimos en Estados Unidos. La deslegitimación democrática legitima movimientos antidemocráticos, y es lo que usted suele hacer con sus intervenciones. Así que este Gobierno va a defender institucionalmente que el Gobierno, que el Parlamento, que los poderes judiciales, que los pilares del Estado de derecho funcionen conforme a las leyes y a la Constitución.

Dicho esto, los Gobiernos tienen ideología, parece mentira que usted haya sido Consejero; evidentemente, por eso con Gobiernos como este en Navarra o como el que tenemos en España se están tomando decisiones en un momento de crisis muy diferentes a las que tomaron otros Gobiernos de la derecha en anteriores crisis. El Gobierno está sustentado por unos partidos políticos que, evidentemente, tienen una ideología, pero está demostrando además que es un Gobierno que gobierna para la mayoría social y el interés general. Y si usted no entiende los conceptos o no los quieren entender, pues bueno, eso ya va de su cuenta. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, Presidenta.

10-23/POR-00012. Pregunta sobre los motivos y las consecuencias de la aprobación de la proposición de ley acordada entre el PSOE y ERC por la que se rebajan las penas para el delito de malversación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos y las consecuencias de la aprobación de la proposición de ley acordada por el PSOE y ERC, por la que se rebajan las penas para el delito de malversación, presentada nuevamente, en nombre de Navarra Suma, por el señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío macaya): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez de Muniáin, feliz año, lo primero. Ni el Gobierno de Navarra ni la presidencia del Gobierno como tal tienen opinión institucional acerca de una reforma legal, en concreto, entiendo que se refiere a la plasmada en la Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, la que usted ha señalado, reforma legal que efectúan las Cortes Generales en uso de sus competencias específicas. Sí que puedo decirle que dicha reforma legal se ha aprobado con los votos a favor del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Nacionalista Vasco y la abstención en el Senado del Senador autonómico adscrito a Geroa Bai, de las formaciones políticas que conforman el actual Gobierno de Navarra y soportan su acuerdo programático.

En esta línea, también quiero recordar que el acuerdo programático apuesta por la profundización del sistema democrático y sus mecanismos de control, transparencia y participación, así como el fomento de la transparencia, la comunicación y la interacción, la eliminación de privilegios y de espacios de influencias indeseadas entre el mundo económico y el político. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Sánchez de Muniáin, dispone de sus cinco minutos para la réplica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Mire, le he preguntado, en primer lugar, a la Presidenta por las causas por las que se ha aprobado esta proposición de ley que hoy entra en vigor. ¿Por qué han rebajado el delito de malversación? Y, claro, lo han rebajado porque ustedes han llegado a un acuerdo con los independentistas condenados por malversar dinero público. Por eso. Podría parecer, por su respuesta, que la Presidenta del Gobierno de Navarra no tiene opinión sobre la rebaja del delito de malversación que hoy entra en vigor. Si es así, sería una Presidenta sin criterio en un asunto relevante. Y esto, Presidenta, es preocupante. Pero más bien parece que la Presidenta del Gobierno de Navarra evita opinar sobre algo sobre lo que muchos de sus homólogos socialistas ya han opinado y, en cambio, ella no se atreve a ofender a sus socios independentistas de los que dependen su puesto y su Gobierno.

En este caso, si es así, como es, no es solo preocupante, sino que no opinar por miedo a sus socios afecta a su dignidad como Presidenta o a su falta de dignidad como Presidenta, porque, como es sabido, sus colegas socialistas Presidentes autonómicos ya han expresado su opinión sobre esta bochornosa reforma que por favorecer a unos determinados delincuentes es posible que además favorezca a muchos corruptos. El presidente de Extremadura, Fernández Vara, dice: «Sería difícilmente entendible que se dificultara perseguir la corrupción». El Presidente socialista de Aragón, Javier Lambán, dice: «Malversar dinero público para atentar contra la Constitución debería ser motivo para agravar las penas, y no al revés». El Presidente socialista de Castilla La Mancha, Fernández Page: «No es tolerable pactar con delincuentes su propia condena. Es un momento grave y me muestro muy contrario a la decisión del Gobierno». Alfonso Guerra, primer Vicepresidente socialista de la democracia y vicesecretario de su partido durante casi veinte años: «Legislar ad hóminem —es decir, legislar hacia para la persona— es también una forma de corrupción. Rebajar el delito de malversación es un error manifiesto». Hoy, el que ha sido durante muchos años secretario general de la UGT, Cándido Méndez, en los mismos términos. Sus colegas dan la cara y expresan su opinión con valentía, por sinceridad o por conveniencia, pero dan la cara, mantienen el tipo ante este grave asunto que avergüenza a miles de ciudadanos, entre ellos, como se ve, a muchos votantes socialistas. ¿Y usted? Usted opina lo que diga Sánchez, y si Sánchez cambia de opinión, como ocurre cada semana, pues cambia usted de criterio. Ese es el nivel, señora Presidenta, ese es su nivel. Si Sánchez arregla el Código Penal al gusto de los que han delinquido, usted a aplaudir. Si Sánchez perjudica con sus decisiones el interés de Navarra, usted a callar.

Ahora le hablo y le pregunto por las consecuencias. Rebajan las penas para los corruptos que defraudan dinero público, como si robar dinero para los amigos fuese una atenuante. Ponen la ley al servicio del poder, y no al revés, el poder al servicio de la ley. Porque la democracia, señora Chivite, no solo consiste en votar, el principio fundamental de todas las democracias es la igualdad de todos ante la ley. Saltarse este principio cambiando la ley si quienes delinquen son amigos de quien manda es el peor favor que se puede hacer al Estado de Derecho. Y le sigo preguntando por las consecuencias. Les da igual o quizá no, que de paso, beneficien a decenas de políticos condenados por corrupción que están ya viendo en su reforma un auténtico regalo, como la alocada ley del «sí es sí» ha sido un regalo para cientos de agresión de agresores sexuales, para 152, por lo menos a día de hoy, y creciendo.

Ya se lo advirtió el fiscal jefe anticorrupción, y les dio igual. Conocemos que la Audiencia Nacional ya avisa de los primeros corruptos que se van a favorecer por lo que ustedes aprobaron. Y aquí viene al caso recordarle que el único Consejero que hubo de dimitir por estar investigado por corrupción, en concreto, por malversación, es un

Consejero de su Gobierno, que usted se empeña en defender a toda costa.

Todas estas vergonzosas consecuencias se esconden tras su silencio. Ahora desvíen el tema, insúltennos o hagan lo que quieran, cualquier cosa antes de dar la cara o rendir cuentas por estos escándalos que avergüenzan a miles de ciudadanos, entre los que, repito, se encuentran buena parte de quienes confiaron en ustedes, porque favorecer a delincuentes por conservar el poder no es ni de izquierdas ni de derechas, es simplemente un perverso y un grave error por parte de quien lo comete, por parte de ustedes. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para la réplica, señor Remírez, dispone usted de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez de Muniáin, por su intervención, me ha recordado más a su compañero, excompañero, perdón, no ha sido un lapsus, ¿eh?, señor García Adanero, cuando interviene en el Congreso de los Diputados. De hecho, yo creo que se ha confundido de foro. La única diferencia es que aquí no le aplaude la bancada de Vox, ni siquiera le ha aplaudido la bancada del Partido Popular. No están las cosas en la derecha ahora para apoyarse unos a otros precisamente.

En relación con la mencionada Ley Orgánica 14/2022, no despenaliza, señor Sánchez de Muniáin, ninguna forma de malversación. De hecho, se crea mediante esta reforma una nueva figura, el desvío presupuestario irregular, en línea con los países de nuestro entorno, y se endurece, de hecho, el tratamiento y la persecución a los corruptos. También contempla que todo uso irregular e indebido de los fondos públicos debe estar sancionado por el Código Penal. Es decir, frente a los mantras que usted ha señalado en su intervención, señala que no se despenaliza ningún tipo de malversación, más bien contempla todos los tipos de malversación posibles, diferenciando cuando el dinero queda en la misma Administración o cuando queda en el bolsillo de alguien. Todo ello, además, señor Sánchez de Muniáin, en materia de este tipo de delitos, delitos de malversación.

Usted sabrá —me imagino que se habrá leído la normativa y lo que la motiva, y también las opiniones de diferentes catedráticos de Derecho Penal, le puedo proporcionar información al respecto— que es un regreso precisamente al modelo tradicional que imperaba en nuestro país antes de la reforma del año 2015 que impulsó el Partido Popular, con la abstención de Unión del Pueblo Navarro, reforma, como digo, impulsada por el Partido Popular, reforma, señor Sánchez de Muniáin —usted se ha referido a la opinión de las instituciones del Estado— a la que se opusieron tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo Fiscal, que emitieron informes contrarios a la propuesta del Partido Popular del año 2015, que ahora precisamente se revierte, propuesta del Partido Popular que equiparaba la apropiación indebida con la administración desleal, y tanto lo que es el Consejo General del Poder Judicial como también la Fiscalía pidieron mantener el modelo que ahora precisamente se recupera.

Todo esto precisamente, señor Sánchez de Muniáin, y esto también lo obvia, alineado con países de nuestro entorno, como pueden ser Portugal, Italia y Francia, con los que compartimos también histórico en lo que es doctrina penal, donde sí se diferencia los delitos de malversación, teniendo en cuenta el ánimo de lucro. Por ejemplo, el Código Penal francés, donde también parece que hay influencia del sanchismo y del independentismo catalán, recoge precisamente una pena de diez años de prisión para aquellos funcionarios o autoridades que sustraigan fondos, que den la razón de sus funciones o de su misión. La misma pena, señor Sánchez de Muniáin, recoge Italia, mientras que en Portugal la pena es de ocho años. No obstante, la malversación leve, que se diferencia, como se ha hecho con esta reforma, en estos países, se castiga con uno a tres años de cárcel frente a los ocho o diez años de cárcel cuando existe malversación grave. Por tanto, señor Sánchez de Muniáin, más allá de los mantras y los argumentarios que usted señala, más allá de esta intervención para postularse a no sé qué, y más propia del Congreso de los Diputados, quizás porque ahora mismo no tienen voz ustedes en el Congreso de los Diputados, cuando se trabaja con rigor, cuando se leen las cuestiones, cuando se atiende a los profesionales y a catedráticos de Derecho Penal precisamente verá que esta reforma va en esa línea, encaminada a recuperar la tradición jurídica en materia penal que tenía España, a la que ustedes dieron la vuelta a través del Partido Popular con su abstención en el Congreso de los Diputados. Se trata precisamente de modernizar y alinear los delitos penales en forma de malversación con el histórico y la tradición penal de España y con los países de nuestro entorno, precisamente para conseguir que ningún delito de carácter de malversación quede impune, y, por tanto, que cualquier persona que pueda caer en prácticas de corrupción pague sus consecuencias ante la justicia y en su caso en prisión. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez.

10-23/POR-00015. Pregunta sobre la eficacia de las ayudas al sobrecoste energético de las empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Seguimos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la eficacia de las ayudas al sobrecoste energético de las empresas, presentada en nombre de Navarra Suma por la señora Valdemoros Erro. Cuando quiera, dispone de cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Valdemoros. Y para la réplica, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Irujo, Consejero de Desarrollo Económico. Cuando quiera, dispone de sus cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muchas gracias. Tal y como informamos ya la semana pasada, el balance de estas ayudas es que un total de 2.664 empresas y trabajadores y trabajadoras autónomos de Navarra han recibido esta ayuda para poder aliviar, en cierto sentido, el impacto del enorme e inédito incremento del coste de la energía que padecimos a lo largo del año 2022. Tal y como pusimos en la nota, que no voy a reproducir en su integridad porque, insisto, ya está publicada desde la semana pasada, el mayor número de solicitudes de estas ayudas recibidas corresponden a los sectores de la hostelería, con el 29 por ciento, seguido de la industria manufacturera, con el 28 por ciento y, en tercer lugar, el comercio, con un 19 por ciento. Y tal y como dijimos aquí, entre otros, en el debate que tuvimos en esa ley foral de crédito extraordinario, todas estas ayudas eran necesarias y fueron planteadas fruto de un diálogo con el tejido empresarial, comercial y de autónomos de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Irujo. Para la réplica, señora Valdemoros, dispone de sus cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidenta, y buenos días a todos ustedes. Feliz año. Yo sí había planteado la pregunta en términos de eficacia, porque soy una firme convencida de que los recursos públicos, la gestión pública tiene que medirse en términos de resultados. Yo entiendo que cada uno tiene que vender lo que hace, contar lo que se hace, estamos sobreexpuestos a muchísima información, la información hoy es a golpe de titular, a golpe de tuits, guste o no guste es así, y hay que venderse.

Pero eso no debe chocar con la necesidad de evaluar un trabajo y de exigir una rendición de cuentas. Es también parte de la actividad del Gobierno. Usted acaba de dar datos en bruto, como dio en la nota de prensa. Ha hablado de esas 2.664 empresas, los 20 millones, los porcentajes por sectores. Son datos en bruto, pero esos datos —podrán contar lo que quieran— no son un éxito en sí mismos. Tampoco voy a hacer un análisis sesudo de por qué estas ayudas han sido eficaces o eficientes, simplemente voy a aplicar la lógica, el sentido común, que se entiende muy bien.

Usted, Consejero Irujo, cuando expuso el proyecto de ley, el pasado mes de noviembre, aludió a la emergencia energética, y estoy completamente de acuerdo con esa percepción. Se refirió con ello al impacto de la energía en el IPRI, en el Índice de Precios Industriales. Habló del dato de septiembre, un incremento del 96 por ciento. Pero, fíjense, si considerásemos los meses de la ayuda desde febrero del 2022 hasta septiembre del 2022, ese dato era 35 puntos porcentuales mayor, llegaba al 131 por ciento de crecimiento. Una barbaridad. Así que mal empezábamos con el análisis porque no tenían bien calibrada esa emergencia energética. Luego reconozcan que la convocatoria tarda en salir. La traen aquí y la presentan el 3 de noviembre, entiendo que la llevaban mascando desde días antes. Y después, a pesar de esa emergencia, a pesar de que llevábamos con esta emergencia muchos meses, tarda en salir quince días más. Yo podía admitir, y les daba el beneficio de la duda porque entiendo que había que trabajarla a conciencia para hacer de esta ayuda una de esas que dicen quirúrgicas, afinar los requisitos y las cuantías en función de las verdaderas necesidades de las empresas a las que se quiere ayudar. Pero no, nada de eso, sacan una convocatoria de esas de que se apunte todo el mundo.

Es decepcionante que ante un problema que arrastramos durante más de un año no se haya hecho un análisis más profundo de qué y cómo el Ejecutivo podría ayudar a quien lo necesitase. Es decepcionante y frustrante verdaderamente que esto sucede cuando cuentan con la mayor estructura de gobierno de la historia. ¿No podían haber puesto medios para diseñar adecuadamente estas ayudas? ¿No podían haberse planteado objetivos claros? ¿No les resulta extraño que en una comunidad con 40.000 empresas se presenten solo 3.260 empresas? Es que algunas directamente, permítame la expresión, han pasado de presentarse. ¿Qué ha ocurrido? Se lo voy a decir yo. Ustedes han inflado un globo de veinte millones con el color fosforito más visible de todos, pero ese tipo de convocatorias de café para todos desinflan el globo rápidamente. Concretamente, las pequeñas empresas, los pequeños negocios, los sectores del comercio y la hostelería, que están

bien enfadados con esta convocatoria y usted ha tenido que citarlos aquí necesariamente, sabían lo que iba a ocurrir. Sabían que si las empresas grandes entraban en la convocatoria y si con esos veinte millones no había convocatorias por separado por tamaño de empresa o por sectores o por algún tipo de criterio de eficacia y de eficiencia, la ayuda se iba a quedar en nada, como así ha sido.

La hostelería y el comercio que usted ha citado han sido sectores supercastigados por la pandemia y por medidas tomadas desde el Ejecutivo. Son sectores que aún no han recuperado sus niveles de facturación prepandemia. Son sectores aquí en Navarra en los que pesa un 8 por ciento su PIB y que han perdido desde el inicio de la pandemia un 10 por ciento de ocupación, un dato importante porque son sectores dinamizadores de la actividad del día a día de nuestra región. Empresas y negocios para los que la factura energética se ha triplicado en muchísimos casos y en algunos no han recibido la ayuda por detalles ligados a la burocracia o porque se habían abierto este año, el año 2022, y no tenían facturas con las que comparar sus costes actuales con los del año 2021, costes en cualquier caso inasumibles. Todas las empresas beneficiarias han recibido una ayuda absolutamente residual, un 7,6 por ciento de la ayuda al sobrecoste energético.

Presidenta, esto son migajas y con las migajas no se quita el hambre, por muy bien que se sientan repartiéndolas. Yo les dije en su momento, porque además veinte millones es una cantidad considerable para ayudar a un sector productivo que genera empleo, pero el planteamiento de su convocatoria ha diluido los efectos de la misma como una cuchara de azúcar en una piscina. Les dije en su momento que veinte millones eran insuficientes…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: … quizá treinta, quizá cincuenta —termino—, incluso presentamos una enmienda con seis millones para descargar a esa convocatoria y dedicarla a la parte de la agroindustria. Tampoco quisieron aprobarla. En cualquier caso, veinte millones se han demostrado insuficientes.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Concluya ya.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Es más, han sido un despilfarro del dinero público. Admitan que esta convocatoria ha sido un absoluto fracaso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señor Irujo, dispone usted de cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Señora Valdemoros, debo recordar que ustedes votaron a favor la ley foral de crédito suplementario y también en ese debate yo creo que se plantearon una serie de cuestiones claras de la necesidad de dichas ayudas.

Debo mencionar también que no solo han sido estos 20 millones de la ley foral de crédito extraordinario porque es verdad que en el segundo semestre el incremento de los precios energéticos, especialmente en los meses de agosto y septiembre, fue absolutamente dramático.

Debo recordar que ya en el 21 desplegamos las ayudas a la solvencia empresarial, más de 50 millones de euros.

Unos 40 millones de euros en su día, en plena pandemia, para los sectores de hostelería y turismo fueron organizados en conjunto, por cierto, también con el sector, con un diálogo permanente con ellos.

Debo recordar también que en esta misma Cámara, en abril del 2022, o sea, el año pasado, en el decreto ley foral de ayudas por el tema de la invasión de Ucrania se aprobaron unas deducciones fiscales de hasta 3.000 euros para aquellas empresas que facturan hasta 1.000.000 de euros, una deducción precisamente para paliar el coste del incremento energético.

Debo mencionar que el año pasado también gestionamos las ayudas directas al sector de la industria con consumo de gas intensivo con casi 10 millones de euros.

Debo mencionar que hemos gestionado también 12 millones de euros de ayudas directas orientadas a la eficiencia energética de las empresas.

Debo decir que llevamos ya también 24 millones de euros de fondos Next Generation para lo que son ayudas de autoconsumo, que precisamente están teniendo entre las pequeñas y grandes empresas, pero especialmente entre las pymes, una muy buena acogida. A lo cual debo mencionar que ya desde la legislatura anterior Navarra es la única comunidad autónoma que cuenta con un 30 por ciento de deducción también para estas instalaciones de autoconsumo, estas inversiones que hagan en autoconsumo, con lo cual estamos duplicando la media del Estado, por ejemplo, en penetración del autoconsumo. Y un largo etcétera.

En total, ese programa que presentamos, Energy berri, 92 millones de euros que estamos dedicando precisamente a paliar no solo el objetivo de estos 20 millones, no solo para paliar los costes de la energía, no podemos descuidar la transición porque si no dentro de un año estare-

mos otra vez con el mismo problema porque, ya lo dijimos en ese debate y lo hemos dicho en más de una ocasión, la emergencia energética ha venido para quedarse. Hay que compaginar ayudas directas, que es lo que hemos hecho con estos 20 millones, única comunidad autónoma que lo ha hecho, por cierto, o sea que yo creo que el esfuerzo que ha hecho este Gobierno de manera coordinada ha sido extraordinario, y la organización de una convocatoria de semejantes características, con una novedosa metodología de prorrateo por la que hemos asegurado que el cien por cien de los 20 millones se ejecuten, es también yo creo que algo mencionable y que debería recordar usted.

En definitiva, estamos dedicando todos los esfuerzos a mitigar ese coste de energía, que es un problema no solo que afecta a Navarra, también habrá que recordar que tenemos un problema muy serio en este continente con nuestra falta, digamos, de independencia energética, pero no nos podemos descuidar, y no lo estamos haciendo, 92 millones de euros destinados a ello, en favorecer esta transición energética.

Yo creo que tiene que ver y tiene que explicar también todo antes de hacer una valoración exclusiva de esta convocatoria, la cual ha sido muy bien acogida. Como le digo, en ningún momento esa convocatoria fue solo una decisión de Gobierno, fue fruto de un diálogo permanente y constante con los operadores. Y le digo una cosa, al principio nos vinieron con una convocatoria que había sacado la Comunidad Autónoma Vasca que no llegaba ni siquiera a los cinco millones de euros y no era precisamente solo para costear los costes energéticos. Aquí hicimos una convocatoria de 20 millones de euros, insisto, única comunidad autónoma que lo ha hecho, extendida a toda la necesidad que había. ¿Por qué vamos a limitar esto a unos CNAE concretos? ¿Por qué si la necesidad es global? Y, además, ya por acabar, insisto, este año…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): … seguimos desplegando todas estas líneas de acción. Y no se olvide, una cosa es mitigar el coste de la energía y la otra en la que hay que hacer mucho hincapié es en esa necesaria transformación porque este es un problema global que está afectando absolutamente a todo el continente, y el primero que efectúe esa transición energética va a estar mucho mejor posicionado en cuanto a competitividad industrial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

10-23/POR-00013. Pregunta sobre la financiación del incremento de gasto de personal que supone el borrador de Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, presentado a los representantes sindicales de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la financiación del incremento de gasto de personal que supone el borrador de reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, presentado a los representantes sindicales de Policía Foral, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Formula la pregunta, por cinco minutos, el señor Suárez Benito. Cuando quiera.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta no, que ha salido, señores del Gobierno, buenos días, señorías. Señor Vicepresidente, dice el psicoanálisis que la proyección es un mecanismo de defensa por el que trasladamos a los demás nuestros propios sentimientos, frustraciones, miedos, etcétera. El mes pasado, en una pregunta que le hice sobre el mismo tema, habló de mi falta de respeto hacia Policía Foral por los comentarios que estábamos haciendo y demás. Mire, la falta de respeto es la suya cuando no da explicaciones y ni siquiera es capaz de sacar adelante un solo reglamento en lo que va de legislatura. El bloqueo del que me acusó a mí no lo debe usted confundir con su inacción o su incapacidad para hacer nada en cuanto al desarrollo reglamentario de la Ley de Policías. Y en cuanto a lo de mentir y medias verdades, bueno, yo creo que ha quedado ya de manifiesto y claro el cuento chino que nos ha vendido en cuanto a esa habilitación específica de la que habla.

Pero, a pesar de todo, creo que ya es el momento de dejarnos de tonterías y de egos propios, y hay que pensar en los policías forales. Y yo creo que es el momento de contestar a una pregunta sencilla, que es la que yo le hago, no hablar de otras cosas, como acostumbra a hacer, y de las bondades de su gestión en Policía Foral, sino de centrarse en lo que yo le pregunto y de lo que todo el mundo está pendiente: ¿cómo va a hacer usted ese reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, para lo que hacen falta de verdad fondos públicos importantes, que pueden ser en torno a cuatro o cinco millones, que superan el presupuesto actual de Policía Foral? Eso es lo que yo estoy preguntando. Usted lo sabe perfectamente, se lo he preguntado ya de muchas maneras, y lo que yo espero, pero sobre todo de lo que están pendientes y esperan mil doscientas familias, es su respuesta concreta sobre este tema, no otra cosa, este tema. ¿Cómo lo va a hacer? Gracias, Vicepresidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez Benito. Responde, en nombre del Gobierno, el

Vicepresidente y Consejero de Interior, señor Remírez. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Suárez, en respuesta a su pregunta, la financiación del incremento del gasto de personal que supondrá el futuro reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral que surja de la negociación colectiva en la que estamos ahora en curso, como usted sabe, se hará, como no podía ser de otra manera, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, en donde existe una partida al respecto que lógicamente se tendrá que ver dimensionada cuando terminemos dicha negociación colectiva y determinemos los costes definitivos de ese reglamento. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente. Señor Suárez, dos minutos para la réplica.

SR. SUÁREZ BENITO: La ironía es de personas inteligentes; el sarcasmo, de resentidos; confundirlo es una estupidez. Sabe usted perfectamente lo que le he preguntado. No me quiere contestar. No quiere informar a esta Cámara. Le voy a recordar unas palabras de su última contestación el mes pasado, palabras textuales suyas: «Que hayamos encontrado una solución, un camino adecuado para caminar desde la seguridad jurídica en el desarrollo de esta Ley Foral de Policías no está siendo una buena noticia para usted ni para su grupo político». Es una fabulosa noticia, pero lo que yo le estoy pidiendo es que nos la explique. Si no quiere informar de algo que le favorece, que le pone una medalla, que nos demuestra a todos su capacidad de gestión, no lo entiendo, siendo además responsable de transparencia de este Gobierno, y no quiere explicar algo que le favorece. ¿Sabe por qué? Porque no dice nada porque no tiene nada que decir. Y esto es lo que demuestra que usted en esas palabras que le he leído, textuales suyas del mes pasado, miente. Esto lo demuestra porque no me da esa explicación, ese camino maravilloso que usted ha encontrado, gran jurista del Gobierno de Navarra, usted no es capaz de explicarlo. ¿Por qué? Porque es mentira. Demuéstreme en la próxima intervención que el que miente soy yo o que estoy equivocado, mejor dicho, porque si no no lo entiendo. ¿Por qué no nos lo quiere explicar? Es que es difícil de entender. Es difícil de entender su falta de honestidad con Policía Foral, es difícil de entender la falta de explicación de esos pocos resultados y es difícil de entender el desentendimiento de la Presidenta, que nos ha dejado su abrigo. ¿Esto no le preocupa? Mire, no es que no le preocupe…,

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, vaya concluyendo.

SR. SUÁREZ BENITO: … es que creo, señor Remírez, que le da a usted por amortizado. Lo siento, siento decírselo, pero le da a usted por amortizado. No quiere ni que le asocien con este problema, con usted en este tema. Nadie espera ya nada de usted, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor Consejero, señor Vicepresidente, cuatro minutos y veinticinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Suárez, como sabe usted, vayamos al debate constructivo. El pasado 12 de diciembre tuvo lugar una reunión de la mesa sectorial de Policía Foral en la cual se hizo entrega a los representantes sindicales del texto del reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra. Todo ello de cara a proceder a su negociación y posterior aprobación en forma de decreto foral siguiendo los trámites establecidos por la normativa, para los cuales precisamente se determinó, de acuerdo entre todas las partes en esa reunión de la mesa sectorial, un plazo de un mes, que se cumple precisamente hoy, para que las fuerzas sindicales valoraran el mismo y en su caso remitieran sus oportunas contrapropuestas. He de decirle que ayer mismo, en el marco de esta negociación colectiva absolutamente normalizada y no crispada, como usted trata de extender, se comunicó por parte de las fuerzas sindicales su posición y contrapropuestas. Toca ahora analizarlas, como procede en cualquier proceso de negociación colectiva por parte del departamento, y convocar en un breve espacio de tiempo a la mesa sectorial para contestar a dichas propuestas y avanzar en la negociación y en su caso, y en eso es lo que trabajaremos, por acuerdo.

Por respeto a las partes negociantes —no sé si usted tiene experiencia de negociación colectiva, yo alguna tengo— y al ser esta cuestión, como digo, un ámbito de negociación colectiva, me reservo los detalles del avance de la negociación para la mesa sectorial de la que, no obstante, me ofrezco, como ya dije, a ofrecer puntual información cuando termine dicho proceso. No se preocupe, señor Suárez, avanzaremos. Este Gobierno, ya sé que esto le incomoda, está siempre en el marco de las soluciones, y ya siento que esto le moleste, pero hay que recordarlo precisamente porque si algo no hay que recordar es su gestión con Policía Foral en una legislatura donde precisamente hemos tenido claros avances para la Policía Foral tanto en incrementos presupuestarios, ya que hemos incrementado el presupuesto de Policía Foral en esta legislatura un 20 por ciento, como en ofertas públi-

cas de empleo, con doscientos nuevas plazas. No hemos llegado todavía a las mil doscientas plazas, señor Suárez. Le agradezco que reconozcan el esfuerzo que ha hecho este Gobierno frente a como dejó usted a la Policía Foral. O la mejora también en las condiciones retributivas que ya se ha producido, es un hecho en los miembros de la Policía Foral, así como en el conjunto de los empleados públicos, con un 12 por ciento de incremento en lo que llevamos de legislatura a la espera de lo que marque el nuevo reglamento. Y también con la jubilación anticipada de la Policía Foral conseguida en abril del año pasado, por cierto, jubilación anticipada a la que su formación política votó en contra en el Congreso de los Diputados. O también con la aprobación por parte del Parlamento de Navarra en el año 2021 de una normativa que precisamente impidió que se rebajara el salario a ochocientos policías forales y que creo que también, no sé si votó usted en contra o se abstuvieron o votaron a favor, y si es así se lo agradezco.

Por tanto, las reducciones de plantillas, de recursos y de retribuciones de la Policía Foral se las dejo a ustedes, que eso es lo que han hecho cuando gobernaban. Estamos en el marco de las soluciones, hemos avanzado durante esta legislatura, seguiremos avanzando todavía mucho más y es la dinámica de trabajo que estamos haciendo. Por tanto, política en positivo, constructiva, diálogo abierto. Y ya lo siento, este escenario, señor Suárez, es una mala noticia, efectivamente, para usted. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente.

10-23/POR-00007. Pregunta sobre la colaboración del Gobierno con entidades locales para aumentar el parque público de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el siguiente punto del orden del día, punto duodécimo. Hamabigarren puntua: "Galdera, Gobernuak toki-entitateekin lankidetzan aritzeari buruzkoa, etxebizitzen parke publikoa handitze aldera". Geroa Bai talde parlamentarioak eginen du. Azcona Molinet jauna, galdera egiteko, zurea da hitza.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Consejero, hemos conocido recientemente que el Gobierno de Navarra abrió una nueva vía de colaboración con las entidades locales, una interesante vía de colaboración, a través de la fórmula de cesión de suelo municipal al Gobierno, con el objetivo único y exclusivo de incrementar el parque público de vivienda y atender el derecho de la ciudadanía en una cuestión tan fundamental a través en este caso de la empresa pública Nasuvinsa. Una acción que está puesta en marcha ya en catorce entidades locales del conjunto de Navarra, catorce entidades locales que se han comprometido con esta fórmula de cesión hacia el Gobierno para, como decíamos, favorecer a su ciudadanía en el acceso a la vivienda pública. Nos extraña, nos preocupa además, que dentro de estas acciones no se incluya al Ayuntamiento de Pamplona y por eso queríamos saber por qué no está incluido en este paquete de acciones, en este paquete de promociones el Ayuntamiento de Pamplona, donde precisamente más demanda de vivienda pública existe.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gobernuaren izenean, Lurralde Antolamenduko kontseilari Aierdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denori. Mila esker. Como bien sabe, la apuesta política por la vivienda pública de alquileres forma parte de la estrategia de este Gobierno. Esta es una cuestión que para este departamento es fundamental, considerar el derecho a la vivienda como el elemento fundamental de la política de vivienda y no esta actividad como con un negocio.

Tenemos que recordar que, efectivamente, en Centroeuropa ya desde finales de la Segunda Guerra Mundial la política de vivienda pública adquirió un protagonismo fundamental, llevan ya setenta años trabajando en este sentido, inicialmente con un instrumento de reconocimiento social y de respuesta a una demanda de vivienda existente en el conjunto de su sociedad. Nosotros llevamos únicamente siete años, desde la puesta en marcha del primer plan de vivienda en Navarra Social Housing en 2016. Por lo tanto, nos queda mucho trabajo por hacer y por eso son fundamentales los cambios estructurales en esta dinámica. Acciones como la promoción pública frente a las concesiones privadas, que ha sido la política que se ha trasladado en años anteriores, al inicio en 2015 de este cambio radical en la política de vivienda, promociones que, lógicamente, volvían al sector privado después de periodos muy cortos de tiempo de estancia entre la vivienda protegida. Una apuesta realmente por la vivienda de alquiler asequible. Debemos hacer viviendas asequibles para que los jóvenes y las familias puedan acceder a las mismas. Y la calificación indefinida porque lo importante no es llegar, sino mantenerse; lo importante no solamente es calificar viviendas, sino que efectivamente esas viviendas queden en el mercado público de vivienda.

Esto necesariamente exige una colaboración entre agentes públicos y privados, colaboración entre Administraciones, Ayuntamientos y Gobierno de Navarra. Y esto es lo que forma parte del ADN

de nuestro departamento, la colaboración entre agentes públicos y privados, entre agentes públicos. Y lo hemos demostrado primero en la primera fase del plan de vivienda Navarra Social Housing con Ayuntamientos como el de Bera y Garralda, que cedieron el suelo para que pudiéramos desarrollar, y en este momento están esas viviendas ya terminadas incrementando el parque de vivienda en alquiler de sus localidades. En la segunda fase del Navarra Social Housing, catorce Ayuntamientos, efectivamente, de todos los colores del ámbito de nuestra Comunidad han cedido suelos urbanizados y estamos redactando ya los proyectos de ciento cincuenta viviendas en este ámbito. Y en tercer lugar yo pondría como ejemplo también la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, veinticinco Ayuntamientos han cedido no solamente suelo, sino viviendas para que podamos rehabilitar y podamos actuar en sesenta y cinco nuevas viviendas que van a estar en marcha en los próximos meses.

Evidentemente, las entidades locales que no tienen capacidad de inversión, bien por razones económicas o bien por razones legales, pero que sin embargo disponen de suelo y sobre todo disponen de voluntad política de resolver la demanda de sus ciudadanos, encuentran en el Gobierno de Navarra y en este departamento un socio que les permita efectivamente responder a esas demandas. Nos habría gustado que esto se hubiera replicado en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, lo estamos intentando desde hace muchos años. No voy a referirme a fechas concretas, pero podría decirle que ya el 28 de junio del 2021 enviamos un primer borrador —21—, después de varios meses de negociación previa, en el que planteábamos desarrollar un plan de doscientas sesenta viviendas en la localidad, en este municipio. Un municipio, tenemos que recordar, en donde se concentra la mayor demanda de vivienda en alquiler del conjunto de la Comunidad, donde más disponibilidad de parcelas, efectivamente, de este tipo existe. Tampoco debemos olvidarnos de que, evidentemente, es el único municipio en el que a fecha de hoy todavía no hemos podido iniciar ninguna de las promociones recogidas en el primer plan de vivienda en alquiler. No es casual que así sea, por otro lado, y se hayan podido iniciar el conjunto de promociones en el resto de los municipios de esta Comunidad. Esto no deja lugar a dudas, no es un problema técnico, no es un problema de procedimiento administrativo, sino lo que existe es una falta de voluntad política de afrontar de manera colaborativa, efectivamente, una respuesta desde el Gobierno de Navarra, y en este caso desde la entidad local municipal de Pamplona esta situación. Nosotros hemos dicho, y lo vamos a seguir manteniendo, que vamos a seguir apostando…

SR. PRESIDENTE: Señor Aierdi, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Termino. … vamos a seguir ofreciendo este instrumento que mantenemos abierto con el resto de Ayuntamientos también con el Ayuntamiento de Pamplona, y lo hemos hecho por una doble razón, en primer lugar, porque hay una demanda social y una demanda social reconocida en el propio Ayuntamiento con una mayoría política que, efectivamente, está de acuerdo con desarrollar estas políticas. Nosotros creemos que este tren está ya en el andén recorriendo. Nosotros, desde el Gobierno Navarra, seguimos con el ofrecimiento al Ayuntamiento de Pamplona y será su responsabilidad cuándo se incorpore al mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Azcona Molinet jauna, lau minutu dituzu ihardespen txandarako.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos las explicaciones y, desde luego, nos sorprendía que fuera el Gobierno quien dejara a Pamplona fuera de una cuestión tan importante, como usted mismo ha dicho, y además donde más demanda en este caso existe, evidentemente, por el núcleo poblacional del que estamos hablando. Iba a decir que desde este grupo parlamentario nos quedamos más tranquilos, pero, desde luego, nos quedamos tranquilos, ya lo estábamos, con la acción del Gobierno, pero nos quedamos totalmente intranquilos con esa falta de voluntad política por parte del Ayuntamiento de Pamplona, en este caso del grupo que gobierna el Ayuntamiento de Pamplona, que es Navarra Suma, y lamentamos esa postura que lo que está haciendo es paralizar una cuestión tan importante, como usted hoy mismo ha dicho. Estamos hablando de doscientas sesenta viviendas de protección oficial que están a la espera de poder ser iniciadas en Pamplona precisamente porque el Ayuntamiento de Pamplona no toma la iniciativa o no da respuesta a esa oferta que ha hecho el Gobierno de Navarra. Y se ha perdido mucho tiempo. Usted ha dicho que no iba a replicar fechas, pero lo vamos a hacer desde aquí. En diciembre de 2021 fue cuando la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona aprobó dar el visto bueno al borrador que ustedes les enviaron desde Gobierno, y hace ya un año, en febrero del 2022, se hizo público el acuerdo definitivo entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra. Mucho tiempo, un año prácticamente en el cual las personas, la ciudadanía de Pamplona sigue esperando una respuesta más taxativa en este sentido.

Por tanto, desde Geroa Bai, compartiendo con el Gobierno, y así lo llevamos haciendo, como usted ha dicho, durante los últimos siete años ese modelo en el cual la política en materia de vivienda tiene que ver con la inversión desde lo público y el control desde lo público de la financiación que ahí se tiene que hacer, en ese impulso a esa vivienda asequible siguen, como decimos, desgraciadamente, esperando los barrios de Echavacoiz, de San Jorge, de la Milagrosa, de la Txantrea, de Lezkairu y de Buztintxuri a que el Ayuntamiento Pamplona decida de una vez por todas dar el paso que necesita dar la ciudadanía de esta ciudad. Así que no podemos entender por qué esto no es una realidad, además, viendo como en otros catorce Ayuntamientos, que seguramente tengan menos medios técnicos y económicos para poder dar el paso, ha habido voluntad política y se están llevando adelante ciento cincuenta viviendas, y lo decía usted, en esos catorce consistorios. No podemos entender como Pamplona no puede dar respuesta a esta posibilidad de doscientas sesenta viviendas para su ciudadanía.

Por tanto, aparte de los avances conseguidos en esta Cámara en estos últimos siete años, precisamente una de ellas la «Ley para el fomento del parque de vivienda protegida y asequible» que aprobamos en esta Cámara, también tenemos que reconocer que si todos tuviésemos el ritmo y el compromiso que están teniendo el Ayuntamiento de Pamplona y su grupo municipal de Navarra Suma, el problema de la vivienda no se solucionaría nunca. Así que no nos queda más que agradecer y continuar en la senda que se inició hace siete años por parte del Departamento de Vivienda, y aprovechamos la ocasión para emplazar al grupo de Navarra Suma a que anime a su equipo de gobierno a que firme de una vez por todas estos convenios. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Azcona.

10-23/POR-00001. Pregunta sobre el crecimiento de la economía en 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el crecimiento de la economía en 2023. La formula la señora Unzu Garate, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero dar un saludo al público que esta mañana nos acompaña en la tribuna. Consejera, el año pasado estuvo marcado por la progresiva superación de la pandemia y por la guerra de Ucrania, con graves consecuencias en el incremento del precio de la energía y una espiral de inflación sin precedentes. El Gobierno, desde luego, ha sido muy consciente de todas las dificultades por las que están atravesando familias, empresas y autónomos, y por ello la prioridad ha sido paliar los efectos de este incremento de precios adoptando una vez más medidas muy diferentes a las que hubiera adoptado un Gobierno de derechas. Muestra de ello, por ejemplo, son las reiteradas subidas del salario mínimo interprofesional o el incremento del 8,5 por ciento de las pensiones. Y, además, se ha puesto en marcha tanto a nivel estatal como a nivel foral, un importante paquete de medidas y recursos centrados en proteger a todo el conjunto de la ciudadanía y a los colectivos más afectados, en reducir la inflación y en seguir creciendo para seguir creando empleo estable y de calidad. Y, pese a todas las incertidumbres y dificultades, las previsiones de los organismos independientes, la verdad es que están siendo optimistas con la economía navarra. Por lo tanto, nosotros también le preguntamos al Gobierno por las previsiones que tiene sobre el futuro nuestra economía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda. Señora Saiz, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Pues muy bien. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. También buenos días al público que no acompaña y yo también quiero comenzar esta primera intervención, por supuesto, deseándoles un feliz 2023, urteberri ona a toda la Cámara. Le agradezco la pregunta, señora Unzu. No hace falta ser un gran observador de la actualidad para diagnosticar que vivimos tiempos complicadísimos en todo el mundo y en los que lanzarse a pronósticos no es seguramente lo más recomendable, por cuanto de erróneos pueden tener esos análisis. La inestabilidad es tal que desde hace tiempo nos estamos acostumbrando a movernos en importantes horquillas de variación cuando hablamos de previsiones económicas. En cualquier caso, nuestra responsabilidad como Gobierno es tratar de ser lo más certeros y lo más objetivos posibles en nuestros análisis. En esa línea se ha establecido, como saben, una previsión de crecimiento de nuestro PIB del 1,4 por ciento para el 2023 y creemos que se trata de una previsión prudente, no en vano así lo ha estimado la AIReF, como bien ya saben. Esta previsión es la que sustenta los presupuestos que ya están en vigor, los Presupuestos Generales de Navarra para este 2023. A partir de ahí debemos ser capaces de observar fielmente cómo va evolucionando nuestra economía y los mensajes que nos envía.

La Comunidad Foral tiene una economía resiliente, que ya ha recuperado los niveles de activi-

dad precovid, lo que dice mucho de su fortaleza, y una economía que sigue creciendo pese al convulso panorama internacional. El mercado laboral es otro soporte importantísimo, no olvidemos que se sigue creando empleo y que la tasa de paro es bastante más reducida que la de España. Además, tenemos en Navarra una situación financiera saneada tanto en el sector privado como en el sector público y el apoyo adicional de los fondos europeos refuerzan, sin duda, la posición de Navarra para afrontar este entorno de alta inflación y tipos de interés al alza. Por eso, aunque no descartamos que puedan producirse contracciones puntuales del PIB a comienzos de este ejercicio, esta evolución sería compatible con un crecimiento económico positivo, aunque más modesto, durante el 2023. Confiamos, por tanto, en que podamos aplacar las dificultades que plantea este contexto económico actual.

Por otro lado, creo que es muy importante despegarse de ciertos mantras que utilizan quienes quieren desautorizar nuestra acción de gobierno, como el del que el Gobierno —permítanme la expresión en esta Cámara—se forra a cuenta de los impuestos. Esto no es así y cada vez hay más voces, como la Agencia Tributaria, el Banco de España o la propia AIReF, que concluyen que el efecto de la inflación en el incremento de la recaudación puede ser de entre un 25 hasta un máximo de un 50 por ciento, pero no más. Hay que tener en cuenta varias cuestiones. La infracción tiene un impacto limitado en impuestos indirectos, influye sobre todo en el IVA, pero los incrementos de recaudación del mismo son bastante mayores que la inflación y apenas influye en otros impuestos especiales, por ejemplo, no influye en el impuesto de hidrocarburos y hay otros que se han rebajado por la crisis. En impuestos directos la infracción influye aún menos, en el IRPF el mayor componente son las retenciones del trabajo, pero hay que tener en cuenta que las subidas salariales se están trasladando, hasta la fecha, en porcentajes más moderados que la propia inflación. En el impuesto sobre sociedades se está produciendo un incremento importante de recaudación, pero que gravita sobre los beneficios de las sociedades que, en principio, no deberían ser en función de la inflación. Tampoco Los cambios normativos están justificando el incremento, hay medidas de mayor recaudación, sí, pero ha habido otras importantísimas, puntuales y quirúrgicas, como hemos dicho más de una ocasión, ha habido otras rebajas fiscales que, como mínimo, las compensan. Y es ahí donde es importante quién esté al frente de los Gobiernos, de los ejecutivos, donde hay que practicar y hay que llevar a cabo esa ideología de la que hemos hablado esta mañana también en la Cámara; la acción de gobierno del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra, con la puesta en marcha de una batería de medidas diseñadas para combatir al máximo los efectos de la inflación en los bolsillos de la ciudadanía y tratar de mitigarlos. Medidas en forma de ayudas directas —el propio Consejero Irujo ha hecho un desglose de algunas de ellas— o de rebajas impositivas, que conocen perfectamente, que lo conocen, señorías, que se llevan poniendo en práctica desde hace tiempo, que siguen muchas de ellas y otras nuevas vamos a seguir haciéndolas, algunas de ellas, como saben, de reciente aprobación y que estamos navarrizando.

Sabemos que son tiempos difíciles y que cualquier esfuerzo resulta necesario, pero también creemos que la estabilidad política, por supuesto, ayuda, y que la realidad que vivimos, las medidas diseñadas por el Gobierno de España y, por supuesto, por el Gobierno de Navarra, siguen ayudando a quienes más lo necesitan. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Unzu, para la réplica tiene tres minutos y cuarenta y seis segundos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Bien, pues ya vemos que es un hecho que las medidas adoptadas por los Gobiernos están cumpliendo su objetivo, porque los datos confirman que todas estas medidas aplicadas funcionan para personas, funcionan para empresas, funcionan para familias, y con toda la prudencia exigible, los resultados están avalando la gestión de dichas acciones. Desde luego, la recuperación es una realidad y estamos en pleno crecimiento económico. Esto, desde luego, desmonta así todas esas predicciones catastrofistas de una derecha incapaz, absolutamente incapaz, de articular un discurso económico sensato, coherente y acertado, porque, desde luego, si en algo son expertos las personas de la bancada de la derecha es en equivocarse en sus profecías catastrofistas. Y ante las falsedades, hechos, y ante las falsedades, datos.

Porque no sé si recordarán ustedes en esta Cámara cuando el señor Esparza predijo que se hundía la economía navarra. Bueno, pues se equivocó. Se equivocó porque estamos liderando la bajada de la inflación en la eurozona y hemos recuperado el PIB prepandémico. ¿Se acuerdan cuando el señor Esparza predijo que estábamos destruyendo empleo? Pues se equivocó. Se equivocó porque actualmente Navarra está batiendo el récord de afiliación a la Seguridad Social. ¿Se acuerdan cuando el señor Esparza predijo que en Landaben no se iba a electrificar la planta? ¿Se acuerdan verdad? Pues, bueno, nuevamente se equivocó. ¿O cuando dijo que no se construiría ni un kilómetro de TAV? También se equivocó. Pero es que ¿se acuerdan cuando dijo que también se estaba quedando una Comunidad más empobrecida y menos competitiva? Bien, pues el Colegio General de Economistas acaba de decir que Nava-

rra es la segunda comunidad más competitiva de nuestro país, en función del dinamismo económico, del empleo, del capital humano, infraestructuras, tejido empresarial o innovación tecnológica. Pero es que incluso el señor Esparza predijo hace poquitos días que también se iba a llevar muy bien con el señor Feijóo. Es que se equivoca hasta cuando habla de sí mismo, señor Esparza, que no están acertando ni una y, como dijeron mis compañeros, usted ha pasado de ser un profeta de la catástrofe a una catástrofe de profeta. Porque, en definitiva, y en resumen, las medidas que están adoptando los Gobiernos de España y Navarra, desde luego, ayudan a la economía, porque Navarra crece y, con toda la prudencia del mundo por la incertidumbre en la que estamos, Navarra seguirá creciendo. Y desde el Partido Socialista, desde luego, no duden de que vamos a seguir haciendo política útil, que ayude a todas las empresas, a todas las personas e impulsando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las personas, al tejido industrial y a la economía. Y, por supuesto, seguiremos creciendo para seguir avanzando en igualdad, en derechos y en oportunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Consejera… No.

10-23/POR-00014. Pregunta sobre la falta de traslado a la Fiscalía de la existencia de indicios de delito relacionados con el convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la falta de traslado a la Fiscalía de la existencia de indicios de delitos relacionados con el convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, que pregunta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Álvarez Alonso, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bien, vamos a volver al Pleno de control, que si no los estudiantes no entenderán que es un Pleno de control, después de escuchar estas últimas intervenciones. Esto sí es un Pleno de control al Gobierno. Señora Saiz, el pasado 21 de diciembre el Consejero Irujo desveló en este Parlamento que usted y el señor Arrizabalaga le advirtieron en el mes de agosto en dos ocasiones de la existencia de unos papeles de trabajo que contenían indicios de una posible negligencia y responsabilidad contable, que incluso podían constituir alguna tipología enmarcada en el Código Penal. En plata: indicios de delito. Unas afirmaciones gravísimas que implican —si el señor Irujo ha dicho la verdad— que usted tenía evidencia escrita de una posible actuación delictiva en una empresa pública del Gobierno de Navarra. La pregunta, por tanto, es clara. ¿Por qué no trasladó usted estos indicios a la Fiscalía?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda. Señora Saiz, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Como seguro que en su turno de réplica agotará sus cinco minutos o lo que le quede con su propia teoría de lo que ha pasado, al margen de lo que yo le diga, solamente le tengo que decir que en todo momento he actuado escrupulosamente, tal y como debía hacerlo. Lo que he hecho ha sido dejar actuar al órgano de control sin interferencias y con arreglo a lo que señala su marco normativo de regulación. Y le digo más, si algo se ha demostrado en este episodio, que han convertido en su ariete contra el Gobierno, es que precisamente los procedimientos de control del Gobierno han funcionado a la perfección desde el primer minuto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Álvarez, tiene cuatro minutos y catorce segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. A ver, señora Saiz, qué le sugiere esto. Artículo 408 del Código Penal: «La autoridad o funcionario que faltando a la obligación de su cargo dejara intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años». O artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento criminal: «El que tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo al Ministerio Fiscal, al tribunal competente o al juez de instrucción o municipal o funcionario de policía, sin que esté obligado por ello a probar los hechos denunciados ni a formalizar querella». Dos artículos contundentes que, desde luego, nada dicen de pedir un informe a la Cámara de Comptos. Usted Consejera y el Director General de Intervención, si tenían indicios de un posible delito tenían una obligación muy clara: remitir el asunto a la Fiscalía o al juzgado de guardia, y, de hecho, siguen teniendo la misma obligación. No valía, y no vale, que enviarán el informe de auditoría a la Cámara de Comptos. Porque dicho con todos los respetos a la Cámara de Comptos, esta no es quién debe investigar si hay o no un delito. La Cámara de Comptos, a lo sumo, podía haberse pronunciado sobre la existencia de la responsabilidad contable de la Ley General Presupuestaria, pero nunca si había o no causa para abrir un procedimiento penal, porque no está capacitada para ello.

Ya analizaremos lo que Comptos dice en su informe y lo que no dice sobre este escandaloso convenio que ha hecho perder a las arcas públicas dos millones de euros prácticamente. Ya preguntaremos a su Presidente sobre si la Cámara analizó o no, aunque no tuviera la competencia para ello, la posible existencia de un delito de administración desleal o un delito contable, pero hoy no es el caso. El caso es que usted teniendo conocimiento de indicios delictivos no hizo lo que tenía que hacer, y esto es gravísimo y bastaría para que pidiera usted su dimisión de forma inmediata.

Además, usted y sus socios mintieron diciendo que se cesaba a la gerente de Sodena por el contenido del informe de auditoría. Ahora se demuestra que es mentira, más motivos para dimitir. No solo eso, la Presidenta del Gobierno cuando se destapó el escándalo dijo que lo único que había era una operación mal montada desde el punto de vista administrativo. La duda que nos queda es si usted le ocultó a la Presidenta que había indicios de delito, y esta lo ignoraba cuando habló, o si también lo sabía. Ya le preguntaremos. Es una vergüenza como han intentado tapar este asunto. Y encima tienen el cuajo de decir que actuaron con transparencia, después de rechazar una Comisión de Investigación, después de rechazar comparecencias, como nunca se había hecho. Un pacto de silencio vergonzoso entre todos los grupos. Después de escuchar al señor Alzórriz acusarnos, abro comillas, de hacer utilización política del caso mascarillas sin base jurídica ni documental, cierro comillas. ¿Conocía también el señor Alzórriz la existencia de estos papeles? Después de que usted, señora Saiz, nos haya acusado de intoxicar, confundir a la gente, tratar de sembrar dudas, dejar caer cuestiones de forma gratuita, jugar sucio y embarrar, después de todo esto, nos enteramos de que usted sabía que había indicios de delito en este convenio y que no lo denunció.

¿Qué fue de esos papeles de trabajo, señora Saiz? ¿Dónde están? ¿Se los dieron a Comptos? ¿Qué posibles delitos recogían, señora Consejera? Insisto, ¿por qué no fue usted a la Fiscalía? Conocía su obligación, déjese de excusas, de hablar con palabras vacías, de pulcritud y de su responsabilidad, y díganos qué hizo usted con estos papeles, qué es lo que hizo y por qué no hizo lo que tenía que hacer. Tiene usted una estupenda réplica para ello, pero si no lo hace, le aseguro que volveremos con esta cuestión. Solo desde la insistencia estamos descubriendo las tripas de este turbio asunto y no vamos a parar hasta que se sepa todo, hasta que la ciudadanía navarra sepa todo. ¿Se acuerdan de la punta del iceberg? Pues eso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, pues no ha agotado, paradójicamente, su turno. Señora Saiz, tiene cuatro minutos y veintiún segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señoría, una vez más vuelven a demostrar que se han convertido en los abanderados del oportunismo político, enarbolando un estandarte que se han encontrado por casualidad; porque, se lo vuelvo a recordar, señorías, en todo este proceso Navarra Suma ha ido siempre a rebufo. Fue este Gobierno quien puso, y dio luz, sobre la mesa los resultados de un trabajo de control impecable, impecable, señora Álvarez. A pesar de ello, nos siguen acusando de opacidad y de oscurantismo. Es, cuando menos, irónico. Ahora en un intento a la desesperada de seguir haciendo ruido introducen este tema por el que hoy me pregunta.

Mire, señoría, esto no es el salvaje oeste. Las cosas no se hacen porque sí, aquí hay unos procedimientos de actuación recogidos en normas, unos tiempos y un respeto a las instituciones, que ustedes parecen desconocer. El artículo 130 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra dispone que las cuentas Generales de Navarra se aprobarán por el Parlamento mediante ley foral. El proyecto de ley foral lo elabora el Departamento de Economía y Hacienda y cuando el Gobierno de Navarra lo aprueba se remite al Parlamento, que, según lo recibe, lo envía a la Cámara de Comptos para que emita el correspondiente informe de fiscalización, pues ese sí es el órgano competente para fiscalizar las cuentas y la gestión económica de Navarra; lo dice el artículo 3.1 de la ley foral.

Y el contenido de las cuentas, en lo que respecta a las sociedades públicas, costa de una serie de documentos, a los que hay que añadir una recomendación de la propia Cámara de Comptos en 2016, el informe de control de legalidad. Este informe es el que ha dado origen al tema de las mascarillas de Sodena, y que se ha remitido a Comptos. Pero no ha sido solamente el informe lo que se ha remitido Comptos, a la luz del trabajo de la auditoría, y en vista de las evidencias obtenidas en el transcurso de ese trabajo, se determinó que lo procedente era ponerlo todo en conocimiento de la Cámara de Comptos, que es la puerta de entrada para la determinación de la responsabilidad contable; lo dice el artículo 3.2 de la Ley Foral de la Cámara de Comptos. «La Cámara de Comptos podrá instruir procedimientos jurisdiccionales y enjuiciar las responsabilidades contables en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos de Navarra por delegación del Tribunal de Cuentas». Fíjese qué intención ha tenido este Gobierno de ocultar nada cuando pone absolutamente toda la información de la que dispone en manos de la Cámara de Comptos, que, como sabe, tiene la potestad, una vez de estar en posesión de toda esa información, de llegar hasta donde ella considere necesario llegar. Y cuando le digo toda la información, es toda, inclu-

yendo esos papeles de trabajo, que es un concepto técnico, que usted ha mencionado, y que son un instrumento más que está acotado y definido en el artículo 7.4 del Reglamento de Control Interno donde se definen los papeles de trabajo. Papeles de trabajo. Y se refiere a que son «La totalidad de documentos preparados o recibidos por el órgano que efectúe el control, de manera que en conjunto constituyan un compendio de toda la información utilizada, de las evidencias obtenidas y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo, junto con las decisiones que se han debido tomar para llegar a formar esa opinión». Por cierto, esos papeles de trabajo, por mandato expreso de la Ley Foral de Hacienda Pública, son confidenciales y solo pueden utilizarse para las finalidades propias del control definido en la ley foral, para tratar infracciones de cualquier tipo o para prevenir irregularidades. Con esa claridad ha actuado el Gobierno de Navarra, actuando en constante comunicación con la Cámara de Comptos —por lo menos desde el mes de junio de 2022— y poniendo sobre su mesa de forma fluida la información que iba obteniendo para que el órgano fiscalizador supremo pudiera ampliar su análisis hasta dónde considerara oportuno, como así ha hecho, y ha emitido un informe que es público —¿acaso lo está usted cuestionando, señora Álvarez?— y que, sin duda alguna, como sabe, tendrá ocasión de explicar próximamente la propia Cámara de Comptos en esta sede.

Se lo vuelvo a decir, señorías, no frivolicen, no banalicen la labor de este Gobierno, de los órganos de control y del resto de instituciones. Muchas gracias.

10-22/POR-00387. Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para dotar de forma permanente los recursos sanitarios de personal y organizativos mínimos necesarios a la zona de salud de Alsasua y a sus centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas de la Consejería de Salud. Punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Departamento de Salud para dotar de forma permanente los recursos sanitarios de personal y organizativos mínimos necesarios a la zona de salud de Alsasua y a sus centros de salud. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para ello tiene cinco minutos. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Hualde. Buenos días de nuevo, señorías. Un saludo al público que nos acompaña, discúlpenme de que antes no me haya dado cuenta de que teníamos presencia de estudiantes en la Cámara. Pues sí, otra vez con Alsasua, otra vez con la falta de personal médico en la zona de salud de Alsasua y otra vez trayendo a este Parlamento los problemas graves de plantilla que se arrastran desde hace años y que se han agravado últimamente.

Yo creo que es una situación —no es que lo crea yo, yo estoy segura de que la Consejera de Salud comparte conmigo esta reflexión— que lleva demasiado tiempo ya, y que esta situación está repercutiendo no solamente en la ciudadanía, sino también en la propia organización del sistema de protección de la salud en esta zona. Yo quería contextualizar la pregunta, porque, mire, señora Consejera, soy muy consciente, pero muy muy consciente de los esfuerzos que ha hecho usted y su departamento y soy muy consciente de las dificultades que se han encontrado por el camino. De hecho, recuerdo que retiré una pregunta parlamentaria en este sentido, porque consideré, como entiendo que ustedes consideraban, que estaba resuelto el problema. En la OPE se habían obtenido resultados de manera que parecía que el problema estaba encaminado, pero resulta que esos puestos pues no se han ocupado. Esto es una cuestión que yo creo que hay que valorar desde un punto de vista más general. Y también somos conscientes de las dificultades que hay para cubrir determinados puestos de trabajo, determinadas plazas, sobre todo del personal médico, aunque no solo del personal médico, en la zona rural. Pero esto no es una situación nueva, esta es una situación que ya conocemos todos y todas, y, en ese sentido, pues yo le pregunto a principios de enero, a principios del nuevo año, si ya tienen previsto cómo dotar de forma permanente, o más o menos permanente, porque esto no es para toda la vida, de los recursos necesarios de personal, pero también organizativos. Porque me consta, es posible que me equivoque, que, desde luego, hay que mejorar también la organización de una estructura que lleva sufriendo todas estas carencias durante tanto tiempo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente la Consejera de Salud. Señora Induráin, para ello tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenas tardes, eguerdi on. Bueno, efectivamente, he ido informando en este Parlamento del escenario en la zona básica de salud de Alsasua y del esfuerzo que tanto la gerencia de Atención Primaria como la Subdirección de Navarra Norte están realizando de manera muy intensa para consolidar los servicios. Me gustaría poner en valor este trabajo y hacerlo, además, de forma sinérgica con las entidades municipales, alcaldías y también

con los sanitarios de la zona básica de Alsasua, así como con el consejo de salud de zona.

Dicho esto, me gustaría destacar que la perspectiva en estos momentos tiene matices positivos, porque se han dado pasos que van a ir hacia mayor estabilidad asistencial. En concreto, en este mes se va a producir la incorporación, de manera estable, con plaza, de una médico de familia en el centro de salud y también la continuidad de otro profesional, que había manifestado que no iba a seguir, pero que va a continuar varios meses. De esta manera, con estos dos movimientos, el escenario queda de la siguiente manera: hay cinco profesionales de Medicina de Familia en la zona, de los seis que le correspondería; enfermería está reforzada con dos profesionales y hay ocho enfermeras, y el área de Administración está con siete trabajadores. Con estas novedades la coyuntura mejora, aunque desde el departamento vamos a seguir, desde luego, monitorizando, haciendo un seguimiento estrecho de la organización y avanzando en esta situación y en la organización que, como usted bien decía, es uno de los objetivos que tenemos en toda la Atención Primaria y en el reto de Primaria.

Tenemos que ir consolidando, y estos pasos van en esta línea, el aumentar la cobertura asistencial y ante situaciones que son de una cierta inestabilidad o fragilidad. Igual tenemos una zona consolidada, pero bajas imprevistas pues nos llevan a que se desestabilice. Entonces ahí sí que utilizamos fórmulas distintas para cubrir la atención. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera. Señora De Simón, para la réplica tiene dos minutos y diez segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señora Consejera, yo no he dudado en ningún momento de todos los esfuerzos y del trabajo que se ha hecho desde el departamento, pero, claro, los resultados están ahí. Me parece una gran noticia, pero me va a permitir, yo hasta que no lo vea... (Risas). Bueno, le creo a usted, pero hasta que no lo vea lo que no me creo todavía, dado lo que ha ocurrido, pues es que esto vaya a ser así. De todas las formas, esa incorporación de una nueva médico de familia con un carácter estable creo que es un avance importante, llega tarde, pero es un avance importante. Y respecto a la continuidad de este profesional, espero que tengan ustedes prevista, para cuando se vaya, la incorporación —ahora me contestará— de otro facultativo o facultativa. En todo caso, seguir siguen siendo cinco profesionales respecto a los seis, luego no sé qué expectativas tendrá el departamento respecto a ese sexto o a esa sexta.

Desde luego que el apoyo en enfermería se ha notado, efectivamente, en Administración también, pero es que precisamente la deficiencia está, en este caso, en los recursos de profesional facultativo, de médicos y médicas.

Y, bueno, yo no me voy a extender más. Espero que me conteste a estas dos preguntas y espero también que tenga usted mucho éxito, porque su éxito será que Alsasua esté dotada de los recursos que necesita la población para tener la atención sanitaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Dos minutos, señora Consejera, para concluir.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, es cierto que en determinadas zonas básicas concretas como Alsasua o Lesaka se están repitiendo situaciones sobrevenidas como bajas laborales, o coincidentes también con zonas que tienen especial demanda o con vacaciones. Esto nos lleva a reorganizar el servicio o, como comentaba, a buscar distintas fórmulas, en un contexto, como hemos comentado todo el tiempo, marcado por el déficit de profesionales.

De todas formas, el dimensionar y poner en valor también la realidad de la Atención Primaria yo creo que es importante, porque a veces salen continuamente zonas con dificultades, que son así y en las que comentaba cómo estamos trabajando, pero en Navarra hay cincuenta y ocho zonas básicas, sesenta centros de salud y doscientos treinta consultorios, que se distribuyen por toda la geografía y que se han mantenido abiertos en todo momento. Y creo que esta es una realidad que en muchas de las comunidades, incluso limítrofes, no se ha podido mantener y ha tenido que haber cierres en un ámbito como el de la Atención Primaria, que es el eje vertebrador del sistema sanitario y que resuelve tres de cada cuatro problemas que tienen los ciudadanos. Y he de decir que tres de cada cuatro son, no el 75, son el 95 por ciento de los problemas de salud de los ciudadanos.

De todas maneras, tengo que comentar también que en cuanto a la accesibilidad que tiene la Atención Primaria, el 75 por ciento de los problemas demandados, o sea de la petición de citas, se conceden en 24 horas; me parece que esto es algo para poner en valor y para poner en valor todas las sinergias que tiene la Atención Primaria. Con una realidad en este contexto, que es que el 98,5 por ciento de las plazas de Medicina de Familia y el 97,33 de las de Pediatría están cubiertas de forma estable. En las de Pediatría no todas están cubiertas por pediatras, pero donde no hay pediatra hay médico de familia. Hablo de cubiertas de forma estable, lo que no quita para situaciones como las que estábamos comentando.

Con la OPE y el esfuerzo de la OPE —antes se ha comentado: 1.355 plazas más que en los diez últimos años—. En la OPE…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … de estabilización, de las plazas que van a salir, noventa y dos plazas serán para Atención Primaria, porque la prioridad que marca este departamento es el ámbito Atención Primaria, y dentro de Atención Primaria, Medicina de Familia y Pediatría. La OPE de reposición va a tener cuarenta y cuatro plazas también de Atención Primaria. Y una cuestión muy importante y que se ha aprobado en este Parlamento en la Ley de Presupuestos, para que no se nos dieran situaciones como las que han ocurrido en Alsasua, que ante una plaza cogida en la OPE si el profesional pide excedencia por incompatibilidad, aunque no tenga una plaza fija en otra comunidad, simplemente por tener un contrato, en Navarra había obligación de concederle, no así en las comunidades limítrofes; eso en Alsasua nos ha hecho, primero, tener que dar vueltas y que no se hayan cubierto plazas. Y la plaza de esta profesional que va estable es una plaza de las de vueltas de la OPE, coge plaza en Alsasua; lo cual, como usted comentaba, es una buena noticia. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-23/POR-00002. Pregunta sobre el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula la señora Ansa Ascunce, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. El Servicio de Apoyo a la Gestión

Clínica y Continuidad Asistencial depende de la gerencia de Atención Primaria y es un elemento clave en el funcionamiento, sostén y evolución de la Atención Primaria. Este servicio ha sido muy dinámico en cuanto a la entrada y salida de los y las profesionales que la componen. Actualmente, tras la covid, que sufrió como todos los demás elementos de Salud, en los procesos de estabilización del personal se vislumbra en este momento una situación compleja. Consejera, ¿cómo va a quedar estructurado el servicio?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud nuevamente. Cinco minutos, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Como muy bien ha dicho usted, el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial, que depende de la Gerencia de Atención Primaria, es un elemento muy importante porque además es para toda Navarra, funcionalmente es donde tiene su ámbito de actuación. Y entre sus funciones tiene organizar la formación continuada para los y las profesionales; participar en grupos de coordinación de Atención Primaria, Atención Hospitalaria; dar apoyo a los centros, tanto a nivel informático y de soporte como a nivel de todos los programas que se llevan; mejorar la capacidad resolutiva; definir necesidades que necesita la Atención Primaria, y también organizar la atención de formación sanitaria especializada, de MIR y de EIR, por la que estamos haciendo esa apuesta, como comentaba antes, tan responsable y tan comprometida como para aumentarlo, pero que conlleva una carga de trabajo importante.

En este momento trabajan allí veintidós profesionales en diversas situaciones laborales. Y el tema es que no es ajeno al proceso de estabilización que se está viviendo en cumplimiento de la legalidad y que afecta no solamente a la Atención Primaria ni solamente a Osasunbidea, sino a la Administración foral. Un proceso que sí sabemos que tiene un objetivo que es positivo, que es reducir la temporalidad en el empleo público. Y por eso se aprobó la Ley estatal 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes, y se articuló en Navarra el que esto se fuera a realizar y que se dieran los subsiguientes procesos. En concreto, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se convocaron mediante resolución procedimientos de acoplamiento interno previo con anterioridad al concurso de traslados que estaba previsto en la normativa que he comentado.

Estas plazas objeto de estabilización se aprobaron mediante el Decreto Foral 58/22, de 25 de mayo, que se publicó en el BON, y en cumplimiento de la normativa y en relación con este servicio de apoyo a la gestión se han convocado dos procedimientos de acoplamiento previo, un en medicina y otro en enfermería —el de enfermería ahora, el 9 de enero—, que, como en otros servicios y niveles, lo que sí que conllevan es un movimiento de profesionales con entradas y salidas. A día de hoy son seis los puestos afectados, lo cual no quiere decir que van a cambiar los seis porque también se dan situaciones que hacen que en alguno de los casos se mantenga en comisión de servicios alguno de los profesionales.

¿Cuál va a ser la resultante? Una mayor estabilidad a largo plazo una vez superada esta fase de cambios y de ajustes, pero, en todo caso, lo que se garantiza, y se van a mantener, son las funciones y las prestaciones de este servicio a cuyo frente continúan los mismos responsables, y en el nivel máximo la gerente de Atención Primaria. Por enci-

ma de situaciones particulares que se van a dar, se va a seguir contando con el apoyo de este servicio que viene antes de la pandemia, cuyo papel está muy acreditado y valorado, y la verdad es que no tengo más que palabras de agradecimiento a los profesionales, y en el que se iniciará una nueva fase, pero realmente creo que, tal y como va a quedar la organización a día de hoy, pues va a ser posible continuar de la misma manera en cuanto a prestaciones. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Ansa, para la réplica tiene cuatro minutos y veintidós segundos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera, por la información y también porque en cierta manera nos ha tranquilizado. Como he explicado en el planteamiento de la pregunta, el Servicio de Apoyo a la Gestión Clínica y Continuidad Asistencial es un elemento clave para la Atención Primaria, para el funcionamiento, el sostén y la evolución de la Atención Primaria.

Es un servicio que desde el inicio de su andadura ha supuesto una garantía en la evolución de la Atención Primaria, desarrollando de manera callada y continuada un acompañamiento eficiente y eficaz a los profesionales en las tareas de atención a las necesidades de salud de la población, acompañamiento del día a día, pero siempre con mirada de futuro. Y qué decir de su trabajo, como el resto de la Atención Primaria, durante la pandemia, que ha sido duro y complicado. Decíamos que ha sido un servicio muy dinámico en cuanto a la movilización y la movilidad de las personas a lo largo de estos años. Es un servicio joven que se ha alimentado de la vitalidad y el compromiso de profesionales de Atención Primaria, que en su mayoría en comisión de servicio han formado parte del equipo. Personas que han aportado y aportan experiencia de los años de práctica asistencial y, por otro lado, el conocimiento acumulado en el tiempo de aspectos esenciales a la hora de trabajar en la mejora de la gestión de la organización y de la capacidad resolutiva, es decir, en mejora de la calidad.

Claramente, esto ha supuesto y ha sumado a la motivación y al compromiso de estas personas un plus de calidad y de cohesión en los equipos. Pero también supone una debilidad en cuanto a que un importante número de plazas aparecen en la plantilla orgánica del servicio publicada en el BON en situación de vacante, por lo que varias de ellas han salido en el proceso de estabilización y previsiblemente habrá más plazas que lo hagan. Esa es la primera cuestión que se nos plantea, dada la importancia del servicio y de las funciones que tiene asignadas, la plantilla orgánica definida es claramente insuficiente para desarrollarlas con garantía y la estructura actual dificulta su adaptación a las necesidades reales del servicio. Y aunque esta falta de actualización, y eso lo tenemos que decir, se ha ido paliando con la incorporación de profesionales que en muchas ocasiones mantienen organizativamente su puesto en diferentes centros de servicio, aun y todo, resulta insuficiente. Con frecuencia es necesario sobrepasar ampliamente las jornadas laborales para poder realizar todas las tareas asignadas.

Cabe destacar la situación de la Sección de Formación y, ya lo ha dicho la señora Consejera, con un mayor número de residentes de Medicina y de Enfermería a su cargo, y con un número de profesionales que se mantiene. Y queremos decir y agradecer, y eso también lo ha dicho la Consejera, a todos y a todas las profesionales del servicio que a pesar de esta complicada situación no han dejado que se vean afectados ni el trabajo cotidiano ni la calidad del mismo. Desde luego, nuestro agradecimiento por ello.

Pero para que este engranaje funcione con la fluidez necesaria es fundamental que los cambios de personal que se hagan se hagan de forma secuencial, dando tiempo a que la filosofía del servicio y la estructura se vayan acoplando, permitiendo un aprendizaje básico y una transferencia de tareas a los profesionales de nueva incorporación. Si esto es fundamental para la salvaguarda de las funciones de todo el equipo, se convierte en una necesidad absoluta en algunos de los puestos que por sus especiales características necesitan un aprendizaje concreto y especial. Me estoy refiriendo a los profesionales que realizan el soporte funcional de Atenea, la historia clínica de Atención Primaria. Esto es un motivo de preocupación, qué va a pasar con las plazas que están en proceso de estabilización. ¿Se van a establecer periodos de transición que garanticen el traslado de información, conocimientos básicos, funciones, para que no se resientan los procesos? Especialmente delicada es la situación de lo que estaba comentando antes, de las personas que llevan el soporte funcional de la Atenea, porque ambas plazas han salido al proceso de estabilización. Por lo tanto, a nuestro juicio, sería importante que hubiese un periodo de transición en el que se pudiese hacer con eficiencia y eficacia el traslado.

Además, y a nuestro entender, dada la importancia y trascendencia de la labor, habría que avanzar en la constitución de una sección específica…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ansa.

SRA. ANSA ASCUNCE: … para este servicio. Sin más, simplemente tengo que decir que las otras plazas que… Bueno, voy a terminar ya diciendo que realmente nos preocupa la situación, porque sí que creemos que, aunque no son demasiadas per-

sonas, su importancia y función son primordiales. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Señora Consejera, tiene un minuto y treinta y nueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Entiendo que quizás no es el sitio para un tema tan concreto en el que entre igual a matizar y porque es un trasfondo, como comentaba, legal y laboral que trasciende al Departamento de Salud, pero en el que, como ven, tenemos toda la disposición a ser totalmente transparentes. En concreto, en el caso de la sección que usted comentaba, es verdad toda esa importancia de decir que dentro de esta reorganización y dentro de este valorar todos estos ámbitos, pues, por ejemplo, de este servicio, el 50 por ciento, estaban dos profesionales, va a continuar, teniendo en cuenta toda la importancia del trabajo que hacen.

De todas maneras, por ir a algo más general, que quizás tenga una lectura más estratégica y que me parece importante, si logramos gestionar y materializar adecuadamente el ambicioso proceso de estabilización que emana de toda esta normativa, va a ser un elemento muy importante para reducir la eventualidad y para consolidar muchos puestos de profesionales del sistema sanitario, que es uno de los ámbitos que tienen una mayor interinidad, que tiene más elevada. Sabemos que la ley Iceta, que es esta Ley de Estabilización, en nuestra aplicación en Navarra querría comentar una cuestión, que una de cada tres plazas que salen en el concurso de méritos, que la mayoría son de concurso de méritos, porque es la forma más habitual, aunque también habrá algunas de oposición, que tienen que ser plazas que llevan más de tres años ocupadas de forma interina, se encuentran en el sistema navarro de salud; en concreto, en este proceso de estabilización se pretenden consolidar 1.361 puestos de personal sanitario, de los cuales, 585 son de enfermería, 246…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … son de médicos, 91 de Primaria, y el resto de otras categorías profesionales. Si se cuentan puestos de Osasunbidea en global, sanitarios y no sanitarios, serían 1.892. Esto da una idea de la importancia cuantitativa, pero también cualitativa de lo que supone continuidad en plantillas y de lo que puede suponer sobre todo en el servicio a la ciudadanía.

Es muy importante, como usted decía, y coincido, hacer una buena transición para que el sistema se resienta lo menos posible y este gran esfuerzo administrativo repercuta en positivo para todos y todas y, desde luego, para la ciudadanía, que es la clave. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-23/POR-00003. Pregunta sobre la mejora de la carrera profesional de los profesionales sanitarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto 17 del orden del día: Pregunta sobre la mejora de la carrera profesional de los profesionales sanitarios, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Fanlo Mateo, quien tiene cinco minutos para ello.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. La carrera profesional no es otro que el reconocimiento individual del grado de progreso alcanzado en las competencias definidas para cada categoría profesional a través de la evaluación individual de las mismas y de su desempeño. El Servicio Navarro de Salud dispone de sus propios requisitos y valoración para que los sanitarios accedan a los diferentes grados de carrera profesional. Hasta la fecha solo el personal fijo de los niveles A y B tenía reconocida la carrera profesional y se les remuneraba. De la misma forma, este Grupo Parlamentario, Partido Socialista, lideró una iniciativa parlamentaria para que a las técnicos auxiliares de enfermería se les reconociera la carrera profesional. Por dicho motivo realizamos la siguiente pregunta, señora Induráin, ¿qué medidas van a implementar el Gobierno de Navarra y el Departamento de Salud para mejorar la carrera profesional de los profesionales sanitarios? Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Responde nuevamente en nombre del Gobierno la Consejera de Salud, señora Induráin. Tiene cinco minutos para ello.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Los alumnos me parece que se han ido, si no les iba a transmitir la importancia, como ven, de la salud. Bueno, encantada de seguir contestando. Señora Fanlo, gracias, porque me parece que hay que poner en valor este apartado de la Ley de Presupuestos de Navarra que se ha aprobado recientemente, y veo muy apropiado hacerlo en el Parlamento, en un tema sensible e importante en el que ha confluido la voluntad mayoritaria de esta Cámara con un compromiso claro del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra por los y las profesionales. Y, en tercer lugar, con una demanda histórica del ámbito profesional y sindical, tanto desde un punto de vista de la eficiencia en la gestión como de la mera justicia, y, desde luego, la apuesta por los y las trabajadores del sistema público de salud.

Creo que hay una coincidencia en la necesidad y en la oportunidad de reconocer este derecho al personal facultativo médico y diplomado en enfermería temporal a percibir una carrera profesional, equiparándolo a la plantilla con plaza en propiedad y haciéndolo de manera retroactiva, cuatro años, tanto para las nuevas personas que se incorporan como para los que ya estaban, y se tiene en cuenta este tiempo de contratados.

Luego daré más detalles y datos, pero lo que quiero comentar es que se va a duplicar el número de profesionales que potencialmente podrían acceder a esta retribución, ya que a los más de tres mil setecientos actuales se podrían sumar otros tres mil interinos este año. Y en esto habría que incluir también el compromiso que tenemos de trabajar y consensuar con los representantes legales durante este primer cuatrimestre del año, una propuesta de un marco normativo que regule la carrera profesional para el personal sanitario que no la tiene actualmente reconocida y su implantación progresiva según contemos con la correspondiente suficiencia presupuestaria. Por esta vía, y en un marco temporal más amplio, se podrán sumar otros cuatro mil beneficiarios potenciales de Osasunbidea.

Es cierto que ha habido diversas sentencias y que se estaba aplicando ya la carrera profesional, fruto de estas decisiones de tribunales, en sanitarios temporales. Pero esto ¿qué supone? El reconocimiento general y que evitará que todos ellos tengan que pasar por los tribunales, por un mero principio de igualdad, aunque sepamos que esto entraña una complejidad en la gestión y, por supuesto, una notable inversión presupuestaria para la que esta ley ya habilita una línea ampliable.

Pero, como decía, creo que se trata de un paso que se merecen nuestros trabajadores y trabajadoras del sistema sanitario público, que había que darlo y que este Gobierno va a materializar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Fanlo, para la réplica tiene cuatro minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la respuesta, señora Consejera. Los socialistas creemos profundamente en el reconocimiento de la experiencia, en la formación de los profesionales sanitarios, sean de nivel A, B o de cualquier otro nivel, con plaza o sin plaza fija en Osasunbidea a todos los efectos. Por dicho motivo presentamos sendas enmiendas a los presupuestos en ese sentido, para que se retribuyera la carrera profesional de los niveles A y B sin puesto fijo, y para que en el primer trimestre de este año se estudiara y evaluara el reconocimiento de la carrera profesional de otros profesionales sanitarios, como los técnicos auxiliares de enfermería.

La carrera profesional se configura como un instrumento para el desarrollo profesional consistente en el reconocimiento de los avances alcanzados en la actividad laboral desarrollada en el puesto de trabajo en relación con los conocimientos, experiencia asistencial, la docencia e investigación y el cumplimiento de objetivos, así como de la competencia profesional. Debemos recordar que este complemento salarial que tiene como objetivo reconocer el trabajo individual quedó suspendido por motivos de la crisis económica en el año 2008 por los Gobiernos de derechas coaligados a políticas neoliberales.

El Gobierno progresista de la señora Chivite ha reactivado el pago de esta carrera profesional. En la actualidad, la carrera profesional es una retribución que en principio puede solicitar todo el personal fijo o interino de los niveles A y B de los servicios públicos de Salud ahora mismo, y la apuesta del Gobierno de María Chivite es ampliarla a otros colectivos, como ya ha quedado patente, como el de los técnicos auxiliares de enfermería, con dotación económica suficiente y con simplificación de los procedimientos, de modo que se reduzca también la burocracia administrativa.

Miren, el reconocimiento de la carrera profesional no tiene otro objetivo que obtener una mejora cuantitativa y cualitativa de la atención sanitaria, de nuestra atención sanitaria. En definitiva, también este Gobierno, el Gobierno de María Chivite, está poniendo en marcha mecanismos de motivación e incentivación que posibilitan la adecuada orientación de esfuerzos y el reconocimiento de los resultados asistenciales obtenidos.

Desde el Partido Socialista entendemos que la carrera profesional se configura como un instrumento de motivación del personal y de mejora del sistema de calidad de los servicios sanitarios, de la que no se puede excluir a ningún profesional sanitario. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, tiene usted dos minutos y dieciocho segundos, si quiere utilizarlos. ¿Sí? Por supuesto. Pues suya es la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Este Gobierno no parte de cero, porque quiero resaltar que Osasunbidea viene realizando un importante esfuerzo de tramitación y de previsión económica para este concepto de carrera profesional. De hecho, en este último año se invirtieron casi 10 millones de euros, un dato que da una idea del calado de la apuesta económica para abonar bien el nivel de ascenso o la nueva asignación a 1.292 receptores, de manera que, como decía, se cerró el 2022 con 3.700 profesionales —creo que eran 3.707—sanitarios cobrando este concepto. Esto respecto al presente y al pasado.

En cuanto al futuro, es más complicado dar datos concretos, porque la carrera profesional hay que solicitarla, la tienen que solicitar los profesionales, entonces hay que ver cuántos y cómo la solicitan. A corto plazo, este efecto de doble ampliación de derechos reconocidos por ley lo que pretende es, por un lado, extender al personal contratado, facultativo y diplomado, y, por otro lado, contabilizar, como muy bien se ha comentado, los periodos temporales de los que ya son funcionarios. Y esto puede suponer un incremento de 3.000 nuevos receptores de los niveles A y B (18:57), como he dicho, así como que más de 2.500 profesionales de medicina o enfermería experimenten una mejora en la asignación del nivel porque pasan a computarse también los servicios temporales que habían prestado, que en la asignación anterior no lo estaban.

Traduciendo esto a términos individuales, más allá de las macrocifras, se puede decir como orientación que el importe anual a percibir en este concepto de carrera oscila entre 3.273 euros para el personal de nivel A y 1.982 euros para el personal de nivel B, hasta un máximo, según el nivel de carrera profesional, respectivamente de 13.096 euros en el nivel A y 7.930 en el nivel B.

Como ven, son unos números importantes a los que en una segunda fase, cuando se materialicen las negociaciones previstas, como he dicho, se podrán sumar otros colectivos. Las casuísticas particulares al entrar en juego factores como el tiempo de servicios prestados, formación, investigación, porque no solo es la carrera profesional por el tiempo trabajado, que además deben ser valorados por una comisión de evaluación, nos plantean un público potencialmente beneficiario de otros 4.000 profesionales sanitarios, interinos o fijos, de otros niveles, como TCAE, técnicos sanitarios, celadores. De todo esto ya iremos informando tanto en el Parlamento como en mesas sectoriales y espacios laborales.

Pero yo quisiera realizar una lectura que vaya más allá de lo retributivo, en el sentido de que toda mejora en las plantillas de Osasunbidea en realidad es una mejora del servicio público de salud que revierte, y ese es nuestro objetivo, también en la ciudadanía. La carrera profesional, como usted ha comentado, es un elemento también que influye en la retención y en la promoción de profesionales de cara a evitar una descapitalización del sistema, en un contexto como el que conocemos, complicado, y en el que si hay algún consenso es en reconocer y en valorar el trabajo de los y las sanitarios, tanto a nuestro nivel como a nivel internacional. Y en esta línea…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … y aunque está en proceso de ser compartido, negociado y esperamos que acordado con los diferentes sectores y colectivos sanitarios, quiero señalar que desde Osasunbidea se han planteado una serie de mejoras en temas sensibles demandados desde el ámbito poblacional, que los comentaré luego en alguna otra pregunta que tengo antes de acabar el turno. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera.

10-23/POR-00004. Pregunta sobre la vacunación del covid-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto 18 del orden del día: Pregunta sobre la vacunación del covid-19, también formulada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Fanlo, tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Hace poco más de tres años, un hombre en la ciudad china Wuhan se convirtió en el primer caso oficial de covid-19. El resto, hasta la fecha, como saben ustedes, es historia. La peor pandemia de cien años que ha dejado como consecuencia casi siete millones de fallecidos, casi setecientos millones de infectados y millones de personas con síntomas de covid persistente.

Recordaremos al pamplonés Francisco Guerrero Cana, de setenta años y residente en el centro El Vergel, de Pamplona, que fue la primera persona en recibir la vacuna contra la covid-19 en Navarra. Una vacuna diseñada contrarreloj para evitar los ingresos y el fallecimiento por el coronavirus. El virus y la enfermedad, señorías, siguen conviviendo con nosotros, pero con la diferencia de que nos hemos ido adaptando a este virus, principalmente por la alta cobertura vacunal y por el contagio masivo ya en los meses previos.

China se encuentra en la actualidad en una situación crítica de contagios, después de haber relajado unas estrictas medidas de covid cero que mantuvieron unas férreas restricciones a sus más de 1.400 millones de habitantes. Si a estas medidas se les suma que la tasa de vacunación en China no es muy alta y que la efectividad además de las vacunas que se han utilizado en este país también está en entredicho, las consecuencias serán las previsibles: centenares de miles de infectados a diario, un sistema sanitario colapsado y de nuevo una amenaza de pandemia global a las puertas. El virus no ha dejado de mutar. Ahora tenemos la variante XBB 1.5, que les parecerá un robot, pero no, es una variante. Es una de las más preocupantes en la actualidad. Ha pasado del 4 al 40 por ciento de las

infecciones en Estados Unidos y, además, las evidencias científicas indican que los test actuales detectan bien estas nuevas variantes. El Ministerio de Sanidad, el Gobierno de España ha comenzado a establecer ya medidas de control sanitario, sobre todo a los pasajeros de los vuelos de origen en este continente, en la República Popular China. Se van a realizar controles sanitarios en todos los aeropuertos de entrada a España, y en el caso de que esta prueba de infección activa arrojara un resultado positivo, pues se activarán una serie de protocolos en coordinación con los servicios sanitarios de las comunidades autónomas.

Desde el Partido Socialista le queremos realizar la siguiente pregunta, señora Induráin, ¿qué medidas está tomando el Departamento de Salud, sobre todo en lo que atañe a la vacunación de la covid-19, para prevenir los contagios en Navarra? Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Consejera, nuevamente tiene cinco minutos para responder. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): La covid-19 nos ha enseñado tres cosas. La primera, la importancia de ir adaptándonos a cada momento y a cada situación siempre cambiante. La segunda, que la vacunación ha sido la principal herramienta, como muy bien ha expresado, que nos ha permitido de verdad marcar un antes y un después en la pandemia gracias a la impresionante y responsable respuesta ciudadana navarra, hasta el punto de encontrarnos en la situación actual que muchos no podíamos ni imaginar hace dos años, cuando pusimos, como usted bien ha dicho, la primera vacuna, y llevamos ya más de millón y medio de vacunas inoculadas, y tras la fase aguda que puso a todo el mundo en jaque. Y la tercera, que nunca hay que bajar la guardia, especialmente en cuanto a la protección de las personas vulnerables y a las medidas de detección, como usted muy bien ha dicho, en esta actualización que es de agradecer, medidas de secuenciación para detectar nuevas variables. Y todo ello en coordinación con otras autonomías, con el ministerio y con otros organismos.

Navarra puso especial énfasis en la campaña de vacunación del otoño, campaña que combinaba la dosis de gripe con la segunda dosis de refuerzo. Y posteriormente ha hecho un llamamiento a completar esta protección, especialmente en las personas vulnerables de más edad, mayores de sesenta años o en diferentes situaciones de riesgo, y dejando también abierta a la opción a que se pudieran vacunar menores de sesenta años, las personas que quisieran. A día de hoy, aunque tenemos la necesidad importante de seguir insistiendo en la protección en los tramos de 60-69 y 70-79, tengo también que comentar que la realidad de Navarra es que tiene unas muy buenas coberturas, siempre son mejorables, comparativamente bastante elevadas sobre la media estatal. En lo que tienen que ver con la covid-19, y según las informaciones del Instituto de Salud Pública, en el grupo mayor de 80 años, el grupo más vulnerable es el 85 por ciento cuando la media estatal es de un 73,26 por ciento. En el grupo de 70-79 años, la tasa es del 72,2 por ciento cuando la media estatal es del 62,88. Y en el grupo de 60-69, aun teniendo margen, que tenemos, insistimos, el porcentaje es de 53,85 por ciento cuando la media estatal es de un 41,9 por ciento. En este grupo mayor de 80 años, Navarra es la segunda comunidad que tiene el porcentaje más alto junto con Galicia; en el de 70 a 79, Navarra es una de las tres que lo tiene más alto, con Asturias y La Rioja, y en el de 60 a 69 es la tercera comunidad con el porcentaje más alto detrás de Galicia y Asturias. Y comento esto por una cuestión, no por la actuación del departamento, sino por la respuesta tan fabulosa de nuestros ciudadanos, que son conscientes de que ante el covid tenemos que vacunarnos, sobre todo la población vulnerable.

Y aunque queda camino por recorrer a raíz de estos llamamientos, y también he de decir que la coyuntura internacional que usted ha comentado, sí que se ha percibido en Navarra, como en otras comunidades, un incremento de solicitudes para recibir la vacuna del covid en centros de salud. No es fácil cuantificar, pero a 10 de enero había algo más de 9.000 personas citadas para recibir cualquiera de las dosis de vacuna. Algo más de la mitad mayores de 60 años, y de esas 9.000, 3.000 lo habían solicitado en la última semana. Y esto en cuanto a las coberturas de gripe, porque no hay que minusvalorar otras infecciones que cada año causan muchos ingresos y que a día de hoy está a la altura de la covid-19, y en gripe, como iba a comentar, son más altas, con un 56,2 por ciento en el tramo de 60-69, 78 por ciento en el de 70-79 y un 83,2 por ciento en mayores de 80 años. ¿Quiere decir que los navarros están más asustados por la gripe que por el covid? No, pero también ha ocurrido que con el covid, si se había pasado la infección, había que esperar cinco meses para esta segunda dosis de refuerzo.

Estos datos se quedarían en números y en estadísticas si no analizamos otras variables como son sus efectos. No es casualidad que Navarra, con un nivel de inmunidad natural también elevado por haber pasado la enfermedad, esté muy por debajo en la media de ocupación hospitalaria y de UCI por covid-19 durante muchas semanas, ni que el Instituto de Salud Pública y Laboral, en un informe monográfico, llegara a una conclusión muy clara, que está perfectamente interiorizada por la ciudadanía: la vacuna ha sido y sigue siendo clave para evitar contagios, pero sobre todo para evitar ingresos y fallecimientos por este virus. La vacuna

del covid-19 ha salvado muchas vidas y ha evitado mucha presión al sistema sanitario el tercer año de la pandemia. Esto ha sido acreditado por el Instituto, que nos dice que entre febrero de 2020 y septiembre del 21, en año y medio, se confirmaron en Navarra 87.251 casos de coronavirus, 6.081…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … ingresos, 666 ingresos en UCI y 1.250 fallecimientos. En cambio, tras la vacunación, de octubre del 21 a septiembre del 22, con esta amplia cobertura, los casos se duplicaron, pero se redujeron considerablemente ingresos y muertes. De hecho, hubo 208.173 navarros infectados, más del doble que en la primera etapa, pero una tercera parte de ingresados, 2.313, cuatro veces menos de pacientes ingresados en la UCI, y una tercera parte de fallecimientos. Y esto se debe a las altas tasas de inmunidad natural…

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … y a la vacunal. Está claro que la sociedad y los expertos nos dicen de ir por este camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Ha agotado su turno. Ahora la señora Fanlo tiene dos minutos y veintiún segundos para la réplica.

SRA. FANLO MATEO: No los consumiré. Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Partido Socialista entendemos que debemos insistir en la importancia de realizar una vigilancia activa, mantener el sistema de alerta en Navarra, en la secuenciación del virus y en continuar con la vacunación con las dosis de recuerdo, con estas vacunas que, además, están adaptadas a las nuevas variantes.

La vacunación ha sido y sigue siendo nuestro escudo protector contra el contagio del SARS-CoV-2. Consideramos fundamental en Navarra, como hemos dicho, la vigilancia activa y la secuenciación de muestras para poder detectar posibles nuevas variantes. Además, sabemos de la importancia también de actuar en coordinación con la Unión Europea, con el Gobierno de España y con el resto de las comunidades autónomas en este tema. La pandemia nos ha dejado muchas lecciones, entre ellas que Navarra cuenta con una estrategia de vigilancia robusta y una estrategia de vacunación potente. Por eso, desde el Partido Socialista queremos incidir en la importancia de la vacunación para seguir protegiéndonos frente al virus. Es fundamental completar la pauta de vacunación y la vacunación de dosis de recuerdo con vacunas adaptadas a las variantes. La vacunación de refuerzo, sobre todo, debe ir dirigida a los mayores y a los más vulnerables y debe ser una prioridad, ya que el refuerzo con la vacuna en personas de más de sesenta y cinco años sabemos que ayuda a reducir la probabilidad de hospitalizaciones por la covid-19 en más del 70 por ciento. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Fanlo anderea.

10-23/POR-00005. Pregunta sobre el compromiso presupuestario de creación en 2022 de una Empresa Pública para el transporte sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Hemeretzigarren puntua: Galdera, 2022an osasun-garraiorako enpresa publiko bat sortzeko aurrekontu-konpromisoari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak eginen du. Araiz Flamarique jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Le han preguntado anteriormente sobre este tema, pero vamos a intentar profundizar alguna cosa, porque como recordará en la sesión del 29 de septiembre pasado, nuestro grupo parlamentario le preguntó sobre cómo se iba a dar cumplimiento al acuerdo presupuestario en relación con la constitución de la sociedad pública que iba a gestionar, o deberá de gestionar, el transporte sanitario urgente y programado. En esa ocasión usted dijo que iba a ser directa y clara en la respuesta. Ya lo siento, pero creo que yo le termine preguntando: diga si sí o si no, si a lo largo del 2022 se va a constituir la constituir la sociedad. Y, desde luego, su segunda respuesta vino a decir simplemente: «En lo sustancial, tengo que decirle que el compromiso es contar con la formulación y el respaldo del Gobierno antes de fin del 22». No sé si han hecho esa formulación, si el respaldo del Gobierno en esos términos, pero lo que sí hemos constatado es que se ha producido un incumplimiento del acuerdo presupuestario del año 2022. Esto se lo preguntamos a finales de septiembre, había tiempo más que suficiente, le dijimos que más allá de que la puesta en marcha…, usted hoy ha hablado, en esas consideraciones finales, de que mientras se operativice… Yo no le pregunto, ni le preguntábamos si el compromiso era operativizar una empresa pública para el transporte sanitario, lo que le preguntábamos era sobre la constitución. Y a eso es a lo que en su momento usted no nos dio respuesta, y, como le digo, se ha constatado ese incumplimiento del acuerdo presupuestario.

También en la pregunta le recordamos que el pasado mes de diciembre —ya se lo ha dicho la señora De Simón— esos sindicatos que no dieron por buena la solución que se les dio en la anterior legislatura de crear una nueva figura dentro del Estatuto del Personal al Servicio de las Administración Públicas de Navarra, que era el personal internalizado, que hubieran sido personal de la

Administración, no hubiera sido personal a través de una sociedad pública, como lo que ahora estamos reclamando; pero, en todo caso, esos sindicatos lo que sí manifestaron es que se sentían engañados. Yo no sé qué conversaciones habrán tenido con ellos, hablaban de promesas incumplidas y por eso hoy le volvemos a formular otra pregunta en relación con el acuerdo presupuestario. ¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Gobierno a incumplir este compromiso presupuestario?

Usted ha hablado antes de distintas cuestiones, de complejidad administrativa, de que es un tema interdepartamental, en estos momentos, al parecer, la CPEN ha entregado un informe y ustedes están tratando de subsanar las propuestas o las mejoras o los defectos que la CPEN advirtió. Pero, bueno, yo creo que, para crear una empresa pública —se lo dije el 21 de septiembre, que el año pasado se constituyó el Instituto Navarro de Inversiones— los estatutos son lo que menos cuesta, pero es el acto constitutivo y es la puesta en marcha de un proceso que tiene que ser irreversible. Y, por lo tanto, la pregunta es cuáles han sido esas razones y que nos diga de quién es la responsabilidad en el Ejecutivo foral de este incumplimiento. ¿De su departamento? ¿De Patrimonio? Usted ha hablado aquí de Hacienda, del servicio de Patrimonio que tiene que emitir informes, de la propia CPEN… Queremos saber si hay alguien o, si en todo caso, más allá de lo que también ha dicho, de que antes de Semana Santa... Ya le digo, si en otros tres meses no son capaces de constituir una sociedad pública…; constituir, no estamos hablando de operativizar. Usted ya lo ha dicho: tres compromisos: compromiso político de constituir. Hoy ha hablado del compromiso político de constituir. Fíjese, el compromiso político se firmó en el año 2021 para el año 2022 y durante todo el año 2022 no han sido capaces —todo el Gobierno, no digo solo su departamento— de constituir esta sociedad pública. «Mientras se operativice la garantía de prestación del servicio…» Llevamos así… Ayer estuvimos hablando con la Cámara de Comptos de los servicios que están en enriquecimiento injusto, y este es uno de ellos, y garantía del empleo también. Por lo tanto, quisiéramos saber si hay alguien que se haga responsable de esta situación.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Consejera, para responder a la pregunta tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Esta mañana he empezado explicando el porqué del retraso en la constitución de la empresa pública de transporte sanitario de Navarra. Tiene razón en que en septiembre señalé que confiábamos en tener la constitución para final de año, pero también compartirá conmigo que a estas alturas lo sustancial es que finalmente se cree y luego que eche a andar en términos efectivos. Y creo que es importante, como decía, hacerlo bien.

Es un tema que es complejo, es verdad que lo estamos haciendo más tarde de lo esperado, pero bien. Yo creo que nos jugamos mucho con toda esta trayectoria y entiendo sus críticas, pero también creo que su grupo ha compartido responsabilidades de gobierno en la pasada legislatura en la que, aun sin pandemia, no fue posible llevar a buen puerto esta aspiración. No lo digo como un reproche, sino como un reflejo de que es un tema complejo y que, aunque suscita un importante consenso político, luego siempre a la hora de aterrizar resulta complicado. Y lo es porque hay muchas partes y elementos para tener en cuenta. Hay negociaciones con las partes implicadas, planes de actuación, inversión y financiación, formulación de estatutos... No son excusas, sino que son cuestiones reales que se han ido materializando.

La configuración de la empresa desde un punto de vista jurídico será un paso clave que, como digo, se dará sin duda y sin lugar a duda en este primer trimestre —digo lo del primer trimestre, porque es verdad que lo de antes de Semana Santa, aunque es lo mismo suena distinto—, pero luego es verdad que habrá que ir dando otros pasos. Usted muy bien separa lo que es la constitución de la operatividad, porque los pasos siguientes son ya de considerable tamaño y con otras implicaciones presupuestarias. También he de decir que hay una partida en presupuestos específica, que es una partida ampliable en los presupuestos recién aprobados, y que también luego está la consignación habitual. Como usted muy bien ha comentado, están en este momento las dos empresas en enriquecimiento injusto, pero, por otro lado, eso hará que la transición sea más fácil cuando se dé este momento de la operativización.

Yo creo que lo importante es que a nivel presupuestario esto está atado y para hacer la transición creo que es lo importante. Se trata de una transición hacia un marco más estable y con indudables beneficios para los trabajadores y también para la ciudadanía. Muchas Gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Araiz jauna, ihardespen txandarako berrogeita hamabost segundo dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente quiero manifestar que, efectivamente, nosotros compartimos eso, que es mejor hacerlo bien que hacerlo mal, pero en todo caso han tenido mucho tiempo, insisto, y estamos hablando de la constitución. Y quería hacer también una aclaración en relación con la anterior legislatura, solo había una proposición de ley y fue un grupo parlamentario de los que conformaban la mayoría el que se echó para atrás por presiones sindicales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, si quiere, para concluir tiene dos minutos y treinta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): En la línea de lo que les comentaba de la magnitud del tema, he de señalar que se requerirá dar pasos, por supuesto luego eso ya es en la operativización, teniendo en cuenta que hay un parque móvil de casi un centenar de vehículos especialmente dotados, que hay unas bases de permanencia para estas ambulancias… Pero esto ya, efectivamente, como usted muy bien comenta, se trata de la operativización.

De la constitución nuestro departamento sí que elaboró todo un plan de estatutos y de análisis financiero, pero, como he comentado, se nos sugirieron y se nos ha notaron modificaciones para hacer. Eso es lo que he comentado que me parece que es importante y que había que atarlas y, efectivamente, luego contar con los otros departamentos. Como usted comentaba, es verdad que hubo una respuesta sindical, posteriormente a esas manifestaciones se habló con los sindicatos transmitiéndoles en qué estábamos, que nos estábamos encargando, en qué punto y este mismo compromiso que he anotado del primer trimestre del 2023.

Los profesionales, como he comentado antes, desde el punto de vista laboral saben que la subrogación es con las características y con el convenio que tienen, pero que ya será en un estatus de empresa pública, con todo el plus de estabilidad que esto supone, y que, en buena lógica, creo que se va a trasladar también a una mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, que es, desde luego, el objetivo antes, ahora y siempre de este departamento. También quería transmitir que creo que la seriedad de la apuesta es clara, la complejidad técnica también lo es, aunque a veces pues quizá no parezca, pero la apuesta por la reversión de este servicio que actualmente está en manos privadas es clara, es firme y tiene una fecha. Creo que esto es lo importante, hacer esta transición de esta manera, sabiendo hacia dónde vamos, y creo que con esto es con lo que nos deberíamos quedar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker.

10-23/POR-00009. Pregunta sobre las negociaciones del Departamento de Salud para la mejora de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Hogeigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera Oinarrizko Osasun Laguntza hobetzeko Osasun Departamentuaren negoziazioei buruzkoa, Euskal Herria Bildu, Nafarroa talde parlamentarioaren galdera da baita ere. Eta txanda honetan González Martínez jaunak egingo du galdera. Bost minutu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi, buenos días a todos y todas. Creo que llevamos estas últimas semanas, sobre todo desde el inicio del 2023, viendo como recoge la prensa distintas propuestas, iniciativas, que desde la dirección general el señor Carlos Artundo ha ido anunciando. Planteaba negociar en distintos foros, y uno de ellos era el foro médico de Atención Primaria, que ayer tuvo una reunión, donde participó también el director general, y donde se expusieron una serie de medidas que creemos que no son los ámbitos donde se deberían negociar. También nos ha llegado información de que se han realizado distintas reuniones negociadoras de carácter privado, y entendemos que lo que se está haciendo excluye a una parte importante tanto de los estamentos porque Atención Primaria no solo es medicina, aunque sea una parte importantísima de ello. Creemos que hay otros estamentos, creemos que la problemática es muchísimo más transversal y por eso preguntamos. ¿Por qué se está excluyendo a distintos estamentos y a sus representantes sindicales? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Berriz ere gobernuaren izenean, Osasun kontseilari Indurain andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Me parece importante lo que está planteando, además, por separar, pero también yo creo que hay una cuestión positiva que es que el abanico de medidas que estamos planteando, usted lo comenta, en concreto en Atención Primaria, y verá, si las ha analizado, que forman parte del Plan de Atención Primaria de este Departamento de Salud que se llevó al Parlamento. También, además, enlazan con otros instrumentos, que usted conoce bien, como son los acuerdos presupuestarios, y que van a tener otros espacios de trabajo, independientemente de la línea concreta, con el sindicato médico, que tiene su propia tabla de reivindicaciones y que tiene una convocatoria de huelga. Pero, si examinamos más en profundidad, se verá que hay cuestiones que tienen un carácter incluyente en el sentido de que afectan a distintos estamentos y que, además, tienen una visión de avance y de transformación del modelo, más allá de mejoras concretas o centradas quizá en el colectivo médico, del que se ha hablado en cuestiones concretas.

En la segunda parte me gustaría entrar más en detalle. Así, ahora, por dar unas pinceladas, hablaría de la incentivación de zonas de difícil cobertura, de incentivar cuestiones como las tutorías, de valorar también aspectos como el desplazamiento, que tienen mucha influencia en las zonas rurales; potenciar también la longitudinalidad; hablar de cuestiones organizativas como el tope de pacien-

tes, o los minutos por consulta —algo que aquí es una realidad, el tener doce minutos, y que en otras autonomías se está reivindicando. Yo creo que hay una línea incluyente en muchas cuestiones, como el aumento de profesionales, los cambios organizativos a nivel global —que luego las voy a expresar con un poco más detalle— y que hay que poner en valor, porque además esto son propuestas concretas.

¿En qué va el refuerzo de profesionales? Luego lo comento, supone también un cambio de paradigma, porque no solo es en los equipos, sino hacia otros profesionales de apoyo en la Atención Primaria. Hemos comentado el tema de la carrera profesional, que va a llegar más pronto que tarde a todos los estamentos del sistema. En cuanto a otras cuestiones organizativas, si lo remarcaría desde una importante dosis de autonomía. Esto son unas pinceladas y luego voy a detallar, lo que me dé tiempo, más concretamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Ihardespen txanda, Gonzalez jauna, hiru minutu eta berrogeita bat segundo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Espero que, desde luego, me aclare alguna cosa más. Hay aspectos que yo no cuestiono. El Sindicato Médico convoca una huelga con una serie de reivindicaciones, creo que está legitimado para ello, hay algunas cosas que comparto en cuanto al diagnóstico que hacen de las dificultades o problemas que puedan tener Atención Primaria y el Servicio Navarro de Salud, y otras, obviamente no, sobre todo una de ellas que es la exclusividad del personal de medicina.

Si realmente somos conscientes de que la situación de la sanidad pública en Navarra es similar o muy parecida al del resto de las comunidades, pues resulta que en el resto de las comunidades la dedicación exclusiva desapareció y, sin embargo, los problemas se mantienen. Es decir, realmente de lo que estamos hablando es de qué vamos a hacer con la sanidad pública para solucionar los problemas que tiene, no copiar cosas que se han hecho en otras comunidades y que no están teniendo un efecto en mejorar la atención sanitaria de la población.

Y luego, me preocupa, evidentemente, la dinámica en la que se está metiendo al personal de la Administración. Es decir, si para garantizarse una negociación el personal va a tener que convocar huelgas, ¿no estaremos diciéndoles a todos los representantes sindicales: si queréis que os hagamos caso hacer convocatorias de huelga? Porque una de las cosas que más me preocupa es que desde que se hace el preaviso de huelga hasta que se soluciona, toda la negociación le corresponde al comité de huelga, un comité de huelga formado única y exclusivamente por el Sindicato Médico y por el estamento médico, cuando sabemos que las necesidades y los problemas son generales. Por eso creo que, si vemos lo que dice tanto el TREBEP, el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, como el propio estatuto público de Navarra, en su artículo 84 dice que para la negociación se deberán de habilitar unas mesas donde deberán estar los sindicatos más representativos. Y eso es una responsabilidad del departamento, y eso es algo que desde el Departamento de Salud se debería haber puesto encima de la mesa, haber ido con todos los problemas y con todas las propuestas que se consideren necesarias para mejorar la situación de la atención primaria de la salud y haberlas negociado con los representantes de los trabajadores. Y si, además, el Sindicato Médico tiene alguna otra reivindicación especial, que no comparten el resto —que lo dudo, pero igual hay alguna— o alguna que están haciendo, como la de la exclusividad, que no la comparten el resto, pues habrá que buscar otras soluciones. Pero creemos que la estrategia en la que se está metiendo el departamento es tremendamente preocupante. Preocupante porque está marcando una única forma de relacionarse que va ligada al conflicto permanente, y creemos que eso no es práctico. Creemos que por parte del departamento se debería haber convocado la Mesa Sectorial de Salud, incluso la mesa general si eran aspectos retributivos, que tiene obligación de negociarse en este foro, y haber evitado el llegar a esta situación de un comité de huelga que asume unas responsabilidades generales, cuando representa a un estamento específico.

Luego, hablaremos de que obviamente en el acuerdo presupuestario ya negociamos un refuerzo para Atención Primaria, que esperemos que se vaya implementando de forma rápida. No tenemos dudas de que eso está ahí encima de la mesa y creemos que, si algunos de esos refuerzos se hubiesen puesto en 2022 pues probablemente la situación de conflicto, de angustia de algunos estamentos sanitarios, no sería tan grande. Pero la vida es así, estamos en esta situación, creemos que eso hay que hacerlo con rapidez, creemos que, además…,

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sí, termino. … una de las cosas más trascendentales es dar estabilidad a las plantillas, todo el proceso de estabilización y todo el sistema de ingreso y de provisión de puestos de trabajo, desde luego, hay que modificarlo para darle agilidad y para darle, obviamente, eficacia. Es algo que creo que también es general y que también incumbe a todas las organizaciones sindicales, también al Parlamento, y creo que es

bastante preocupante que no se esté haciendo caso a estos colectivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, para concluir con esta pregunta tiene dos minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Hay una cuestión que me parece importante, porque es verdad lo que usted dice de que estos días las medidas planteadas desde Salud parece que se ligan a evitar o no una huelga médica, pero, como usted bien sabe, esto viene de antes. El reto de Atención Primaria trasciende esta coyuntura y también, además, creo que va a tener un recorrido más a medio y largo plazo, independientemente de que estos temas de huelga habría que llevarlos con otras cuestiones.

Y ligada también a esta filosofía esta es la metodología de trabajo, de propuestas y de negociaciones en varios niveles, espacios y formatos. El documento de mejoras en la Atención Primaria y de mejoras propuestas se ha mandado a todos los sindicatos de la mesa sectorial, y se ha indicado que antes de cerrar ningún acuerdo se presentará en mesa sectorial. Estamos también teniendo reuniones con profesionales que están agrupados en foros o en asociaciones, como el que usted comenta del foro de Atención Primaria, pero lo mismo, reuniones con la Asociación para la Defensa de la Salud Pública u otras a petición de otros organismos. Me parece que esto es muy importante para lo que nos traemos entre manos en la Atención Primaria, para nada es un planteamiento excluyente de ningún estamento ni de ninguna organización; y eso es lo importante.

Y respecto a las propuestas específicas en relación con la Atención Primaria, que usted marcaba y que me parece muy importante porque son propuestas concretas, la única que no podemos tener, que ya he explicado antes las causas y que es la que nos está creando grandes problemas, es la ausencia de profesionales médicos, por lo que he estado comentando. Pero completar el reto de Atención Primaria con acciones como la incorporación de cuarenta y cuatro profesionales de enfermería que pasarán a formar parte, incorporándose a los equipos para realizar nuevas funciones de enfermería. Estas tres medidas que voy a comentar son en el primer trimestre del 23, y no porque tengan que hacer ni funciones de médicos ni porque no haya, porque es un desarrollo competencial de la enfermería y de una organización de la Atención Primaria el que tienda a dar respuestas a los ciudadanos desde el autocuidado. Incorporar también doce psicólogos, que se adscribirán a equipos de Atención Primaria y que se sumarán a los cuatro ya contratados, como parte del proyecto de Psicología en Atención Primaria; e incorporar seis fisioterapeutas para atención grupal y derivación directa desde Medicina de Familia. Primer trimestre del 23.

E incentivar cuestiones que son muy importantes en Primaria: hay evidencia científica de que la atención por parte de un médico a la misma población durante años reduce ingresos y mortalidad. Entonces, tendremos que incentivarlo. Se plantea eso, que es la longitudinalidad, e incentivarlo también cuando ante la falta de profesionales haya que atender los de otros cupos. No es lo mismo atender un proceso agudo, que atender a un paciente terminal o a un crónico. Todo eso tenemos que tenerlo en cuenta y se lleva a la autonomía…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … de los equipos con un nivel de autonomía en la organización para la gestión, para horarios, teniendo en cuenta y manteniendo siempre una oferta asistencial a la ciudadanía con diferentes modelos organizativos y de gestión de la demanda. Tener doce minutos, como he comentado, por visita. Todos sabemos que si miran las reivindicaciones de otras comunidades son diez, aquí están ya los doce minutos en la agenda. Mantener el número de citas del día que permita al profesional…

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … todas las modalidades de atención. Organizar el área administrativa; incentivar zonas de difícil cobertura, no solo económicamente, sino también con tiempo trabajado, con formación y con docencia; y también apoyar el desplazamiento a las zonas de difícil cobertura para todos los profesionales.

Voy acabando, señor Presidente. El tema de los residentes, primar a los tutores porque estamos aumentando mucho y es necesario el tener residentes, y la desburocratización que ya ha iniciado y que la planteamos en actuaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejera, ha agotado su tiempo. Gracias.

10-23/POR-00011. Pregunta sobre el traslado de los riesgos del Acuerdo de compra de los EPI entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre el traslado de los riesgos del acuerdo de compra de los EPI entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Mire, Consejera, da igual de qué hablemos: situación de Atención Primaria, transporte sanitario, huelga de médicos, nueva ley foral de salud, todo es muy complejo para usted, todo para resolver en la siguiente legislatura. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente la Consejera de Salud, señora Induráin. Tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señora Ibarrola, qué curioso que esta Consejera, que usted sabe que estuvo tan implicada en todo el plan de mejora de la Atención Primaria, ahora diga que para la siguiente legislatura las medidas concretas en Atención Primaria. ¿Me lo dice a mí, señora Ibarrola? Bueno, bueno, bueno, es curiosísimo, tanto tiempo trabajando, un plan concreto, presentando cuestiones concretas, y usted no se quiere enterar porque no le interesa enterarse. Está claro, pero, bueno, en fin, se lo explicaremos si quiere más despacio.

En la pregunta concreta, la de los riesgos del acuerdo, creo que aquí también la Parlamentaria y su grupo insisten en un tema que desde este departamento se ha explicado en distintos momentos, espacios e interlocutores. Los intereses políticos y electorales son totalmente legítimos, pero creo que el debido rendimiento de cuentas ante el legislativo para ejercer su labor de control parlamentario no debe dar pie al intento de crear polémicas, desde el propio enfoque y contenido de la pregunta, sobre un asunto en el que, al menos desde nuestro departamento, pensamos que ha quedado suficientemente explicado. Y, por cierto, validado por la máxima entidad de fiscalización que es la Cámara de Comptos, que ha emitido un informe concluyente sobre el papel que Osasunbidea desempeñó en este tema y la responsabilidad del Departamento de Salud, a cuyo contenido me remito de nuevo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Ibarrola, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Nada nuevo, usted nunca responde a lo que se le pregunta, es desconcertante, como lo que hoy nos trae. Mire, sus contradicciones son las que nos traen hoy aquí y es a lo que le pido que responda. Es desconcertante porque nos enterábamos por el gerente del Servicio Navarro de Salud, o después por el informe de la Cámara de Comptos, de que usted se sale del acuerdo del que hablamos porque vio riesgos, cuando hasta entonces no había dicho absolutamente nada.

Pero es que dice ahora que lo vio el 24 de abril del 2020. Días antes, el 19 de abril, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial escribe un correo electrónico al Director General de Salud, en el que le dice claramente que necesita que Salud forme parte del acuerdo y se quede con los excedentes para que no existan riesgos. Es decir, su departamento y el Departamento de Desarrollo Económico sabían perfectamente que el riesgo era si usted no estaba, no antes. No sabemos si el director general contestó o no, porque no hay ninguna prueba documental, pero a juzgar por lo que luego pasó, aceptó formar parte del acuerdo. Porque, mire, Salud participó desde el principio en el diseño de este acuerdo, y así se traslada el 22 de abril en el consejo de administración de Sodena. El 23 de abril sacan una nota de prensa conjunta CEN y Sodena en la que publican que Salud formaba parte del acuerdo y se quedaba con todos los excedentes. Llega al famoso borrador del 24 de abril en el que Salud es firmante y se queda con el cien por cien de los excedentes. Si ustedes vieron riesgos por qué no avisaron o por qué no intentaron minimizarlos o evitarlos en todos los correos en los que otros hacen aportaciones y ustedes no hicieron ninguna en ese sentido.

28 de abril. Sodena traslada a las partes, tras hablar por teléfono con su director económico del Servicio Navarro de Salud, que ustedes firmarían solo si firmaba alguien de Desarrollo Económico. Le dicen que sí, que no hay problema, y aparece otro borrador en el que usted sigue quedándose con los excedentes, con todos, con su pie de firma y el del Consejero de Desarrollo Económico.

Yo no sé cuándo dice la verdad o cuándo miente, pero, desde luego, dice cosas tan contradictorias en esto… Porque en ese momento usted no parecía ver ningún riesgo en esto y no hay una sola prueba documental de por qué usted se sale la víspera de firmar el acuerdo. Si vio riesgos, la pregunta es muy clara: ¿a quién avisó y cuándo, y qué hizo el Gobierno para intentar evitarlos? No sé, es muy sencillo. Son un solo Gobierno, que parece no enterarse, aquí cada uno va a lo suyo y de pensar en el bien general, pues nada de nada. Pero, mire, el dinero público, de uno o de otro, se lo han hecho perder a los ciudadanos navarros, casi dos millones de euros, y sin que ustedes sepan todavía cómo darles salida a esos casi dos millones de mascarillas. Bueno, en fin, todo fruto de su incompetencia.

El riesgo en este acuerdo se produce cuando Salud sale, a no ser que haya algo más que ustedes todavía no han contado. Ya veremos a ver qué dijeron los servicios jurídicos de Salud de este acuerdo. O usted mintió, porque aparece en la documentación que nos han dado que usted había pedido información a los servicios jurídicos, o me miente a mí cuando yo le pido esa información y no me la

da. Me lo puede aclarar también. El acuerdo fue público, lo que no fue en absoluto público ni transparente fue su salida de ese acuerdo y menos todo lo que ha pasado posteriormente. Y mire, coinciden fechas. Por mucho que le enfade, coinciden fechas cuando usted se sale del acuerdo a la vez que hace varios contratos en los que el proveedor único de mascarillas del Servicio Navarro de Salud —mascarillas quirúrgicas y FFP2— es una empresa que se dedicaba al frío industrial. Se lo hemos dicho muchas veces y usted no da explicaciones, ¿por qué deciden, a pesar de las advertencias de Intervención, quedarse con un proveedor único? Es muy clara la pregunta. ¿Lo hacen ustedes por su cuenta o se adhieren a una compra centralizada del Gobierno central? ¿Existe documentación de esa propuesta del Gobierno central?, ¿sí o no, y cuál? ¿Quién toma la decisión de hacer esto?

He hablado con varias Administraciones Públicas, y no he encontrado ninguna, excepto ustedes, que se quedaran con un proveedor único en una situación de riesgo de la que se le había advertido. No se vaya por las ramas. Responda por una vez. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Consejera, para la respuesta tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Me sorprende la interpretación. Usted, a base de repetir cosas, es lo mismo que quiere hacer, por ejemplo, con el tema presupuestario, más que nunca. Hombre, cualquier experto en gestión, y no dudo que estoy ante una, y cualquier economista sabe que los presupuestos de Salud tienen un crecimiento inercial del 4 o 5 por ciento. Entonces, repite y repite dando una imagen, y en esto es el riesgo, riesgo de Salud. Nosotros no pusimos en riesgo ni advertimos riesgo para otros. El riesgo era para nosotros, que queríamos tener bien claro, por nuestros profesionales y por nuestra población, un suministro garantizado y de calidad de manera ágil. Yo creo que ese es el tema bien claro.

De todas maneras, en la página 167 del informe de la Cámara de Comptos, donde da respuesta a las alegaciones, leo literalmente: En varios de los párrafos de las alegaciones hay una referencia constante a que se desconocía que, en contra de lo previsto, el Servicio Navarro de Salud no iba a hacerse cargo del excedente en su caso; sin embargo, en el momento de la firma, la CEN era conocedora de tal hecho, por lo que podría no haber firmado el acuerdo, o haberlo hecho en otros términos. Desde el momento en que la CEN lo firmó, tanto ella como el resto de las partes firmantes del acuerdo asumieron el contenido, las condiciones y los riesgos.

Salud, al recibir el borrador del 24 de abril, ¿qué observó? Que no se explicitaban con claridad las necesidades de las empresas ni a nivel individual ni agregado. Punto primero. Segundo. Que tampoco el procedimiento a seguir en caso de que se hiciera en parte por parte de las empresas pedidos excesivos estaba explicitado. Y tercero, no se explicitaba qué compromisos asumía la CEN, a cuántos trabajadores podía afectar la definición de empresa que se daba, cuántos se enmarcarían en este convenio. Y en esas condiciones Salud se limitó a acotar su colaboración en el convenio a la adenda que todos conocemos.

Precisamente la incertidumbre era lo que se trataba de combatir desde Salud, a la vista de la experiencia que estábamos viviendo, y lo que nos llevaba a plantearnos y a trabajar en la búsqueda de unos proveedores solventes y sostenibles para garantizar el suministro, tal y como se sabe que realizamos, para todo el segundo semestre del 2020.

Finalmente, yo creo que en el fondo no es relevante si el Servicio Navarro de Salud se retiró antes o después; ya de lo que se trataba, y eso es lo fundamental, era de que las pymes, micropymes y autónomos pudieran abrir su actividad económica. Y sobre todo ha quedado acreditado que las partes, al firmar, tal y como afirman la Cámara de Comptos y varios de los informes jurídicos existentes, eran conscientes de quiénes y qué firmaban y de qué papel desempeñarían a partir de entonces. Y ellos son los que realmente pueden responder de lo que sucedió a partir de entonces. Insisto, hay quien está tratando de mezclar, reenfocar y redirigir este tema, especialmente por parte de su partido, a un enmarque y a un planteamiento que no veo lógico desde el punto de vista de los hechos y de la propia realidad, y más observada con la perspectiva que da el tiempo.

No me quiero repetir ni volver a recrear un contexto en el que sucedieron los hechos, pero creo que se quieren mezclar interesadamente. Y, desde luego, Salud actúo con coherencia, procedencia y eficacia, en un momento en el que estaba afrontando retos en una pandemia y emergencia que llevó a medicalizar hoteles, apoyar residencias, replantear hospitales, actualizar protocolos y estrategias, y movilizar todos los recursos. Y un tema, el más importante, nuestro objetivo era garantizar el suministro fiable y estable de equipos de protección para nuestros profesionales, clave para proteger, cuidar y curar a los ciudadanos, que era y es nuestro objetivo prioritario, que ni antes ni ahora debemos olvidar.

Y en ese sentido, los datos avalan que nuestra gestión fue acertada. Nuestros profesionales, como se vio en el estudio…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … Seprosana, su nivel serológico no fue superior al de la población general.

Y volviendo un poco al acuerdo, me sorprende la atención de nombrar —cada uno lo nombra como quiere— el acuerdo. Era con la Corporación Mondragón; ustedes, con una empresa de frigoríficos, a pesar de que suministró, suministraba a toda Andalucía. La Corporación Mondragón había suministrado a las empresas y tenía un acuerdo con el Estado, pero parece que encima quiere introducir como un desprestigio de con quién se hacía el acuerdo.

Desde luego, Osasunbidea en el momento del acuerdo tenía establecida su estrategia para resolver la cobertura de las necesidades en el marco del convenio propio de Salud y tratando de disminuir la incertidumbre en el flujo de materiales para lo que este convenio no era el más adecuado para nuestras necesidades, que estaban bien claras y en un momento de máxima incertidumbre y de máxima preocupación por la evolución de la pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Punto último, vigésimo segundo punto del orden del día: Pregunta sobre Tracasa Diversa, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Egun on, lehendakari jauna. Esta pregunta viene porque leímos una noticia en la que decía que Tracasa Global y Tracasa Instrumental, empresas públicas del Gobierno Navarra, han creado el grupo de trabajo Tracasa Diversa, que nace con el objetivo de mostrar el compromiso de ambas compañías con la diversidad y la inclusión, y visibilizar el valor y el talento de las personas sin importar su origen, su edad, su orientación sexual, género o capacidades, y el origen del grupo está alineado con la labor que viene desarrollando el Gobierno de Navarra en materia de diversidad e inclusión y con los planes estratégicos de Tracasa Instrumental y Tracasa Global, que apuestan por contribuir al desarrollo de las personas y a la igualdad de oportunidades.

Justamente son ideas y propuestas que desde podemos Ahal Dugu hemos ido incluyendo en diferentes iniciativas que hemos ido presentando, diferentes planes en los que siempre incluíamos como un apartado último, incluir la perspectiva de género, la mirada feminista, la perspectiva de discapacidad, la Agenda 2030 o ese enfoque de diversidad por orientación sexual o identidad de género. Parece que vamos justamente por esa vía, porque además creemos que las instituciones tienen que ser ejemplarizantes y tienen que ir incluyendo en sus estrategias y en su metodología de trabajo todas estas miradas que le acabo de anunciar, ese enfoque de género, esa mirada feminista, esa perspectiva de discapacidad, esa Agenda 2030. Porque al final lo que tienen que hacer las empresas públicas y los departamentos es recoger los mandatos emanados de este Parlamento e ir incluyéndolos en sus actividades ordinarias. Esto significa, señor Consejero, que lo que tenemos que hacer es incluir algo que desde el movimiento feminista siempre decimos, esa mirada interseccional en todas las políticas públicas. Por eso la pregunta que le hacemos, porque directamente, si incluimos esa perspectiva interseccional, lo que haremos después es que nuestra gente, digo el funcionariado, que tendrá más sensibilización, más concienciación y más formación en esta interseccionalidad, luego también tendrá esto su traslado en los diferentes pliegos, porque tendrán otras miradas, diferentes convocatorias vendrán ya también con otras miradas, diferentes licitaciones vendrán también con otras miradas que estarán incluidas y que resultará más fácil también a la hora de poder convencer para que esos pliegos contengan lo que justamente la ciudadanía, los colectivos, las organizaciones nos indican que tienen que recoger los pliegos, que les falta una mirada importante a la hora de sacarlos.

Por lo tanto, yo creo que es cuestión, señor Consejero, y me alegro por ello, de seguir transitando justamente, no solamente desde el Parlamento, sino también desde el conjunto de la Administración foral, seguir transitando en eso en lo que siempre insistimos, en esa igualdad de oportunidades, en esa igualdad de trato y en esa igualdad de condición. De ahí nuestra pregunta, y mila esker, kontseilari jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea. Pues nuevamente la pregunta de cola le toca al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Señor Cigudosa, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Aznárez, por traer este tema al Parlamento. Después del estupendo monográfico, interesante e intenso de sanidad, vamos a hablar de otro tema diferente pero que también tiene que ver con la salud de las personas. Es una alegría para mí estar aquí hablando de una iniciativa que se llama Tracasa Diversa, que se lleva a cabo en las empresas de Tracasa Instrumental y

Global, que, desde luego, cuenta con mi apoyo y con el del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Fíjese, yo creo que coincido con usted en que las empresas públicas y las Administraciones tenemos como fin último mejorar la vida de las personas. Y para ello tenemos, entre otros objetivos, el de visibilizar las diferentes condiciones de la sociedad, haciendo constancia de que todos los colectivos forman parte igualitaria de esa sociedad.

Este es un proyecto importante, es un proyecto que persigue lograr que los entornos de la tecnología y la innovación sean espacios más justos, diversos, enriquecedores, visibilizando especialmente el colectivo LGTBIQ+. En estos tiempos convulsos en los que tenemos y sufrimos ataques, este colectivo especialmente, es interesante fomentar iniciativas que mitiguen la brecha, y es uno de los objetivos que tenemos en esta empresa, en este grupo de trabajo. Es también un esfuerzo coordinado con más colectivos.

Además de Tracasa Diversa, también en Tracasa hemos creado la iniciativa TracasaWomenTIC, que es una iniciativa donde voluntarias ponen un esfuerzo añadido a su trabajo habitual para poder hacer una sociedad mejor y más igualitaria. Esta iniciativa, TracasaWomenTIC, forma parte del objetivo que tenemos en el departamento de visibilizar la presencia de la mujer en los entornos STEM, y que va ligada a otras actividades del departamento que seguramente conocen como el proyecto STEM, la campaña publicitaria para fomentar vocaciones científicas durante la edad de la ESO, también la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología.

Fíjese, además de este esfuerzo y mitigar la brecha de género en ciencia y tecnología, y volviendo al inicio de mi respuesta, existen datos contrastados y publicados que reflejan que las personas del colectivo LGTBIQ+, entre las que me encuentro y, por lo tanto, me veo perfectamente reflejado, afrontamos mayores dificultades para desarrollar nuestra carrera científica y tecnológica. Esta es una cuestión que nos preocupa y que, evidentemente, va en detrimento del propio avance de la sociedad. Esta es la razón que explica la creación del grupo y su actividad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señora Aznárez, tiene un minuto y cuarenta y tres segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señor Consejero. Espero que este buen ejercicio, esta mirada que usted está impulsando desde el departamento se amplíe, que esta mirada vaya más allá que a su departamento y que sea el conjunto, como decía yo, de la Administración foral el que incorpore esta medida interseccional, porque, como dice bien usted, no es solamente una cuestión interna del propio departamento, de la Administración foral, sino que son los recursos que destinamos también hacia fuera, la Administración ejemplarizante hacia dentro pero también hacia fuera, porque al final eso redunda en los beneficios, en los recursos y servicios que tenemos que destinar al conjunto de la población navarra. Así que enhorabuena.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejero, para concluir, para cerrar el Pleno tiene dos minutos y treinta y ocho segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Gracias. Efectivamente, señora Aznárez, vivimos tiempos difíciles y queremos iluminar en la medida en la que podamos. Es un hecho que cada vez se producen más ataques de este tipo, por lo que es indispensable que desde las Administraciones luchemos con todas nuestras fuerzas para eliminar esta lacra.

Tracasa Diversa es un órgano de debate, un foro de debate que se encuentra abierto a incorporaciones de todo tipo para tratar ideas y sugerencias. Tiene un correo habilitado para ello. En la actualidad, el grupo lo conforman la directora-gerente de Tracasa Instrumental y consejera delegada de Tracasa Global, Mar González, y diez trabajadoras y trabajadores, cinco hombres y cinco mujeres, que representan las diferentes sensibilidades y que están ocupadas en transmitir hacia fuera, efectivamente, también este tipo de problemas.

Este grupo ha tenido varias acciones. En concreto, ya se ha elaborado un plan de trabajo, en el cual, por ejemplo, se contempla un comunicado que se realizó con motivo del Día Internacional del Orgullo, adecuación temporal de los logos de la empresa. Se está trabajando desde el punto de vista de la discapacidad, de la integración social de empresas con discapacidad con muchos aspectos. Se trabaja con Aspace, con Bidean, con Gureak. Se lleva la actualización de las evaluaciones para puestos de trabajo. Se está realizando formación en eliminación de sesgos y prejuicios, como, por ejemplo, un desayuno informativo que se realizó con la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas. Se han trabajado y revisado ya las convocatorias en los procesos de selección para que adopten todas ellas un lenguaje inclusivo. Además, se está participando en foros a nivel estatal para explicar este proceso.

Por todo eso, además, se ha hecho un programa. Tracasa Diversa tiene cuatro actividades por trimestre. El primer trimestre se ha dedicado a la discapacidad; el segundo, a la diversidad cultural; el tercero, a la diversidad de orientación sexual y afectiva, y, el cuarto, a la diversidad generacional.

Esta iniciativa está teniendo muy buena acogida por parte de los trabajadores y de la sociedad. Y quisiéramos que la gente, si puede ser, nos imite y nos copie. Es interesante que trabajemos juntos en este trabajo. Además, esta actividad, como he dicho, está alineada con todas las políticas de género que tiene el departamento.

Para terminar, sí que me gustaría volver a incidir en la idea de que la ciencia, la tecnología y la innovación, tanto en la Administración Pública como en los organismos autónomos como en la sociedad, deben ser entornos inclusivos y diversos. La ciencia o es diversa o no es completa. De esta manera, garantizando la visibilidad y la presencia de personas LGTBIQ+ y otros colectivos, lograremos una mayor y mejor cantidad y calidad científica y tecnológica. En eso estamos, y seguiremos trabajando hasta que esta legislatura acabe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pues hemos superado, señorías, miembros del Gobierno, esta primera sesión plenaria de control del 2023. A buena hora, además. Por lo tanto, agortu da gai ordena eta amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 9 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236